



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE MAYO DE 2024.**

**Sres. Asistentes:**

**En la Presidencia**

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

**Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELEN LÓPEZ NARRO

D. LINO VIELSA CASAS

D. MANUEL GONZÁLEZ TENA

D<sup>a</sup> VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D<sup>a</sup> ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup>. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D<sup>a</sup> ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D<sup>a</sup> NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

**Sr. Secretario General:**

D. ÁLVARO MORELL SALA

**Sr.. Interventora -Acctal:**

D<sup>a</sup> PILAR GARCIA MARTIN

**No asistentes:**

JUSTIFICA SU AUSENCIA

JAVIER LALGUNA ARROYO

En las Consistoriales de Navalcarnero, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

**A.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

- Ordinaria del día 25 de abril de 2024.
- Extraordinaria del día 13 de mayo de 2024

El Sr Alcalde-Presidente pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado.



VOTACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DÍA 25-04-2024

*Votos favorables. – Diecisiete (17); 10 PSOE, 2 Vecinos, 5 PP*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. – Tres (3); 3 VOX*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.*

VOTACION ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DÍA 13-05-2024

*Votos favorables. – Diecisiete (17); 10 PSOE, 2 Vecinos, 5 PP*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. – Tres (3); 3 VOX*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.*

**ASUNTOS DICTAMINADOS**

**A.2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA FASSE III DE LA CIUDAD DEPORTIVA, SITA EN LA AVENIDA ARROYO JUNCAL, NAVALCARNERO.**

*El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejales-Delegada de Deportes de fecha 22-05-2024.*

***Dña. Gloria Gómez Olías;*** representante del partido PSOE: *Buenos días. Decir que se trae la aprobación del expediente para la construcción de los vestuarios generales de la Ciudad Deportiva, con la cubierta transitable y la urbanización del perímetro que lleva la pista de atletismo.*

***D. José Luís Adell Fernández;*** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Luis Manuel.*

***D. Luis Manuel García Casanova;*** representante del partido Vox: *Buenos días, señor Alcalde. Buenos días a todos. Vamos a esperar a ver qué es lo que nos explicáis. Nada más.*

***D. Jesús María García Cuadra;*** representante del partido PP: *Buenos días. En el orden del día nos trae este punto A.2 para la aprobación del expediente para la adjudicación del contrato de ejecución de obras de la fase tres de la Ciudad Deportiva de Ángel Carrizo. Esta fase tendrá*



*una duración de 18 meses. Contempla un gasto total de 4.710.415,95 IVA incluido, y tendrá un desglose para la retención de crédito de tres años. En el año 2024 dos meses, 167.661,50. Año 2025 12 meses 2.425.282,87. Y en el año 2026 cuatro meses, 2.117.471,59 € IVA incluido. Tal y como se redacta, el punto parece un mero trámite y como tal lo es. Pero permítanme aclarar algo importante. En la documentación enviada se habla del lote tres, tercera fase. Entiendo entonces que esta fase ya ha tenido dos lotes anteriores. ¿O lo que se ha querido decir es que estamos procediendo a la ejecución de la tercera fase porque ya se han aprobado para su ejecución las dos fases anteriores? Vamos, todo en la documentación es claridad y transparencia. Como comprenderán ustedes por la documentación remitida ya no sabemos si estamos en el lote tres de la fase tres o propiamente en la fase tres, y eso viene en la providencia de inicio, y leo textual: Esta concejala entiende necesario proceder a la ejecución de las obras del lote tres, fase tres. Confundir, enturbiar los conceptos y términos de algo tan simple como delimitar claramente las fases del proyecto en el que estamos sin necesidad alguna añadir conceptos que claramente no son necesarios, solo se puede entender que se hace para confundir al que lo lee. La documentación enviada en la página diez de la propuesta se dice, entrecomillo, es necesario crear nuevos espacios municipales para la práctica del deporte en el municipio de Navalcarnero. Ustedes justifican esta obra como necesaria. ¿Creen ustedes que esta obra es necesaria con la deuda que tenemos? Ustedes están en cada pleno, en todas las televisiones, periódicos y redes sociales, proclamando constantemente a los cuatro vientos la deuda de Navalcarnero. ¿Creen que es compatible con gastar sin necesidad más de 8 millones de euros en esta obra y no atender la deuda? Pongamos el ejemplo de una familia. Si su presupuesto está en negativo, ¿se va a poner a esa familia a hacer unas reformas en general en su casa? Yo creo que no, según ustedes es necesario. ¿Cómo van a justificar ante los navalcarneros que tardaremos 100 años, amigo Juan, en amortizar la deuda que tenemos con realizar un gasto de esta magnitud? ¿Esto es coherente sabiendo que la coherencia es hacer lo que se dice? Yo creo que no, según ustedes es necesario. He aquí la incoherencia de sus mensajes al pueblo de Navalcarnero. Para hablar de lo necesario para este pueblo solo hay que pasear por sus calles, ver su deterioro, su falta de mantenimiento, parques y jardines que si pudieran hablar si le dirían al concejal competente, nuestro mantenimiento si es necesario. Necesario es un plan de turismo acorde a la importancia de este pueblo. Necesario es tener un plan para nuestros comercios e industrias, hasta tantas cosas necesarias donde invertir más de 8 millones de euros si no se quiere atender la deuda, como, por ejemplo, potenciar nuestros valores, costumbres y gastronomía como pueblo. Nosotros honestamente creemos que lo que ustedes ven como necesario es un interés electoral de cara al año 2027, donde nada importa la deuda, ni mucho menos lo más necesario para este magnífico pueblo, sino únicamente la inauguración a las puertas de un año electoral. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. Este punto del orden del día se trae al efecto únicamente, Jesús, porque parece ser que ya, has terminado hablando de que traemos aquí la ejecución de la fase tres. No, lo que traemos es aprobar el expediente, pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de ejecución de la fase tres de la Ciudad Deportiva, por un importe total de esos algo más de 4.710.000 € IVA incluido mejorables a la baja. Repito, aprobar el expediente, que no la ejecución. Eso vendrá en un paso posterior. Primero habrá que licitar, después habrá que adjudicar al que gane dicha licitación y después ese, el adjudicatario es cuando empezará a ejecutar. Igualmente publicar el anuncio, este anuncio de licitación en el perfil de contratante



*y plataforma de contratación del sector público, para que los licitadores que lo estimen oportuno puedan presentar sus ofertas en el plazo conferido, 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante. Esta fase tres de la Ciudad Deportiva comprende la ejecución de vestuarios generales, su cubierta transitable y la urbanización del perímetro de la pista de atletismo. La cubierta de los vestuarios se conecta con la plaza donde se ubican las pistas centrales de tenis y pádel, acompañadas por un pequeño graderío, cinco pistas de pádel y, además, una pequeña cafetería que sirva permanentemente a esta ciudad deportiva. El plazo de ejecución es de 18 meses, como ya se ha dicho. Bueno, después de lo que hemos oído del portavoz del PP, Jesús María, pues demuestra que usted el proyecto, pues simplemente ni se le ha mirado, habla de 8 millones, no es verdad, porque hay hasta seis fases en la Ciudad Deportiva. O sea que usted realmente no sabe ni de lo que habla. Las dos fases anteriores, pero si, si alguno de, alguna de ellas ha venido precisamente ya a pleno, entonces yo no sé por qué dice usted que no sabe, que no se ha enterado si ha habido fase uno, fase dos y que ya estamos en la fase tres. Dice o equipara que sí, que no sabemos si hablamos de fases o de lotes. Lote uno igual la fase uno, lote dos igual a fase dos, lote tres igual a fase tres y así sucesivamente hasta el lote seis, fase seis. No sé si es que hay que especificarle a cada uno de los informes que fase en este caso es igual al lote. Pero bueno, ya lo tiene o ya lo sabe. Dice que porque haya deuda que un ayuntamiento viene a dar a entender que no tienen por qué hacer una ciudad deportiva ni hacer ningún servicio a la ciudadanía que ustedes no consideren desde su partido que deba hacerse, cerráramos el Ayuntamiento antes, si no, pues yo que sé, no recogeríamos la basura, no pagaríamos nóminas por esa deuda. Oiga, hay que seguir funcionando. Nosotros no tenemos la culpa de que exista esa deuda. ¿Que existe deuda a 100 años? Pues claro, pues claro que lo hemos dicho, que solo hay dos soluciones o hay una quita de deuda o hay un plan de ajuste a 100 años con interés 0%. Lo he dicho en todos los plenos y me sigo manteniendo, pues si hay una deuda actualmente de unos 130 millones que ya vemos que va a subir en torno a otros 2 millones de euros en septiembre, ya vendrá, usted no se preocupe, y especificaremos porque se suben esos 2 millones. Pues ¿qué quiere que le diga?, divida, simple y llanamente, si divide entre 100 años ya sale a 1.300.000 € al año sin intereses. Entonces, si usted cree que esa deuda por no hacer una ciudad deportiva, pues se va a poder pagar, pues no solo está equivocado, es que además dejaría este pueblo sin ningún tipo de servicio, que el pueblo está creciendo y que la ciudad, y la ciudadanía, perdón, demanda. No sé, luego, sin embargo, dice que no nos gastemos ahí ese dinero, pero que sí nos lo gastemos en las calles porque están mal o en otras cuestiones que ustedes consideren. Miren, necesidades hay muchas en este, en este municipio, en este ayuntamiento, y somos conscientes, pero nosotros no vamos a hacer lo que hacían ustedes, que presupuesto no tenían, o era un fraude, donde se gastaban lo que querían porque tenían cobertura de créditos que no existían o de ingresos reales que no existían, pero además si venía algún gasto más pues lo hacían, que no tenía ninguna utilidad porque eran granitos o eran arreglo de caminos rurales, que luego trataremos, millonadas y, o modificados de obra donde se han quitado muchas y el dinero se lo han llevado las empresas porque no se han ejecutado esas partidas, pro ustedes, no usted, ya sé que usted no estaba en esos gobiernos del PP, usted lo pagaban y entonces, claro, ahora la deuda, resulta que el dinero se lo han llevado a las empresas, porque ustedes no hicieron bien su trabajo y ahora el que debe ese dinero es el pueblo. Y como debemos ese dinero, ustedes ahora proponen que no se haga ninguna, ninguna ciudad deportiva o ninguna cuestión que demanda la ciudadanía. Oiga, vaya allí al Pinar, o hagan una reunión y en sus reuniones digan a todo el pueblo que ustedes no quieren hacer ciudades deportivas ni ningún, ni ninguna otra cuestión que ustedes no consideren, porque quieren pagar la deuda que ustedes mismos generaron. No*



*sé, en fin, yo pensaba que usted iba a ser un poco más inteligente, pero veo que para usted el pueblo y los servicios que deban darse a la ciudadanía importan poco. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Gloria. Dña. Gloria Gómez Olías;* representante del partido PSOE: *Bueno, pues a ver decir que uno de los proyectos más ambiciosos que tiene este equipo de gobierno es el realizar la Ciudad deportiva precisamente. Y nosotros creemos en el deporte para construir unas sociedades más sanas y más justas a través de sus valores, perfectamente entendible. Nosotros al principio, como es un proyecto bastante complejo por la magnitud de la amplitud que tiene y todas las fases que tiene, tuvimos que sacar este proyecto a dárselo a una empresa de arquitectura. Entonces este proyecto es lo que denominamos Lote uno. Es verdad que lote y fase es prácticamente lo mismo, buscar donde no hay, intentar ver un punto negro en la pared, muy fácil, pero aquí se lo desmontamos rápidamente. Lote y fase prácticamente lo mismo, los pequeños matices que el proyecto que encargamos, que tenía que ser externo porque una vez lo intentamos hacer, realizar interno, pero era prácticamente imposible, a esto lo denominamos lote uno, y el lote uno fue dirigido por un arquitecto, Enrique Hermoso y todo su equipo. Este proyecto se estructuró por fases. Las fases son independientes y funcionales entre sí, entonces a medida que nosotros vayamos pudiendo y tengamos disponibilidad de crédito, podremos ir haciendo las fases, el orden en que queramos, porque son independientes y funcionales. Entonces, hay espacios comunes para no duplicar y compartir espacios y que convivan todos los deportes, que es precisamente esta fase tres que coincide con el lote tres, fase tres lotes tres es lo mismo, y son los espacios que van a dirigir y convivir todos los deportes que se van a encontrar en esa ciudad deportiva. Actualmente, para hacernos un poco los antecedentes, hemos realizado la primera fase y la segunda fase a través de los modificados con la primera fase, y entonces a eso denominamos lote dos, es decir, lote uno, el proyecto, lote dos es la fase uno más los modificados, que ya culminarán con la fase dos. Y la fase tres, hablaremos de ella ahora. Entonces, si pasan por allí ahora la fase está, es un, el estadio está prácticamente acabado. Ayer hicieron la última fase de pintar la pista, está colocado el césped y estaban bordeando y haciendo el perímetro de, que lleva la calle que está más cercana al campo de fútbol. Entonces, con esto queda claro que la fase uno y la fase dos están terminadas, prácticamente terminadas, y llámalo como quiera, lote fase, pero ya se lo he explicado. Espero que lo haya entendido lo de lotes y fases y si no se lo vuelvo a explicar. Ahora el dinero del PIR, del programa de inversión regional, también lo incluimos para esta ciudad deportiva, porque como le digo, sí que lo vemos necesario por la demanda ciudadana. Y sí que lo vemos muy justo porque los habitantes quieren realizar deporte. Entonces dentro del plan de inversión del PIR hemos terminado las pistas de atletismo, perdón, las pistas de tenis que ya están prácticamente terminadas, el aparcamiento que lleva parking para autobuses, para turismos, hay para motos, para vehículos accesibles, se ha dejado preparado para si tiene que haber recarga y coches eléctricos y también, y los compañeros de medio ambiente también ya hemos plantado árboles para que vaya habiendo árbol, vida y sombrita porque la queremos utilizar en breve esa fase. Para centrarnos en la fase tres del vestuario, comprende las actuaciones necesarias, como se ha dicho, para ejecutar los vestuarios generales, su cubierta transitable y la urbanización del perímetro de la pista de atletismo hasta su conexión con los vestuarios. Los vestuarios se sitúan a pie de pista y se formalizan como tres cajas que dan en una gran terraza desde la que se accede y también comunica con el edificio de control de instalación. Se realizó la providencia de inicio este enero, es un procedimiento abierto. Tanto el inicio como la adjudicación del expediente va a ser de pleno porque supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal y nuestra intención es que esté adjudicado en la primera quincena de septiembre, y ya se verá un gran cambio en esta ciudad deportiva. La situación, como todos sabemos, está*



*situada en el sector uno dos, entre las calles Arroyo Juncal, Avenida de la Industria y Avenida de San Isidro. Y como habéis podido comprobar, hemos transformado un almacén de granito inservible y que no estaba pagado, en una ciudad deportiva que va a haber vida y deporte. ¿El motivo?, es que la competencia del Ayuntamiento, según la Ley de Bases de Régimen Local del 7/1985 del 2 de abril, nos dice a los ayuntamientos que tenemos que promocionar el deporte, las instalaciones y la ocupación del tiempo libre. Con esto pretendemos favorecer a los jóvenes, a los adultos, a todo el deporte la práctica de competiciones también deportivas y a nivel federativo. Por eso todo lo estamos haciendo, superficies, iluminación, para garantizar que también se pueda competir de forma un poquito más autonómica. La construcción que tenemos allí es un edificio de 1750 metros construidos y se actúa sobre una superficie de 6073 metros cuadrados. Es un edificio que es la parte de abajo de rasante para poder tener acceso a la pista. ¿Qué dependencias tenemos? Tenemos dos vestuarios de raqueta, un almacén de raqueta, una oficina de raqueta, seis vestuarios de atletismo y de fútbol, dos más grandes porque nos adaptamos a la norma NIDE, y cuatro más pequeños. Cuatro vestuarios de árbitros, dos más grandes y dos más pequeños. Dos salas polivalentes de 85 y 95 metros. Un gimnasio de 100 metros. Una sala médica y sala de fisioterapia. Un despacho o sala de uso. Un almacén de fútbol. Un almacén de atletismo. Un almacén general y un cuarto de limpieza. La norma NIDE nos adaptamos, ea norma que hay para los equipamientos y las instalaciones deportivas. Y la marca el Consejo Superior de Deportes, y los requerimientos técnicos de las federaciones deportivas pertinentes también los hemos tenido en cuenta porque vamos a poder competir a nivel autonómico aquí en Navalcarnero. Vamos a convivir todos los deportes que van a estar allí y también hemos querido crear un espacio con ventilación natural, que después de lo del COVID y demás, pues que esté ventilado el espacio, además de la ventilación forzada que según normativa tiene que existir. Acabados e instalaciones anti vandálicas, la climatización de suelo radiante, y el muro se va a ir construyendo por fases, pero todo va a tener que tener la misma estética y las mismas altura y materiales. La duración 18 meses efectivamente solo va a ser una sola fase, dando una única recepción y, una vez finalizada la misma, se recepcionará. El valor estimado del contrato son 4.710.415,95 €. Efectivamente, como en una casa sabemos hacer las finanzas, no nos vamos a endeudar más, pero sí que vamos a seguir construyendo y dando servicios a los ciudadanos, ya les gustaría que no hiciéramos nada, pero sí vamos a seguir haciendo, y por eso lo hemos repartido en tres años. Es como una ama de casa, reparte lo que tiene. Entonces, para el año 2024, como se estiman dos meses, pues 167.661,50 €. Para el año 2025, 2.425.282,87 €. Y para el año 2026, 2.117.471,59. Todo esto, nosotros seguiremos un plan detallado con los adjudicatarios de la obra, como estamos haciendo en estas otras fases, incluyendo la duración, el cronograma, los imprevistos. Allí nos acercamos con los técnicos a la obra y vemos in situ cómo va, cómo va desarrollándose y contamos con todos los informes favorables de la intervención y Secretaría. Y ya le he contestado también lo de los lotes, lo de que es necesario y el siguiente turno de palabra si tienen algo más, sigo contestando.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Gracias. Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. A ver, después de la alocución que nos ha dado la concejal de Deportes, que esto es muy bonito, todo precioso. La verdad es que nosotros sí luchamos y queremos que haya inversiones en Navalcarnero, pero estamos invirtiendo, estamos haciendo una ciudad deportiva muy bonita, muy bonita, muy bonita, y los Manzanos los tenemos olvidados. Tenemos un pabellón en la Estación, que se iba a hacer ahí un terreno espectacular también para esto que está olvidado, y al final nos vamos metiendo en asuntos, en fases, en lotes, como dice Jesús o como dices tú, para al final moverlos, las fases y los lotes, a gusto del



*que gobierna, claro. No sabemos, en realidad no sabemos cuánto nos va a costar, pero estando como estamos, sabemos que tenemos un servicio de limpieza de Navalcarnero y estamos ajustados en precio, a tope, a tope no, por debajo. Sabemos que hay muchos servicios en Navalcarnero que no damos y que no..., porque no tenemos dinero, porque precisamente por eso no tenemos dinero. Hay unas preguntas que sí que querría que me contestaras. ¿Que para cuándo está pensada la inauguración de este centro deportivo? Luego también nos gustaría saber, ¿cuánto dinero nos queda todavía de pagar por las siguientes fases, y cuánto nos va a costar todo esto a los navalcarneros?. Sobre todo, eso. Nada más, gracias.*

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús.

**D. Jesú́s Marí́a Garcí́a Cuadra;** representante del partido PP: Juan, yo, yo, te hablo yo. Sobre la fase de ejecucíon, creo que tú eres el que no te has leído la documentacíon. Te la voy a leer, escucha, mira, aquí está. Textual, no es que me la invente. Esta concejal entiende necesario proceder a la ejecucíon de las obras del lote tres, tercera fase. Si hay alguien que entienda otra cosa, que me lo explique. Juan, de verdad sigues sin escucharme porque sigues en tu nebulosa, en tu universo. Déjame que te diga, aquí planeta Tierra, ¿me explico? En ningú́n momento he dicho que no se paguen los servicios de este pueblo. Es que siempre pones en mi boca lo que no digo, es que no me escuchas, no prestas atenciones. Si no esta inversíon que traemos en la que de verdad estoy poniendo en duda. Dices 8 millones, si quieres, cuando terminen todas las fases y aquí vengá́is con todo el gasto total, si quieres sumamos a ver si no son más de 8 millones. Porque ya llevas en la segunda fase 2 millones y medio. Y los 4.700.000 que llevas aquí ya te hacen 7.200.000. Y todaví́a no has terminado. Estoy seguro que me quedo corto con 8 millones. Por lo tanto, Gloria, te contesto. Veo que la duda no va con ustedes, en vez de trabajar y gestionar su reduccíon, siguen gastando el dinero que no tienen, como es en este caso, insisto, en los que os vais a gastar más de 8 millones en algo que ahora mismo, sinceramente, no es necesario. Imaginen una familia, lo voy a poner llano el ejemplo. Imaginen una familia que tiene una hipoteca importante, más los gastos mensuales y tuviese que pedir todos los meses dinero prestado precisamente para terminar el mes. ¿Creen que esta familia podrí́a hacer una reforma importante en su casa o comprarse una segunda vivienda? Yo creo que no, pero ustedes, como han expuesto en sus exposiciones, lo creen necesario. Con ustedes la deuda no solo no se reduce, sino que aumenta cada mes. Muchas gracias.

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodrí́guez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Por mucho Jesús que tú saques aquí la providencia inicial de, en este caso la Concejal Gloria que se trae para la ejecucíon, lo que se trae a pleno, que tú eres el que tienes que mirarte los expedientes ya que hablas, y si supieras leer, pues textualmente dice: aprobar los pliegos t́cnicos y de prescripciones administrativas para la licitacíon. Estamos aprobando pliegos. Eso es lo que estamos tratando en este Pleno. La ejecucíon no la estamos tratando, te lo repito, seŕa un paso posterior que te ha dicho Gloria que se prevé que el contrato se adjudique a finales de septiembre. A partir de ahí se firmará un contrato, el que gane la licitacíon, y propiamente empezará la ejecucíon. Pero, ¿qué traemos hoy a pleno? Te repito, aprobar los pliegos t́cnicos y las clá́usulas, ni más ni menos. Entonces, si dices que yo es que no sé leer, vamos a ver aquí quíen es el que no sabe leer. Dice, sigue, con que de momento son 8 millones. Pero si es que usted mismo est́a demostrando que no se ha leído el expediente ni el proyecto que est́a a su disposicíon, no de ahora, de cuando hemos traído a otro pleno aprobar el tema del modificado uno de la fase primera. Porque ahí, si hubiera querido o en esta, en este expediente si hubiera querido, hubiera visto que el proyecto consta de seis lotes o fases, que es lo mismo, y que el total de ese proyecto, y también contesto con ello al portavoz de VOX, suma, igualmente porque no se han querido ver el proyecto, 14.482.366,04. Pero vamos, que se lo



*tengamos que decir aquí en el pleno porque ustedes no quieran verse los expedientes, pues ya dice mucho de ustedes. Esos 14,4 millones de euros no se van a ejecutar así en un año o en dos, no, pues llevaremos ejecutados ya en torno a 3 millones y están diferidos los siguientes 4.710.000 €, que es lo que traemos hoy aquí a aprobar en el expediente en los próximos tres ejercicios, y luego las siguientes fases o lotes, cinco y seis, pues vendrán con posterioridad. Entonces, nosotros electoralmente, electoralmente pues no tenemos previsto que para que el 2027..., no, si sabemos que en el 2027 no vamos a llegar a ver finalizado la totalidad de los seis lotes. O sea, ustedes hablan, pues bueno, porque cada uno piensa lo que él haría o ya se están pensando lo que ustedes hubieran hecho si hubieran estado aquí. Con el tema de la deuda, finalizo porque otra vez repite que no hemos bajado la deuda. Dios mío, si se lo hemos dado mascado en los informes cuando se trajo el informe de deuda. Si usted contempla sólo la deuda que se ha financiado a través del Ministerio de Hacienda, obvio que ha crecido por las sentencias que nos van llegando de aquellos enjuagues que tenían ustedes que no pagaban a ningún proveedor y, sobre todo, que se lo digo, en septiembre vendrá más, de todos aquellos fraudes urbanísticos que ustedes hacían. ¿Qué posibilidad hay de volver, de devolver ese dinero que nos condenan los juzgados? Pues la que nos va dando el Ministerio mediante sentencias firmes. Ahora bien, la deuda que se financia con el Ministerio Hacienda no es la deuda total de este Ayuntamiento. Se lo dije y se lo repito, había mucha otra deuda con Tesorería de la Seguridad Social, que fraccionamos, con la Mancomunidad del Sur, que no pagaron ni una tasa, con el tema de la Comunidad de Madrid, la tasa de bomberos o el Consorcio o la subvención del Consorcio, que tampoco hicieron frente prácticamente a nada, más muchos proveedores. Usted no estuvo, pero en la primera legislatura se trajeron numerosísimos reconocimientos extrajudiciales porque las facturas que traían los proveedores ni las contabilizaban. En algunos casos se la llevaban al sótano, lo del canal a un palé, y no computaban por ningún lado. Todo eso forma un paquete de deuda. Entonces, si nosotros hemos ido haciendo frente con nuestros recursos propios, con nuestro superávit al tema de la Tesorería de la Seguridad Social, a la Comunidad de Madrid mediante fraccionamiento, la Mancomunidad del Sur, el tema de otros proveedores con acuerdos, con quitas. Pues toda esa deuda ha bajado. Ha bajado porque si eran 150 y pagamos 24 millones, le digo de forma aproximada, pues es obvio que, si de 150 millones que se debían por todos los conceptos, ahora se deben 126, eo implica que la deuda ha bajado. Usted seguirá con su película, pero no se preocupe que en los siguientes plenos se lo volveré a repetir, porque no porque usted se dedique a reincidir en la deuda que ha subido, que no hemos bajado, es que no es verdad. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Gloria.

**Dña. Gloria Gómez Olías;** representante del partido PSOE: Bueno, pues contestando a Luisma, decir que, abandonado los Manzanos, el pabellón, no, lo que pasa es que son instalaciones viejas que se hizo en la época de José Luis como alcalde, que en 20 años es que no se han hecho prácticamente nada en deporte. Entonces, los Manzanos cambiamos el césped de los tres campos. Estamos mejorando..., el otro día me dijeron es que falta agua caliente, más acumuladores, porque crecemos y el agua se gasta. A por ello. Y dentro de nuestro objetivo también es reformar los vestuarios poco a poco, porque ahora estamos reformando los vestuarios de la Estación. Vamos poquito a poco, como podemos, con nuestro presupuesto, sin endeudar y poquito a poco. Porque de la Estación tenemos cuatro vestuarios y ya hemos reformado tres, nos queda uno. Cuando terminemos ahí pasaremos a los vestuarios de los, de los Manzanos, que están bien, pero como son tan viejos pues no lucen. Eso es así como en una casa vieja, pues no luce nada. Luego también has dicho que, si nos movemos en función de lo que queremos el equipo de gobierno, no, nos movemos en función de la demanda de los



*ciudadanos y por eso las fases son independientes y funcionales y, según la demanda, pues vamos a ir haciendo caso a las demandas ciudadanas. ¿La inauguración?, no la hemos previsto todavía. Nosotros vamos a ir poco a poco y cuando la tenga prevista ya te lo comunicaremos. Lo que sí que quiero hacer cuanto antes es darle vida a lo que está hecho. Y luego el dinero que me decías que cuánto nos vamos a gastar, pues la fase tres es 4.710.415,95 €. En este año 2024, 167.661,50. El año 2025 2.425.282,87. Y en el año 2026, 2.117.471,59. Y creo que te he contestado a todas las preguntas que me has hecho. Y luego a Jesús. Bueno, pues a ver, no es lo preocupante lo que nos gastemos, porque como te digo seguimos mirando como en una economía familiar, no endeudamos, seguimos construyendo y lo que vamos a no seguir es a estar parados sin hacer nada, que ya le gustaría que hiciéramos parados. Vamos a seguir, le pese a quien le pese, funcionando y haciendo cosas y cosas dentro de nuestra posibilidad. Lo preocupante fue lo que pasó en las otras épocas. O sea, se pagó 12 millones por un polideportivo ahí abandonado y está ahí sin hacer nada. Eso sí que es criticable. Pero que hagamos una cosa que se puede ver cómo está y que la gente ya tiene unas ganas enormes de explotarla, cuando vengamos y cuando la inauguremos, a ver la gente que ve por allí. Entonces, sé es necesario, porque la demanda ciudadana nos la pide y porque creemos en el deporte para construir sociedades sanas y justas. Y le veo muy preocupado por las elecciones. Nosotros vamos a seguir trabajando y lo que es lo que tenemos que hacer y vosotros, sí, vosotros en vuestra tarea de oposición. Pero no busquen, no busquen donde no hay, no busquen un puntito negro en la pared blanca y sigan apoyando y escuchando a los vecinos.*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

*Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos,  
Votos contrarios. -  
Abstenciones. – Ocho (8); 3 VOX, 5 PP*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** – Aprobar el expediente de contratación 008OBR24, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato que tiene por objeto la ejecución de obras de la fase III de la Ciudad Deportiva sita en la Avenida Arroyo Juncal, Navalcarnero.

**SEGUNDO.** – Aprobar un gasto por importe de 4.710.415,95 euros, IVA incluido.

**TERCERO.** – Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto la ejecución de obras de la fase III de la Ciudad Deportiva sita en al Avenida Arroyo Juncal, Navalcarnero.

**CUARTA.** – Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Deportes, a la Concejalía de Urbanismo y a la Concejalía de hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.** – Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.



### A.3.- DECLARACIÓN DE LOS ENCIERROS DE NAVALCARNERO COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.

*El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de ASUNTOS TAURINOS de fecha 8-05-2024.*

**D. Lino Vielsa Casas;** *Representante del partido PSOE: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Trasladar desde aquí el pésame al concejal del Partido Popular, Javier Lalaguna, por el fallecimiento de su madre y para que conste en acta.*

**Sin Identificar:** (Inaudible).

**D. Lino Vielsa Casas;** *representante del partido PSOE: Perdón. Bueno, vale, no lo sabía. Bueno, bueno, pues hoy lo que traemos aquí es la solicitud de Declaración de Interés Turístico Regional los encierros de Navalcarnero, porque ya hemos intentado desde esta corporación y en anteriores corporaciones que se declarasen bien de interés cultural, no hemos tenido respuesta, no hemos obtenido el fruto de esa declaración. Entonces es el trámite que queremos, que queremos seguir y que la Comunidad de Madrid, en su artículo 44 de la Ley 1/1999 de la Ordenación de Turismo de la propia Comunidad de Madrid, recoge en su artículo 44 que está facultada para poder declarar las fiestas aquellas culturales que, por tradición, cuenten con una repercusión importante, como es el motivo. No sé si han visto el expediente, imagino que sí, es una memoria yo creo que más o menos extensa, pero creo que completa. Está recogido el anuncio público y la certificación del secretario, que así lo recoge, así como la normativa. Ahora empezaremos a debatirla y, cualquier cosa, pues os contestaré encantado. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** *representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Lo primero a resaltar es que estamos de acuerdo con la exposición de motivos de esta memoria o solicitud. Está muy claro que los encierros de Navalcarnero son una tradición popular que tienen una especial importancia y atractivo turístico en Navalcarnero. Como dicen en su exposición, los encierros de Navalcarnero cumplen todos los requisitos del artículo 44 de la Ley 1/1999, del 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, que es la que regula la Declaración de Fiestas de Interés Turístico de la Comunidad de Madrid. Respecto al punto dos, contexto social, reseña histórica, tradicional y cultura de esta fiesta, y el tres, descripción del evento, echamos en falta mucha más energía a la hora de defender nuestras tradiciones. Se han omitido aspectos singulares de nuestros encierros. Respecto al himno de los encierros se omite totalmente. Desconozco cuántos municipios tienen un himno a sus encierros. Deben ser muy pocos y consideramos que para dar más singularidad a la solicitud se debería profundizar en quién y cuándo se elaboró e incluir la letra del himno con el anexo, en el anexo de la memoria. Lo mismo sucede con el monumento de los encierros. Existe en la memoria una brevísima mención a dicho documento, a dicho monumento. Quizá la Comunidad de Madrid debería saber cuándo se puso, en qué consiste y quién fue el escultor, y además es de Navalcarnero y se llama Feliciano Hernández. Y además, también le gustaría saber que dicho monumento se financió con donativos de los vecinos de Navalcarnero. Aunque esta solicitud está consensuada con la asociación taurina, a la que en la memoria se hace un breve, una breve referencia. De*



*nuevo vemos que con cubrir expediente ya vale. Imaginación cero. Echamos en falta una carta de la asociación, un acta de la misma solicitando al Ayuntamiento el inicio de este expediente o incluso la recogida de firmas o cualquier otra iniciativa que sirva para reforzar esta solicitud. Por ejemplo, haber conseguido apoyos personales de instituciones ligadas al mundo taurino. Para acabar la fiesta en el reportaje fotográfico. La primera en la frente, colocan la primera foto, una foto, un montaje fotográfico en la plaza de Segovia, con el graderío lleno de gente y los balcones del Ayuntamiento y la Posada vacíos. Además, un carro pegado en primer plano y no se ve la farola. Que desconocemos si en esa época ya había fiesta popular con los balcones vacíos. No hace falta engañar a nadie. Nuestros encierros no necesitan de ayuda, de montajes. Afortunadamente hay muchas fotos de muchas épocas distintas sobre los encierros de Navalcarnero. En fin, deseamos mucho éxito a esta solicitud que contará con nuestro apoyo. Aunque, como hemos dicho, la memoria carece de la energía suficiente para deslumbrar a los que según ustedes no nos hacen, no nos hacen ni caso al pueblo, que son la Comunidad de Madrid. Desde Vox Navalcarnero miramos por Navalcarnero. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Amalio.

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Buenos días, señor alcalde. Muchísimas gracias. Bueno, yo quería decir, a diferencia de Luisma, que se me han saltado las lágrimas viendo la memoria, no voy a entrar si la foto había gente o no había gente. Creo que eso no tiene la mayor relevancia. Te felicito por el informe porque de verdad se me han puesto los pelos como escarpías, y más de alguien que en esta sala ha estado mirando y no habrá nadie más taurino que yo, os lo garantizo. Y gente que ha vivido esto de primera mano. Carmelo, verle con ampollas de atar cuerdas en la plaza, el padre de Inma sin dormir por acabar la plaza, el padre de Alicia echando una mano como carpintero. Un sinfín de cosas que hemos vivido y la verdad que lo he vivido durante 60 años y es algo que debemos de mantener, debemos de conservar. Y, por supuesto, que lo tenemos que conseguir que sea una fiesta de interés turístico regional, por supuesto, faltaría más. Ahí estaremos. Pero queremos ir, un poquito más allá, un poquito más allá. Y lo que queremos, que vemos que se van consiguiendo y adaptándonos a la normativa, como estuvimos viendo el tema de las talanqueras, de las puertas, de los accesos, un sinfín de mejoras que bueno, consideramos que hay que hacer y que hay que cumplir. Nosotros estamos desde el año pasado en pleno contacto con el consejero, con Novillo, Vicente Grande, con Victorino, tenemos informes, tenemos un montón de mejoras que estamos peleando con ellas para intentar que los encierros de Navalcarnero sean lo que han sido hasta ahora que, por eso, por eso tenemos la fama de los encierros de Navalcarnero. Porque los toros suben, los toros bajan y es el atractivo de nuestros encierros. Un pueblo tan taurino como podemos ver por donde vayamos, por donde te muevas, el encierro, el monumento a los encierros, el monumento del Félix Colomo, nuestro torero de Navalcarnero, el arrastre, en fin, un sinfín que nos une muchísimo a la fiesta nacional. Y desde nuestro partido defendemos a capa y espada, nunca mejor dicho. Dicho esto, y leo algunos de los, de los..., el más relevante, que es lo que más estamos peleando. Y dice, leo textual de uno de los, de la normativa: En los encierros en los que las reses se conduzcan de una en una, se cerrara la puerta de la plaza una vez que la res haya entrado en el ruedo con el fin de evitar su regreso a la manga y no podrá soltarse una nueva res hasta que la anterior se encuentre en los corrales de la plaza. Esto fundamentalmente es lo que más nos preocupa, lo que más nos preocupa, porque para ver encierros, ver en la carrera y ver pasar el toro, para eso nos vamos a Pamplona. Y, como ven, pones en el informe que es algo comparable con Pamplona, con Cuéllar. Y es por lo



*que debemos de luchar. Insisto, declararlo como fiesta de interés, por supuesto, pero debemos de pelear y por mantener esto. Que haya un pequeño espacio donde diga Navalcarnero tiene esta pequeña adaptación al reglamento, que es lo que se intenta. Claro, no puedes cambiar toda la normativa de la noche a la mañana y decir, oye, no, no puede ser. Entonces desde nuestro equipo, insisto, estamos luchando, estamos peleando y estamos intentando que los encierros de Navalcarnero sigan siendo como hasta ahora y no tengamos que pasar como el año pasado, pues bueno, pues con historias y con..., tuvimos quizá la desgracia del fallecimiento del corredor, pero eso está dentro de la fiesta, ahí sí que no se puede hacer nada, ahí no se puede hacer nada y debemos de mantenerlo. Y, bueno, pues por mi parte nada más, gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Marisa.*

**Dña. María Luisa Navarro Olías;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Bien, el arraigo de nuestros encierros forma parte de nuestra historia y en la actualidad supone un atractivo turístico para la multitud de ciudadanos y visitantes que se desplazan a Navalcarnero para participar en los mismos durante nuestras fiestas patronales. En sesiones plenarias de junio de 2016 y septiembre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad solicitar a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid la declaración de los encierros de Navalcarnero como bien de Interés Cultural. En ambas ocasiones no ha habido respuesta alguna por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ahora, lo que se pretende con este punto del orden del día es solicitar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de la Comunidad de Madrid la declaración de los encierros de Navalcarnero como Fiesta de Interés Turístico Regional, dando traslado de dichos acuerdos y la memoria a la Dirección General de Turismo y Hostelería para preparación, tramitación y declaración. Al presente expediente se acompaña una memoria certificada por el Secretario del Ayuntamiento en la que se expone la repercusión de los encierros de Navalcarnero, parte de su historia, un reportaje digital, bibliografía y anexos. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Marisa. Lino.*

**D. Lino Vielsa Casas;** representante del partido PSOE: *Gracias. Por contestar por orden, como la propia tauromaquia tiene sus normas y sus valores. Luisma, yo básicamente decirte con total cariño, pero si tú no haces tu trabajo, yo no puedo hacer el trabajo que tú propones. Esto ha estado en el tablón de anuncios expuesto diez días hábiles, haberlo consultado y haberlo expuesto. No obstante, sí se puede ampliar para reforzarla, nosotros no tenemos ningún impedimento y si se puede hacer, se hará, pero perdernos en eso creo que es algo que no nos lleva a ninguna parte. Lo importante es la finalidad, y lo importante es que la Comunidad de Madrid, en este caso, nos declare como fiesta de Interés Turístico regional los encierros de Navalcarnero. ¿Por qué?, porque lo que queremos es darle protección y difusión. Amalio, contestándote, agradezco tus palabras e invitarte a que, por favor, todas aquellas propuestas que estéis hablando con el consejero, como has trasladado aquí, pues yo pienso que se las deberías hacer llegar a la máxima autoridad del Ayuntamiento, que es en este caso el señor Alcalde, para que seamos conscientes de lo que se está hablando, porque es un tema que evidentemente nos preocupa, nos preocupa las tradiciones del pueblo, nos preocupa que esta fiesta tan nuestra se proteja y lo que queremos es ir todos en la misma dirección. Yo pienso, hablo ahora mismo a nivel personal, caer en la equivocación que se está cayendo a nivel nacional de los toros, de un lado o de otro, se equivoca todo el mundo y nos equivocaríamos todos. Aquí lo que importa es Navalcarnero y lo que importa son los encierros, porque hay de todos los colores de todos los partidos y eso es, creo que totalmente*



*innecesario caer en eso. Como decía, ¿por qué solicitamos esta declaración de fiesta de Interés turístico regional?, creo que no hay nada en Navalcarnero, salvo el Real Mercado Siglo de Oro que atraiga tanto público ni tanto turismo al municipio como son los encierros que han mantenido esa idiosincrasia que tienen, como bien comentabas, Amalio, de poder subir o bajar los toros. Pero no nos olvidemos que hay una normativa del año 1996 que tenemos que cumplir como ayuntamiento, que hay responsabilidades, que lo hemos dicho por activa y por pasiva, que pueden surgir desgracias, como pasó en el año 2022. Es algo que cualquiera que ha corrido un encierro, yo mismo, nos exponemos o se exponen. Ojalá no pasara nada, mejor para todos, pero por desgracia pasa y las normas desde luego están para cumplirlas. Deciros, decirte, Amalio, que lo que hemos intentado, porque lo hemos aprobado unánimemente en el pleno de septiembre de 2023, fue esas modificaciones que tú has trasladado aquí es lo que a nosotros nos traslada a la gente y lo que nosotros hemos vivido, yo lo he vivido de pequeño, lo he seguido viviendo hasta, hasta hace pocos años. Pero claro, es que siempre eso ha estado un poco cogido con pinzas y desde luego no se la puede jugar nadie. Aquí no está para jugarse el tipo nada más que el que se pone delante el toro. Y nosotros como políticos lo que tenemos que hacer es cumplir la norma y pedir. Y nosotros lo que pedimos es eso, que dejen por lo menos, en Navalcarnero hay un contexto histórico, hay una tradición y que lo que quiere la gente es que el toro suba, baje, que lo regulen de algún tipo, que la gente pueda disfrutar del toro en la calle, que es lo bonito y nada más. Tampoco me quiero extender mucho más porque creo que la finalidad es esa. No voy a entrar en perderme. Creo que lo importante aquí es que esto se apruebe unánimemente, se traslade a los órganos competentes y, ojalá. Yo tengo la esperanza de que nos lo concedan. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Lino, esto es un ataque constructivo. Me habría gustado que nos hubiese llamado a los portavoces para cualquier cosa que hubieras necesitado y ahí habríamos estado, ¿sabes? Pero como dice Amalio, por ejemplo, que él es taurino, yo soy a lo mejor tan taurino como él, o menos o más, pero a la hora de la verdad, cualquier reunión que hubiéramos tenido, aportar ideas, haber visto el documento antes de sacarlo, ¿sabes? Ya cuando, cuando lo he visto ya es cuando ya está presentado para pleno, es cuando lo he visto yo. O sea que, si tú me llamas, que confianza hay, no habría pasado nada. Entonces nada más, apoyamos la solicitud, sobre todo que queremos nosotros desde VOX que esto salga adelante. Y nada más.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel.

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Gracias de nuevo. A ver, Lino, creo que hablamos de lo mismo y vamos en la misma dirección. Si yo no he hablado con José Luis, que no tengo inconveniente, no es por nada. De momento estamos, hemos estado trabajando, hemos estado viendo, hemos estado documentándonos, nos hemos estado hablando con gente. Cuando llegue el momento lo haremos. No nos pase como en sanidad, que luego nos expulsen porque no estamos de acuerdo. Aunque seguimos trabajando, lo garantizo, por la sanidad, como igual hacemos por los encierros. Porque si alguien está interesado en el beneficio de nuestro pueblo somos nosotros. Entonces, en, poco más que añadir, seguimos trabajando, seguimos en la línea y, por supuesto, cuando haya que comunicar o haya que decir algo con el señor Alcalde así lo haremos para intentar conseguir el objetivo. Nada más, Gracias.



*D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Marisa, Lino.*

*D. Lino Vielsa Casas; representante del partido PSOE: Muy breve. Luisma, de verdad, es que te lo he dicho antes. Ha estado expuesto diez días en el anuncio que es un anuncio público, en un tablón de anuncios público. Creo que tu labor, y lo digo con toda la humildad del mundo, como concejal y líder de un partido como es Vox Navacarnero, es por lo menos consultar, estar al día de todo lo que se publica para poder entrar. Ya ves que no tiene ningún problema. Y esto es así, y tengo el teléfono de muchos de vosotros y aquí estamos para trabajar por Navacarnero. En lo que yo pueda ayudaros estoy encantado y siempre os he atendido con toda la amabilidad que he podido tener. Pero vamos, ya hacerte, llamarte cada vez que se haga algo, pues, aunque sean los toros, yo creo que tu labor ahí es estar un poco conectado con lo que pasa en el ayuntamiento. Y nada, Amalio, pues nada, pues ojalá, ojalá si tenéis conversación con gente de la comunidad, pues lo puedan tramitar, lo puedan dar toda la celeridad del mundo y lo podamos disfrutar en las fiestas. Y también desde aquí, espero..., nos preocupa y nos interesa el proyecto de borrador que estaban confeccionando en la Comunidad de Madrid para el tema de los encierros, y era una cosa que ya hicimos, que ya lo propusimos como ,he dicho antes, en el pleno septiembre del 23, es una cosa que nos preocupa y que la Asociación de Encierros Taurina, Encierro Navacarnero, el Club Taurino, aficionados, peñas y todos los que creo que estamos aquí, pues nos preocupa y nos atañe porque la misión principal es preservar y defender las culturas, porque si no lo hacemos nosotros al final pues se perderán y nuestros hijos, pues el que quiera irá y el que no, no, pero que por lo menos tenga la opción de poder de poder ir, porque exista y esté protegido, nada más.*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

*Votos favorables. – Veinte (20); 10 PSOE, 2 Vecinos, 5 PP, 3 VOX*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. –*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** – *Aprobar en pleno la memoria y la solicitud de Declaración de los encierros de Navacarnero como Fiesta de Interés Turístico Regional.*

**SEGUNDO.** – *Notificar el presente acuerdo, así como el expediente completo sobre la solicitud de Declaración como Fiesta de Interés Turístico de los encierros de Navacarnero al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como a la Dirección General de Turismo y Hostelería, para su preparación, tramitación y posterior declaración, al ser estos los órganos competentes para ello, tal y como establecen la Ley 1/1999 de 12 de marzo de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid y el decreto 264/2023 de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la propia Comunidad de Madrid.*



**TERCERO.** – *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

**A.4.-** *DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., DE FECHA 1 DE MARZO DE 2024, CONTRA LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2024 (EXPTE 8680/2023).*

**A.5.-** *DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024, CONTRA LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024 (EXPTE 13976/2023).*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Hay dos puntos siguientes, que es sobre los recursos de reposición de Elecnor, que si queréis los tratamos conjuntamente o... ¿lo veis bien?. Bueno, pues entonces los leo y los tratamos conjuntamente. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., de fecha 1 de marzo de 2024, contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 22 de enero de 2024. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., de fecha 8 de abril contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de febrero.*

**D. Álvaro Morell Sala;** *secretario: Ambos puntos han sido dictaminados favorablemente por la Comisión Informativa, proponiendo al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegada de Servicios Municipales de fecha 10-05-2024 y 13-05-2024.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel. Ah, perdón.*

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** *representante del partido Vox: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Bueno, están estos recursos respaldados por informes técnicos, informes jurídicos. No, no lo vamos a poner en duda. Pero sí que es verdad que nos sigue aquejando la duda de que últimamente Elecnor es como pie no doy una. Es decir, lo hace todo mal. Entonces no queremos defender Elecnor, pero sí que es cierto que absolutamente todo lo que se comprueba está mal. Entonces, a ver de qué manera podemos justificar esto. Es cierto que están los informes técnicos, pero eso no justifica el impago que se está haciendo. Nos preguntamos qué pasa con el técnico que firmó esas facturas con sobrecoste. No ha habido acción jurídica contra el técnico. No ha habido reclamación al seguro. Esto lo llevamos preguntando pleno tras pleno. Ustedes nos remiten a preguntar en otro lado, pero lo preguntamos en pleno y querríamos que nos contestaran para saber por qué no se han iniciado acciones legales. Es una manera de intentar recuperar el dinero que se ha perdido, más de 1 millón, en facturas con sobrecoste. Es más de 1 millón del dinero de los navalcarneros. Ustedes deciden dejar de pagar las facturas de Elecnor para compensar eso que estiman que se ha pagado de más en vez de ir primero a la justicia, que se dictamine que efectivamente se ha pagado de más, y entonces compensar. ¿Qué ocurre?, que vamos a tener juicios por los impagos y juicios por lo que se supone que hemos pagado de más a Elecnor. Se duplica el gasto por esa política de generar litigios y de tomarse la justicia por su mano. Elecnor es un tema que vuelve reiteradamente, ya nos lo avisó Juan Santos que vamos a*



*tener Elecnor día sí, día también. Y entonces nos gustaría que en vez de esperar al último pleno en que salga, nos contestaran por qué no se iniciaron las acciones legales, por qué esa política de dejar de pagar antes de tener una resolución cuando se va a tener un litigio, evidentemente por impago, y ya que ustedes no defienden las gestiones anteriores en que se pagaba lo que se daba, le daba a uno la gana, para no pagar habría que tener una justificación, independientemente de lo que el Ayuntamiento piense, entiendo que habría que tener una justificación a nivel judicial que te permitiera dejar de pagar, porque si no estamos actuando como si nos rallan el coche, pues entonces rallo el coche del que me lo ha rayado a mí. Y eso entendemos que no puede ser. Apoyamos, evidentemente, el que no se pague lo que no se tiene que pagar. Pero no entendemos la política que se sigue para poder conseguir que Elecnor no nos facture cosas que no debe. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias.

**Dña. Alicia Rodríguez Mejías;** representante del partido PP: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues estamos en un nuevo pleno abordando otra vez el tema de Elecnor. Esta empresa la verdad es que nos tiene en vilo. No sabemos y no estamos seguros del estado actual. Parece que estamos atrapados en un juego de ping pong, pasando la pelota de un lado a otro sin llegar a una conclusión definitiva, y los incumplimientos por ambas partes se repiten constantemente. Elecnor no subsana ni corrige las deficiencias, pero a su vez manifiesta su disconformidad y rechazo ante los informes emitidos por el técnico municipal. Como resultado, la deuda se sigue acumulando. Tenemos hoy dos puntos para votar el desestimar los recursos de reposición interpuestos por Elecnor. El primero es con fecha del 1 de marzo de 2024, que se opone a los acuerdos que se adoptaron, que se adoptaron en la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 22 de enero de 2024. Y con este contamos con el expediente, que lo hemos revisado y bien, pero el segundo recurso, con fecha de 8 de abril, se opone a los acuerdos que se han adoptado aquí en el Pleno del Ayuntamiento el 29 de febrero, y el escrito de Elecnor interponiendo este recurso no lo hemos encontrado entre los muchos papeles que se nos han enviado. Y con tanta documentación es verdad que se nos ha podido extraviar y no, no verla porque hemos podido tener un error, pero nos faltaría por revisar ese escrito. Y volver a analizar si existen o no incumplimientos, pues la verdad que no tiene mucho sentido, la situación de los informes avala esto que nosotros, el Ayuntamiento, dice que no lo cumplen, otra vez Elecnor vuelve a recurrir y así estamos. Entonces, en cuanto a las finanzas, la verdad es que sí que confiamos en que se haya reservado un espacio en el presupuesto para el pago de Elecnor, porque si llegara a ser necesario, el concejal de Economía y Hacienda resalta y hace hincapié en todos los plenos de lo bien gestionado, gestionado que ahora tenemos el Ayuntamiento, a diferencia de las épocas pasadas, que el dinero, como ha dicho anteriormente, se gastaba sin sentido y es lo que ha contestado a un compañero. Entonces, al estar ustedes al frente la responsabilidad de las finanzas las tenemos más que aseguradas. Pero hablando de las responsabilidades, también nos surgen unas dudas. Nos surge la duda de que a ver si recordamos quién se encargaba de realizar esos informes durante ese periodo. ¿Por qué no se le ha requerido para que dé cuenta de ello, poder esclarecer pues sabiendo si el incumplimiento existió o no cuando él era el responsable y disipar estas dudas que tenemos?, a no ser que haya algún motivo oculto que deba preocupar a la concejalía en caso de que se nos dieran explicaciones. Pero estoy segura que no es así, que nos han dejado muy claro en infinitas ocasiones que la transparencia es absoluta. Esperemos que pronto tengamos resoluciones a favor y que podamos cerrar este capítulo. Nuestro municipio la verdad es que se merece tener empresas cumplidoras y transparentes y lo único que pedimos es seguir trabajando por el bienestar de todos nuestros vecinos. Gracias.



**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Respecto del punto cuatro, lo que se propone o se pretende es desestimar el recurso de reposición interpuesto por Elecnor Servicios y Proyectos contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión de 22 de enero de este mismo año, en base a los informes técnicos, notificando los acuerdos que ahora se pretenden alcanzar y poniendo con ello fin a la vía administrativa. El competente para resolver los recursos de reposición es el Pleno, en tanto que los acuerdos de delegación del Pleno en la Junta de Gobierno no se contemplan que la resolución de recursos de reposición se delegue expresamente en la Junta de Gobierno, motivo por el que tiene que venir a pleno. Previo a los trámites oportunos y desestimando previamente las alegaciones que ha ido presentando Elecnor, pues la Junta de Gobierno Local, en esa sesión de 22 de enero de 2024, acordó la imposición de una penalidad a Elecnor por importe de algo más de 16.617 € por incumplimiento reiterado por parte de Elecnor de pliegos y del contrato de la gestión del servicio público, mediante concesión de los servicios energéticos y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior. En concreto, esta penalidad era la referida a la ejecución de la P4, la prestación P4. En el plazo concedido al efecto Elecnor ha presentado el recurso de reposición contra estos acuerdos de la Junta de Gobierno. Y en ese recurso de reposición Elecnor no aporta nada nuevo a sus reincidentes alegaciones, que tampoco desvirtúan varias cuestiones que ya se tramitaron, es decir, la inejecución por parte de Elecnor de una parte importante de la P4 que debía, además, haberse ejecutado en los primeros 5,5 meses del contrato, es decir, debía estar ejecutada en su totalidad en abril de 2014. No se ha presentado nunca un plan de actuación previo ni aprobación del mismo por parte de la empresa a nuestros técnicos municipales, no se presentó inventario a la finalización de las obras de mejora y renovación de esa P4 en esos 5,5 meses primeros de vida del contrato. Ni tampoco después. Las luminarias instaladas por Elecnor respecto de esa P4, según el propio inventario facilitado por Elecnor, pues en un 75% incumplen su propia oferta porque tenían que tener una potencia entre 50 y 65 vatios, lo que además implica un importante ahorro en la facturación, que tampoco estaba siendo trasladado a los importes que facturaban al Ayuntamiento. Hechos estos constatados en, también en el informe de (no entendible) Ingenieros. El número de luminarias del inventario presentado por Elecnor asciende a 6.972, cuando el objeto del contrato era de 7.925 luminarias, lo que igualmente supone un descenso del 12% de luminarias a gestionar, controlar, explotar, facturar, mantener y reparar, lo que a su vez repercute de forma directa en la facturación de la P2 y la P3 en detrimento del Ayuntamiento. Ha existido además un continuo entorpecimiento a la labor de control del Ayuntamiento por parte de Elecnor, que no ha proporcionado la información a la que estaba obligada por pliegos y contrato, provocando que no se pudiera detectar todo esto que estaba haciendo la empresa con anterioridad a 2022. Es obvio que, si la P4 a fecha de hoy no está ejecutada, y buena parte de lo que en su momento ejecutó, ejecutó Elecnor, no cumple con pliegos ni contrato, pues no puede recepcionarse. Y, por último, a pesar de los distintos requerimientos por parte del Ayuntamiento para que subsane todos estos incumplimientos respecto de la P4, pues presente un proyecto en el Ayuntamiento o un plan de actuación con un cronograma que comprenda la totalidad de la sustitución de las luminarias con potencias por debajo de las contempladas en la oferta, entre 50 y 65 vatios, y la telegestión completa, pues la empresa Elecnor sigue haciendo caso omiso con una desobediencia total. Ante esta penalidad que hemos dicho que estaba impuesta, Elecnor ha presentado este recurso de reposición, basando sus pretensiones en todo tipo de alegaciones que, con los informes que obran en el expediente desde el punto de vista jurídico y técnico, caen por su propio peso. A lo largo de todo el expediente se aprecia, repito, no, no solo un reiterado incumplimiento de



*obligaciones contractuales por parte de Elecnor, sino también una absoluta falta de colaboración y mala fe por parte de esta empresa adjudicataria. Y por ello se trae este, este, este punto al Pleno. Respecto del punto A.5, pues igualmente lo que se pretende es desestimar otro recurso de reposición interpuesto por Elecnor contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de febrero de este mismo año, respecto de la revisión de precios de 2021, 2022 y 2023. Y, todo ello en base a los informes técnicos, notificando igualmente los acuerdos que ahora se pretenden aprobar a Elecnor y poniendo con ello fin a la vía administrativa. Previo a los trámites, los acuerdos, previos los trámites oportunos, el Ayuntamiento, en ese Pleno, en pleno de sesión de 21 de diciembre de 2023, acordó revocar los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de agosto de 2023. Acordar la iniciación de un nuevo procedimiento de revisión de precios de los años 2021, 2022 y 2023 en los términos indicados en el informe técnico emitido por la responsable del contrato. Se concedió también audiencia a Elecnor para que en el plazo de diez días pudiera formular alegaciones que estimara oportunas, adjuntando el Ayuntamiento el informe presentado por Energitas, sobre el que basaba el método de cálculo para la revisión de precios de los de los años 2021, 22 y 23 Informe técnico también de la responsable del contrato, informe de intervención e informe jurídico propuesta del técnico jurídico de contratación. En el plazo conferido al efecto, Elecnor ha presentado alegaciones a dichos acuerdos adoptados por el Pleno. Siendo, igualmente, que en base a los informes de Energitas y de la responsable del contrato, pues el Ayuntamiento Pleno, como he dicho, en 29 de febrero de 2024, adoptó desestimar esas alegaciones presentadas por Elecnor y aprobar la revisión de precios, notificando de esos acuerdos de pleno a Elecnor. Con fecha de abril de este mismo año, Elecnor es cuando ha interpuesto este recurso potestativo que traemos aquí a resolver a este Pleno respecto de eso, de esa revisión de precios, siendo que, nuevamente, en base a los informes de Energitas y de la de responsable del contrato, se propone en este Pleno desestimar este recurso de reposición de Elecnor contra la revisión de precios que aprobamos en el Pleno del 29 de febrero. Este recurso de reposición de Elecnor tampoco aporta nada nuevo a las alegaciones que vienen esgrimiendo desde el principio. Si bien incorporan un informe pericial de parte de la empresa Azigrene Consultores, que lo único que intenta es desvirtuar y desnaturalizar la literalidad de los propios pliegos y del informe de Energitas, que si bien Azigrene rebaja las pretensiones iniciales en los cálculos de revisión de precios de Elecnor, pues intentan elevar los cálculos de dichas revisiones respecto de Energitas, sobre los que el Ayuntamiento ha adoptado los acuerdos y, todo ello en un intento desesperado de Elecnor de extraer dinero de las arcas de este Ayuntamiento. No creemos procedente entrar aquí a desgranar todo el articulado y las cláusulas del expediente, de los pliegos que se relaciona a la técnica del contrato y en base a las cuales se realiza el método de cálculo y revisión de precios, apoyándose en el, en los informes de Energitas, tanto en el inicial como en el de ratificación. De hecho, en el informe de Energitas, contestando a esas alegaciones, especifica muy bien su método de cálculo y a la vez fundamenta los errores y las pretensiones de Elecnor y del peritaje que ahora incorpora Elecnor de parte con la empresa Azigrene. Por ello, también se trae como órgano de contratación a este Pleno para desestimar este recurso respecto de la revisión de precios, de este recurso de reposición interpuesto por Elecnor. Y, por último, contestando a la portavoz de VOX, bueno decir que ya ha habido una sentencia en la que, en los juzgados, a pesar de la denuncia de Elecnor, pues nos ha dado la razón. Todos somos conscientes de que cómo va a terminar todo esto, pues bueno, pues todos sabemos que esto va a terminar en un juzgado. Respecto del impago de facturas, no es cierto, no es cierto, porque si no hay facturas presentadas ni aprobadas, pues yo como concejal de Hacienda del área de*



*Hacienda no tiene nada que pagar. Quien presentan facturas, se lo hemos dicho en otros plenos, y son rechazadas porque esas facturas están mal presentadas respecto de la revisión de precios. También decir que ustedes lo deberían haber visto si han visto las últimas juntas de gobierno, pues que hemos llegado a un acuerdo con Elecnor para que presente sus facturas de acuerdo a nuestra revisión de precios aprobada, es decir, facturas que nosotros podemos aprobar con independencia de lo que luego dictaminen o determinen los juzgados. Entonces, recientemente, repito, en esa Junta de Gobierno Local, hace poco, hemos aprobado todas las facturas por fin bien presentadas ya por Elecnor del ejercicio 2023. Y decirles también que ya hemos empezado a pagar esas facturas, no todas de golpe, pero ya hemos comenzado a pagar esas facturas. Al respecto, algo que ha dicho la portavoz, la señora Alicia del Partido Popular, de que si tenemos un apartado exclusivo para Elecnor, es que esto no funciona así. Aquí hay principio de unidad de caja. Entonces no se pueden apartar una partida para una empresa, otra partida para la empresa de basuras, otra para la empresa.... No, eso no funciona, con la ley en la mano no funciona así. Hay un principio de unidad de caja y según la liquidez se va pagando a los proveedores en función de la antigüedad, cuestiones que antes, bueno era, era utópico todo ello. Y por último, nuestra obligación, por lo menos los que estamos en este Ayuntamiento, es defender al Ayuntamiento, no porque nosotros lo digamos, sino porque hay informes técnicos de nuestros técnicos, pero además informes técnicos externos que nos están orientando y guiando ante una empresa que solo intenta confundirnos. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Buenos días. Bueno, pues se desestiman estos dos puntos, el A.5, revisión de precios es porque la empresa Energitas viene a ratificarse, dando por válido sus cálculos del informe 27 del 11 de 2023 y ratificado en el 2 de febrero de 2024. En cuanto a desestimar el punto A.4, incumplimiento de la P4, no existe acta de recepción de la P4, por lo que no puede entenderse como finalizada a día de hoy. De 7.900 puntos de luz, 6.269 se cambian, faltando 2.656 puntos por sustituir, que es un 21% de la prestación sin ejecutar. No se presentó en los primeros meses del contrato ni se ha presentado ningún plan de actuación detallado. No existe plan de mantenimiento, limpieza de luminaria, de sus componentes, elementos de los cuadros de maniobra y de equipo de regulación y control. Un 75% de las luminarias instaladas incumplen su oferta, que establecía la potencia a instalar entre 50 y 65 vatios y está entre 14,6 y 40. El número de luminarias se ve mermado en un 12%, de 7900 puntos contratados a 6.972 unidades, lo que supone un descenso de un 12% de luminarias a gestionar, controlar, explotar, facturar, mantener, reparar. No está implantada la telegestión en una parte de la instalación, 17 centros de mando, y no aparecen 6 centros de mando. Tienen incumplimiento en todas las prestaciones, la P1, la P2, la P3, la P4. Bueno, pues por todo esto se les desestima estos dos puntos.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias.

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Gracias. Bueno, ustedes me han contestado a una parte y sigue faltando la otra. Yo entiendo que van a esperar a que venzan los plazos y no se pueda reclamar judicialmente. Me pregunto por qué no es lo primero que se ha hecho cuando es una manera de poder recuperar el dinero que se ha perdido. ¿No hay voluntad política para reclamarlo a nivel judicial? Debe de ser línea del PSOE nacional. Es decir, aquí se mete la pata y se va uno de rositas porque el técnico parece ser que está con su empresa o negocio privado aquí mismo en Navalcarnero, pasándoselo muy bien y sin responder por el millón que vamos a tener que pagar los navalcarneros demás por las facturas emitidas. Entonces, me gustaría, nos gustaría que



*nos contestaran por qué no se ha ejecutado eso y entenderlo, porque seguramente haya una razón, pero que nos la digan y no nos remitan a preguntar fuera de pleno, por favor, pregunta dentro del pleno, contéstennos dentro del pleno. Nos parece estupendo que se hayan empezado a pagar las facturas para que no se nos haga, como quien dice, bola a la hora de pagar lo que nos vayan a facturar de aquí en adelante Elecnor. Y saber respecto a las que están impagadas, que creo que empezaron a no pagarse en el 2021, que es lo que está previsto hacer. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Alicia.*

**Dña. Alicia Rodríguez Mejías;** representante del partido PP: *Nosotros no vamos a entrar en el fondo del asunto, es decir, en los incumplimientos o no, simplemente nos ratificamos en lo que ya hemos dicho anteriormente y seguimos insistiendo en poder tener ese escrito del Elecnor interponiendo el recurso contra los acuerdos que se adoptaron aquí en pleno y poder revisarlo para más adelante si hay que indicar otra cosa. Gracias.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias. Bueno, no sé si lo hemos dicho en algún pleno anterior. De todas formas, si ustedes se han mirado los acuerdos de la Junta de Gobierno, con respecto a la portavoz de VOX, que dice que sí se va a luchar por ese dinero, pues sí se han mirado los acuerdos de esa Junta de Gobierno, se ha iniciado un expediente de resolución de este contrato por causas, por todas estas penalidades, todas estas cuestiones que están viniendo a pleno, imputables al contratista, a la adjudicataria, a Elecnor. Este expediente iniciado está en la Comisión Jurídica Asesora, independientemente de lo que dictamine, pues finalmente habrá en su momento un acuerdo de liquidación y ahí es donde el Ayuntamiento seguirá defendiendo sus derechos y recuperar el dinero que no debería de haberse abonado o que no, o que no tenga esa contraprestación detrás. Pensar en que nosotros podemos actuar antes es pensar en lo imposible. Y luego todo ello con independencia que sabemos que todo ello terminará en un juzgado, en un contencioso administrativo donde el juez dictaminará lo que él crea procedente en base a la defensa, a las defensas tanto del Ayuntamiento como de la propia Elecnor. Yo es lo que le puedo decir. O sea, si algo está mirando, precisamente si se ha montado toda esta bola y toda esta historia con el Elecnor por parte del Ayuntamiento, precisamente es porque hemos visto que se estaba extrayendo dinero de las arcas públicas y entonces nuestra obligación, como así estamos haciendo, es que ese dinero no salga o si ha salido, recuperarlo. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Juan Luis.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Buenos días. Con respecto a la portavoz de VOX y, bueno, pues ese, ese constante preguntar por responsabilidades por el técnico. Ya se lo hemos dicho en este Pleno todas las veces que ha salido, que se ha traído cuestiones relativas a Elecnor. Se puede decir más alto, no más claro. Por activa, por pasiva, por perifrástica. Mire usted, en este momento la cuestión de Elecnor está en fase de peritación, en fase de peritación. Nosotros no somos ningún juzgado para dirimir responsabilidades penales. Las exigiremos si lo que se deriva, las conclusiones finales de esta peritación así lo exigieran, al técnico y a quien lo demandara. Respecto al técnico, claro que se procedió, se le abrió un expediente, se le abrió un expediente en base, bueno, a lo que empezamos a constatar sobre supuestas irregularidades. Se le abrió un expediente y este técnico pidió la baja voluntaria como funcionario de carrera de este Ayuntamiento. Es decir, dejó de ser funcionario de carrera. Por lo tanto, el expediente, al no ser funcionario, se archiva. Lo que a futuro se desprenda de la conclusión de este peritaje y las posibles*



*responsabilidades, pues en su momento se exigirá. Mientras tanto, nosotros no vamos a ejercer de jueces. Estamos haciendo lo que tenemos que hacer. Si a usted no le gusta, ese es su problema. Esto no es cuestión de gustos. Esto es cuestión de ejercer responsabilidades. Con respecto a la portavoz del Partido Popular, hay una sentencia de febrero de 2024 del Juzgado Contencioso número dos de Navalcarnero respecto a un recurso que interpuso Elecnor sobre la resolución del contrato. Y es un fallo a favor del Ayuntamiento de Navalcarnero. La sentencia es pública. Yo le puedo leer el encabezamiento y la sentencia pues es pública por parte del Juzgado número dos de lo Contencioso administrativo. Por parte actora se interpuso recurso contencioso administrativo contra la desestimación presunta de la solicitud de resolución contractual formulada el 26 de septiembre de 2022 Elecnor Servicio y Proyectos S.A.U al Ayuntamiento de Navalcarnero en relación con el contencioso administrativo de la gestión del servicio público mediante concesión de los servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Navalcarnero, por la demora superior a seis meses en el abono de la contraprestación del precio del contrato. La sentencia es extensa. Le leo el fallo, pero bueno, está a su disposición. Fallo que debía desestimar y desestimo el recurso contencioso administrativo interpuesto por Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U. contra la desestimación presunta de la solicitud de resolución contractual formulada el 26 de septiembre de 2022 al Ayuntamiento de Navalcarnero, al considerar que la misma se ajustaba a derecho con condena a costas de la parte recurrente. Es decir, los pasos que se están dando son los que además de que entendemos que debemos dar. Parece ser que de momento nos están dando la razón. Muchas gracias.*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

#### VOTACIÓN PUNTO A.4.

*Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos,*

*Votos contrarios. –*

*Abstenciones. – Ocho (8); 3 VOX, 5 PP*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** -. *Desestimar el recurso de reposición interpuesto por ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., de fecha 1 de marzo de 2024 y nº de registro de entrada 2275/2024, contra los acuerdos adoptados por la junta de gobierno local de fecha 22 de enero de 2024, en base a lo señalado por la responsable del contrato en su informe de fecha 9 de mayo de 2024 (expte 8680/2023).*

**SEGUNDO.** – *Notificar la presente resolución a ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., adjuntándose el informe de la responsable del contrato de fecha 9 de mayo de 2024.*

**TERCERO.** – *Dar traslado de la presente resolución a Servicios Municipales, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos.*



**CUARTO.** – *La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que no cabe recurso ordinario alguno ante esta Administración.*

VOTACIÓN PUNTO A.5.

*Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos*

*Votos contrarios. –*

*Abstenciones. – Ocho (8); 3 VOX, 5 PP*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** - *Desestimar el recurso de reposición interpuesto por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., de fecha 8 de abril de 2024 y nº de registro de entrada 3568/2024, contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de fecha el 29 de febrero de 2024, en base a lo señalado por la responsable del contrato en su informe de fecha 13 de mayo de 2024 (expte 13976/2023).*

**SEGUNDO.** - *Notificar la presente resolución a ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., adjuntándose el informe de la responsable del contrato de fecha 13 de mayo de 2024.*

**TERCERO.** - *Dar traslado de la presente resolución a Servicios Municipales, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos.*

**CUARTO.** – *La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que no cabe recurso ordinario alguno ante esta Administración.*

**A.6.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE VOLUMENES EDIFICABLES EN EL SOLAR SITUADO EN CALLE DON ANGEL N.º 30 DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.**

*El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejales-Delegada de Planeamiento de fecha 21-05-2024.*

**Dña. Leticia Correas Ruiz;** *representante del partido PSOE: Sí, bueno, como conocéis por otras ocasiones, un estudio de detalle que constan en el expediente de todos los informes preceptivos. Y ahora, si queréis, en las siguientes intervenciones ahondamos un poco más, pero creo que no es necesario. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** *representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Documentación, como debe de ser, todo un buen trabajo, como siempre, no puedo decir nada. Ahí se busca la vuelta. No es que te quiera dejar mejor que tus compañeros, pero es verdad. No tengo nada más que decir. En la siguiente diré.*



**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Bueno, muchas gracias. Aquí poco más que añadir, porque claro, aquí nos tenemos que fiar y basar en el informe de los técnicos. Espero que no pase lo que en los dos puntos anteriores. Y después donde dije digo, digo Diego y nos veamos inmersos en otro tema parecido. Poco más que decir que esto. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Marisa.

**Dña. María Luisa Navarro Olías;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, gracias. Con este punto del orden del día se da continuidad al trámite legalmente establecido para los estudios de detalle. En concreto, se pretende una edificación dispuesta en dos bloques para una edificación de tres apartamentos con acceso peatonal desde la calle Don Ángel. Su uso principal es residencial en planta baja, primera y bajo cubierta, y de garaje y trasteros en planta bajo rasante. Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente en sesión de Junta de Gobierno del 27 de marzo del 2024 sin que se presentarán alegaciones en el plazo establecido. Por lo que se propone la aprobación definitiva del estudio, levantar la suspensión en cuanto al otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela referida y publicar este acuerdo y su contenido íntegro de la parte que exija la legislación en el BOCAM. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.

**Dña. Leticia Correas Ruiz;** representante del partido PSOE: Sí. Muchas gracias. Luisma, luego mis compañeros se ponen celosos, pero yo te lo agradezco. Y, efectivamente, cuando una parcela, por la situación en la que se encuentra, hay que cumplir con lo que exige el plan General. En este caso, a diferencia de lo que pudiera ocurrir con Elecnor y los técnicos, esto no es un contrato. Esto nos tenemos que registrar por una ley del suelo, por un plan general. Está todo muy hermético y se establece así. Y aquí, efectivamente, quien hace los informes son los técnicos, los arquitectos. Pero es que aquí no hay fallo posible. Y de hecho esto luego va a la Comunidad de Madrid. Por eso no es que confíe, es que no me queda otro remedio. Y, porque efectivamente, luego no hay ningún problema. En este caso, la parcela se encuentra dentro de lo que sería la ordenanza de Casco Histórico. Y entonces, para poder cumplir con los parámetros que se exigen de edificabilidad, ocupación, número de viviendas, alturas y demás, tienen que hacer este estudio de detalle, que al final es una de las cosas que nos arrastra este plan general, que si pudiéramos cambiarlo, se podría, se podría eliminar que para cada actuación de este tipo tuviéramos que traer un estudio de detalle, porque al final se va mucho en el tiempo y es un instrumento que tanto al que ejecuta la obra en el solar como a nosotros, pues es un trabajo extra que con otro tipo de licencias no da lugar. Muchas gracias.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Nada que decir. Lo único que, gracias, gracias a ti por el trabajo bien hecho. Nada más, hay que decir las cosas conforme son.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:



## VOTACIÓN

Votos favorables. – Veinte (20); 10 PSOE, 2 Vecinos, 5 PP, 3 VOX

Votos contrarios. –

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D<sup>a</sup>. Rebeca Navarro Dorado en representación de la entidad mercantil Valdemen Arquitectura y Obras, S.L. para la ordenación de los volúmenes edificables para uso residencial del solar situado en Calle Don Ángel nº 30 del municipio de Navalcarnero.

**SEGUNDO.** – Levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 27 de marzo de 2024, en cuanto al otorgamiento de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle.

**TERCERO.** – Publicar los presentes acuerdos, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos. 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.** - Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

**QUINTO.** – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

### A.7.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CREDITO 004P/2024.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejale-Delegado de Hacienda de fecha 21-05-2024.

**D. José LuíS Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy brevemente, de forma introductoria, pues se trae este punto al efecto de aprobar inicialmente una modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de ambas modalidades de 1.140.985,05 €, de acuerdo con las memorias suscritas por las Concejalías de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente y Bienestar Social, con la autorización de las Concejalías de



*Deportes y de Empleo. Al ser una modificación de crédito entre distintas áreas de gasto, el órgano competente para su aprobación es el Pleno, según la legislación vigente, motivo por el que se trae el mismo a este Pleno. Ya en mi siguiente exposición detallaré más en qué consiste.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** Representante del partido Vox: Señor Alcalde. La modificación de crédito del crédito que se lleva a pleno sirve para financiar con 989.000 € un nuevo proyecto de inversión o reposición para los años 24 y 25 y dotar de presupuesto el proyecto de reposición del 22-23 por un importe de 151.000 €. Dichos proyectos de reposición se realizan con recursos propios del Ayuntamiento. Queríamos, queríamos saber, ¿qué medidas se están tomando para evitar los altos niveles de ausencias de personal en sus puestos de trabajo? Recordamos que este motivo, según el informe de la ingeniera Municipal de fecha 25 de enero de 2023, contradicho posteriormente, provocó que el año pasado se tuviera que prorrogar el proyecto de inversión en seis meses, aumentando el gasto del proyecto en 1.093.000 € para hacer las mismas obras previstas. Ya somos adultos y todos tenemos, todos sabemos que parte de este personal contratado para hacer estas obras proyectadas era, es y será destinado a otras funciones municipales. Esta es la explicación de la ausencia de los trabajadores. Qué casualidad que esos seis meses coincidieran con las fechas de elecciones municipales y los contratos temporales de los trabajadores fuesen ampliados seis meses más. Está claro que estos proyectos de reposición o de inversión son el gran desagüe por donde se despilfarra el dinero de todos los vecinos de Navalcarnero. No existe control del personal ni control de ejecución de las obras proyectadas, ni proyectos de señalización, como también denunció Vox Navalcarnero con respecto a la obra de la calle Buenavista y la Cuesta del Águila, que provocó incluso algún accidente de tráfico por la pésima señalización de la obra. Estamos hablando, señores, de proyectos de millones de euros. Para solucionar este despropósito proponemos que se contrate una empresa externa de ingeniería para que se haga cargo del control de estos proyectos. Seguridad en el trabajo, señalización de la obra, control del personal y subcontratas, control de costes y correcta ejecución de las obras a realizar. Estos proyectos se aprueban para realizar unas obras determinadas, no para destinar otros recursos humanos contratados temporalmente, fontaneros, electricistas, pintores y otros trabajos municipales que no tienen nada que ver con los proyectos. Destinar el dinero adjudicado a un proyecto y destinarlo a otro tiene un nombre en el Código Penal, que se llama malversación impropia. Únicamente de esta forma se garantiza el correcto destino de los impuestos de los vecinos. Nada más que decir gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús.

**D. Jesús María García Cuadra;** representante del partido PP: Buenos días de nuevo. En este punto A.7 venimos a aprobar la modificación de créditos financiados con bajas por la anulación. En la Junta de Gobierno Local con fecha 10 de mayo de este año se adoptó el acuerdo de aprobar el Proyecto básico de adecuación de espacios públicos en el municipio para los años 2024 y 25. Quiero poner de manifiesto que la documentación sobre este proyecto básico no fue enviada con el resto de documentación para los temas a tratar en este Pleno, sino que fue ayer ante la solicitud de este grupo político que se envió dicha documentación a las 11:30. Igualmente quiero hacer hincapié que en dicha documentación enviada ayer, en el PDF que contiene el proyecto básico de adecuación de espacios públicos en el municipio 2024-25, eso fue un auténtico dislate. Este documento enviado ayer tiene 52 páginas y en el índice del mismo se informa de puntos que están en las páginas 54, 61, 63,



miento, 62 y 63. Ya me contarán ustedes como en un documento de 52 páginas puedo revisar lo que se indica en el índice, pero que en el documento enviado no existe. Bien, esta modificación de crédito financiado con bajas por anulación, nos vuelve a traer la misma pregunta o consulta que en anteriores plenos ante hechos iguales, y de las cuales no hemos recibido, como de costumbre, ninguna respuesta, no hemos visto en la documentación enviada para qué estaban adjudicadas esas partidas que ahora causan baja por anulación, qué se va a dejar de atender o hacer con ellas. Solo se nos informa del área o concejalía que salen, pero en ningún momento cuál era el objetivo de ese dinero y para qué fin. Eso si, en todas las partidas que causan baja se indica la misma coletilla, entre comillas, sin que se vea efecto, sin que se vea, sin que se vea afectado su normal funcionamiento y no causando perjuicio o limitación alguna para la realización de los mismos en lo que resta de ejercicio. En el área de gasto destinado a programas de empleo, Programa 241, de ese importe de 952.264,58 €, ¿nos pueden decir el importe destinado a formación para jóvenes, personas en paro, personas mayores de 50 años y otros cuya formación haya servido para ser contratados en las obras que se van a acometer estos dos años 24 y 25 por un monto de 1.627.242,40 € y donde la mano de obra representa 1.373.555,90 €?. Porque partidas como esta, destinada a programas de empleo, deben servir para formar a personas de nuestro pueblo que necesiten la formación necesaria para facilitarles un empleo. También para llamar a personas que estén en paro, haciendo hincapié en aquellos que sean parados de larga duración. Por favor, ¿nos pueden decir el número de personas que han sido formadas con esta partida destinada a programas de empleo. Con este millón 627.242 €, que tiene dos fases de gasto en el año 2024, 987.914,09 y en el 2025, 639.328,31, se van a acometer obras y mejoras que servirán para mejorar algunas zonas y facilitar en otros casos los accesos a personas que hoy en día tienen una enorme dificultad para moverse por nuestras calles, accesos. Pero dicho lo cual, nos gustaría saber, segundo, ¿nos gustaría saber si se ha hecho un estudio en todas las zonas y barrios de nuestro polvo para considerar con el mejor criterio si no estamos mejorando unas zonas más que otras?. Ya lo decía en algún pleno anterior, que se hiciesen las cosas, sobre todo de esta naturaleza, con la mayor equidad, sabiendo que la equidad es aquella que tiene el fin de lograr igualdad en el ejercicio de sus derechos, de todos los navalcarneros. Quiero entender que este gasto de 1.627.242,40 ha sido fruto de un estudio del municipio en general y de sus barrios en particular para mejorar sus entornos y servicios. Unos barrios o zonas demandaran unas cosas y otros otras, pero siempre vuelvo, y repito, haciéndolo con equidad y el mejor criterio para que ningún navalcarnero pueda sentirse agraviado por no tener en su zona o barrio parte de este presupuesto para mejorar su entorno y servicios. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Bueno, en lo que, con este punto del orden del día se pretende es, por un lado, dotar de crédito una serie de inversiones que pretenden acometerse en Navalcarnero en el presente ejercicio de 2024 por un importe total de 989.961,41 € a través de créditos extraordinarios mediante bajas de crédito por anulación de otras partidas que aparecen detalladas en el expediente que no son susceptibles de ser utilizadas, Jesús, no son susceptibles de ser utilizadas al contar con crédito excesivo para el presupuesto prorrogado de 2024, para este 2024. En este caso, para, lo que se dota es el proyecto básico de adecuación de espacios públicos en el municipio en 2024-2025, tanto mano de obra, no vamos a entrar a dar aquí cifras, mano de obra, materiales, hormigón y maquinaria en lo que respecta al año, a este año, a 2024, y así.... Y, por otra parte, adquirir una autoclave



*para el servicio de podología en el centro de la tercera edad. Y luego, por otra parte, dotar de crédito para las inversiones correspondientes también al presente ejercicio 2024 por importe de 151.023,64 € a través de un suplemento de crédito mediante bajas de crédito, vuelvo a insistir Jesús, bajas de crédito por anulación de otras partidas que no son susceptibles de ser utilizadas al contar con crédito excesivo para el presupuesto prorrogado para 2024. En este caso, como consecuencia del Proyecto Básico de Obras Públicas y equipamientos de Instalaciones Municipales 2022-2023, que se amplió hasta el ejercicio 2024 y por eso se trae el remate. Bueno, a lo largo de todo el expediente aparece nítidamente el crédito de las partidas que se dan de baja, que yo creo que es impropio entrar aquí a numerar partidas e importes, pues haría tedioso esto, cualquier, el punto en general, pero como digo, aparecen estas partidas de crédito que se dan de baja y, como usted mismo ha dicho entrecomillado, sin que ello cause perjuicio o limitación a esas referidas partidas ni afecte anormal a su normal funcionamiento. Oiga, esto lo informan los técnicos y usted ya duda de que los técnicos aquí están mintiendo o se están metiendo ellos mismos, la intervención, en responsabilidades, pues bueno, usted demuestra que para usted los técnicos pues que no llevan razón porque otra cosa no lo encuentro. Bueno, y aparece también en el expediente el desglose de las nuevas partidas de capítulo seis, que por eso se trae a pleno, porque como todo ello se considera inversión, es una competencia del Pleno traer esta modificación de crédito y llevar esas partidas que no son susceptibles de ser utilizadas a inversiones, capítulo seis, competencia del Pleno. Los informes técnicos que acompañan el expediente exponen el cumplimiento de todos los preceptos legales, Jesús, por más que tú quieras sacar, rascar donde no hay nada, y poco se puede añadir al respecto. Se pretende aprobar inicialmente esta modificación de crédito, abriéndose un periodo de 15 días para que puedan presentarse alegaciones al pleno previo anuncio en el BOCAM, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito de no presentarse ninguna reclamación. Bueno, Vox, el portavoz de Vox sigue con las mismas películas de siempre cuando se traen modificaciones de crédito respecto de programas de empleo. Bueno, programas de empleo ha habido siempre en este ayuntamiento y en todos los ayuntamientos. Es decir, aquí mismo se ha hablado de que hay calles que están mal y que hay que adecuarlas. Pues claro, se necesita, se necesita mano de obra. Según Vox dice que no, que es que no hay que contratar a a desempleados del municipio por, a través de la administración y que se contrate para hacer esos mismos trabajos a empresas. Porque según ellos hay un ahorro. Se les ha dicho en muchos plenos, las empresas cuando facturan tienen un beneficio industrial y aplican IVA, con lo cual ese supuesto ahorro que usted indica pues ya vemos que no es. Empresas, aquí mismo, se ha traído en muchos plenos lo que, lo que pueden llegar a hacer esas empresas y el ejemplo lo tenemos en el Elecnor. Entonces, bueno, pues por activa y por pasiva se les ha dicho que nosotros, nuestra forma de gestionar, es que mientras podamos hacer determinadas actuaciones por la administración, contratando empresas y dando empleo a desempleados, pues nosotros lo haremos. Oiga, cuando estén ustedes gobernando si quieren contratar empresas, pues ustedes las contratarán. Pero vamos, a decir o insinuar que estamos malversando impropiaamente dinero público, es una acusación bastante grave. Yo no sé de dónde, de dónde cree usted ni qué criterios tiene para tan siquiera plantear estas cuestiones. Con respecto a Jesús, que dice que formación y empleo, las partidas aparecen detalladas. Con respecto a la formación, pero si hay otra partida donde ya se destinan unos 300.000 € aprox, no le puedo decir la cifra exacta, precisamente a la formación, pero si es que no sé, todo esto, usted tiene el técnico de empleo y formación a su disposición. Usted podía haber dicho, a ver, quiero saber que partida se destina a formación y qué de partida se destina a empleo. Si aquí estamos trayendo un*



*proyecto de empleo, no de formación y cuando vienen los convenios de la Comunidad de Madrid se trae la mezcla de formación y empleo, que cualquier día también nos dirán que no cojamos, que no contratemos a gente a través de los convenios de la Comunidad de Madrid, porque ya es lo único que nos faltaba. Respecto del proyecto, que si..., es que parece que ustedes van a elegir qué calles hay que adecentar primero, qué es lo primero que hay que arreglar. Pero si, ahí está detallado en todo el proyecto, y un proyecto lo hace un técnico, no un concejal. Ningún concejal hace ese proyecto. Oye, los técnicos con el concejal pueden ir a ver zonas donde establezcan una serie de prioridad. ¿Que no se pueden atender todo a la vez, a la vez, toda, todos los defectos que tiene el municipio? Obvio, vamos actuando año a año con los recursos que tenemos y en las zonas que creemos y que el técnico considera en su proyecto que debemos actuar. Nada más.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Sí. Bueno, pues respondiendo un poco al portavoz del Partido Popular. Vamos a ver, evidentemente, efectivamente, esto no es que estas bajas por anulación se dejen de hacer. Lo que contempla esas partidas es que están excesivamente dotadas y, efectivamente, se derivan hacia otras inversiones, otros proyectos. Con respecto a la formación, los planes de formación, los planes de empleo, cada cosa está en su sitio, como ha apuntado el portavoz de Vecinos hay planes de formación concretos. Puede consultar al técnico de empleo y de formación. Y hay contratos que no exigen de una formación previa que son de este tipo. No es porque nosotros no queramos darla, sino porque evidentemente cada cosa en su contexto. Hay convenios con la Comunidad de Madrid en los que, efectivamente, dentro de ese contrato que contiene el convenio se exige un tiempo de formación y es el que habitualmente se imparte en el centro habilitado, en el Beatriz Galindo. Hay otro tipo de contratos que no exigen de esa formación. O sea que cada cosa en su contexto, si quiere aclarar cualquier tipo de duda al respecto, puede consultar con el técnico de empleo. Le puede dar una relación de todos los contratos, los convenios que tienen formación y aquellos contratos que no la exigen y que no la requieren y que, por lo tanto, no se imparte. Con respecto al portavoz de Vox. Hombre, pues vamos a ver su filosofía de que aquí hay que privatizar, hay que traer empresas. Bueno, pues es una filosofía suya. Le parece despilfarro, como ha calificado, despilfarro el que se contrate a personas de este, de este pueblo, personas que están en paro, que están en dificultades para que realicen obras de mejora, de rehabilitación de los espacios públicos. Eso le parece un despilfarro. Me gustaría que constara en acta, que el pueblo supiera cuál es su planteamiento y su filosofía. Es decir, aquí hay que traer una empresa que es la que nos va a solucionar los problemas y, por supuesto, el contratar a personal en paro del pueblo, a navalcarneros o navalcarneras, es un despilfarro. Sobre el grado de imprudencia de sus afirmaciones. Habla de malversación impropia. Hombre, yo he dicho muchas veces que, a lo mejor, tiene un grado de inimputabilidad esta persona, pero las imprudencias a veces pasan de lo permitido y hay que tener cuidado porque a lo mejor se resbala y se va a caer. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Luis Manuel.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: *Gracias, señor Alcalde. Programas de empleo. Siempre igual. Casualidades. Vamos a llamarle casualidades, fechas ahí. A ver, yo no he dicho que, que si, he explicado que si se contrata a alguien precisamente para una obra se ejecute a esa gente que se ha contratado para esa obra. No se contratan 20 personas para hacer una obra, que así sale en el proyecto, y luego esas personas están en la rotonda de no sé dónde, en El Pinar, en el otro lado. A ese, eso es lo que está mal hecho. Eso es lo que está mal hecho. Si tú contratas, si tienes un dinero para hacer unos*



*contratos.... Vamos a ver lo primero y principal, lo primero y principal, el Ayuntamiento no es una empresa de colocación. Está claro que aquí se criticaba mucho al anterior alcalde precisamente por eso. Y nos estamos metiendo en la misma pelota del anterior alcalde. Ya somos amigos de amigos y amigos. Ahora mismo ya hay gente que prefiere estar trabajando en el Ayuntamiento que buscarse un trabajo por ahí. trabajando hasta las tres del mediodía. No tengo nada en contra de nadie, ni en contra de trabajadores, ni en contra de nadie, que la mayoría son amigos míos, pero están quitando trabajo también a las fuentes, a las empresas de este pueblo, ¿sabes? Así de claro. Hay cosas que se han hecho y se han hecho mal donde tenemos, dónde tenemos que llamarle de un nombre, y es electoralista. Y lo habéis hecho y lo habéis hecho así. Habéis contratado gente para las elecciones, para tener todo bien controlado. Habéis asfaltado calles en una época que no se debía, donde están todas las calles ahora levantadas. Eso habrá que repercutir a la empresa o habrá que hacerlo de cualquier manera para poder arreglar todos esos errores que se hacen por prisas gastando un dinero en tiempo electoralista. Llamarlo como queráis, pero los contratos que se hacen en este ayuntamiento en el 90% de los casos son con condiciones electoralistas. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús.

**D. Jesús María García Cuadra;** representante del partido PP: Sobre la pregunta de cuántas personas han sido formadas en el programa de empleo. Permítanmelo, sin respuesta. Todo es consulte, indague con los técnicos, pero ustedes no tienen los datos. Esto sí que es traca, que en un pleno los concejales titulares no traigan los deberes hechos, que es lo que realmente les compete a ustedes ante las preguntas que este grupo municipal les hace. Usted, señor Juan Santos, sigue sin escuchar nada de lo que le hablo. Yo no he dicho que los técnicos no hayan hecho bien su trabajo. Esto solo es fruto de su delirio locuaz, nada más. Por lo tanto, entendemos que usted, dentro de esa homilía que nos ofrece, no hace sino hablar de todo menos de ofrecer respuestas a las preguntas que se le formulan desde este grupo político. Esa creo que no debe ser la línea de respuesta para, por la parte de usted, y que yo personalmente le invito a que trabaje un cambio radical sobre esa línea. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Muy breve. Con respecto al portavoz de Vox. Bueno, que dice que aquí no se contratan empresas. Pues hoy mismo se ha traído aprobado un expediente precisamente para que se presenten empresas. Claro que se contratan empresas desde este ayuntamiento y muchas en función de su especificidad. Y no muchas, muchísimas. La mayor parte de los servicios que se prestan en este Ayuntamiento, o a través de este Ayuntamiento, casualmente es a través de empresas. Fíjese usted, y solo hay un proyecto de empleo y otro proyecto de los convenios de la Comunidad de Madrid donde se contratan pues desempleados, pues para ejecutar acciones o actividades que se pueden hacer a través de administración, de la Administración. O sea, que no sé dónde ve usted el hecho de que aquí no contratemos empresas o que siempre haya que contratar empresas. Bueno, ya le he dicho que cuando ustedes gobiernen contraten siempre empresas y no contraten a ningún desempleado. Pero vamos, que existiendo esa posibilidad nosotros preferimos, pues cuando se pueda, hacer estos proyectos que puedan prestarse o hacerse por la Administración. Y, condiciones electoralistas, es que entonces para usted todos los ayuntamientos de España, en cuanto contraten a un solo desempleado, da igual que sea el gobierno de Vox, que sea de PSOE, que sea de PP, ya todos los ayuntamientos son, según ustedes, condiciones electoralistas.



*Pues mire, no, no, porque son servicios que se prestan, si se puede desde la Administración, desde la administración y si hay que contratar una empresa, pues desde una empresa. Y bueno, Jesús, no sé tu función, yo creo que te han dado la función, como intentar meterse o intentar buscar cosquillas al concejal de Hacienda, pero es que cada vez que usted insiste, pues yo creo que queda usted más en evidencia. Dice que cuantas personas formadas hay en el programa, o formamos en el programa de empleo. Pero si se lo ha dicho Juan Luis, si el programa de empleo no necesita formación, la formación son en los convenios de la Comunidad de Madrid. ¿Cómo vamos a saber?, yo, por lo menos desde mi área de Hacienda, que bastante tengo, ¿cómo voy a saber las personas que se forman en el año 2023, desde el Ayuntamiento, o en el año 2024? Pues claro que no le puedo dar los datos con exactitud, pero si le hemos dicho que si tiene, que si le quita eso el sueño tiene a su disposición al técnico de empleo que se lo va a dar con más detalle. Yo no sé qué cosas quiere ver en un programa de empleo que tengamos que dar formación porque usted lo diga, pero si eso serán en los programas de formación que da la Comunidad de Madrid, bueno, que da la Comunidad de Madrid, entre comillas, que aporta un 60 o un 70% la parte que sea, pero vamos, tener que..., es que ese es su trabajo, además, o sea, no se crea que es que tiene que saberlo un concejal del área de gobierno, es su trabajo, porque como oposición usted lo que debería estar haciendo es controlarnos y fiscalizarnos, no que usted aquí nos pregunte y nosotros tengamos que ser la enciclopedia Espasa Calpe, donde tenemos todo para que usted según lo pregunta se lo tengamos que contestar. Oiga, está bastante, bastante equivocado está usted. Y con respecto a que usted dice que lo de los técnicos, que yo digo, pero si usted lo ha dejado lo ha puesto en tela de juicio diciendo que la coletilla de que, si es que las partidas en las que damos baja de anulación ya está insinuando que es que ese servicio no se va a prestar o se va a prestar deficientemente. Le está diciendo la intervención que eso no implica que el servicio lleve, a pesar de la baja de la parte proporcional, que cause un perjuicio. Se lo está diciendo la intervención, o limitación a esas referidas partidas ni al normal funcionamiento del servicio en la parte que se da de baja, pero ya usted dice que es que a lo mejor ese servicio no se presta mal. ¿Cómo le llama usted eso? ¿Poner en duda lo que está diciendo la intervención o cómo quiere llamarlo, Jesús? Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Mire, Jesús Marí, normalmente en sus intervenciones peca de sobreactuación a veces. Hombre, es un recurso que se utiliza a lo mejor para dar más credibilidad a esa propia intervención. Ya hemos visto muchas obras, muchas representaciones y muchas actuaciones en este Pleno y en otros sitios. Mire, evidentemente cuando se aborda un punto que haya que venir documentado, concreto, pues traemos lo que requiera ese punto. En este caso, usted está diciendo que yo particularmente tengo que saber de memoria todos los datos de algo que no forma parte de este punto. Como son, pues eso, el índice de formación, del número de empleados que han estado sometidos. Eso no está contemplado aquí. No me lo tengo que saber de memoria. Es más, no tengo por qué saberlo de memoria. Entonces hablar de irresponsabilidad por mi parte de algo que, efectivamente, no tengo por qué saber de memoria ni tengo que traer a este pleno, porque no es objeto, es como si me pregunta por otro tipo de cuestión que le puedo responder si lo sé, pero si me habla de datos sin previamente habérmelo solicitado por escrito o verbalmente, pues carezco de esos datos. Y le he dicho que tiene al técnico de empleo que, probablemente, de memoria no se lo sepa tampoco, pero que los tiene ahí en su despacho. Y le vuelvo a aclarar lo que son contratos que requieren de formación y aquellos contratos sujetos a convenio que sí que requieren de una formación. Cada cosa en su sitio,



no es porque nosotros no queramos darla, sino simplemente porque no se requiere. Hay tareas que no la requieren y otro tipo de tareas que sí. Y, evidentemente con respecto a las tareas que usted quiera ponernos, pues evidentemente eso es otra cuestión. Nosotros tenemos la responsabilidad de gestionar que para eso no han puesto los ciudadanos, no para que hagamos la tarea que ustedes quieren que hagamos. Con respecto al portavoz de Vox. Hombre, todo es electoralismo. Si hacemos unas obras para dotar de zonas un polideportivo, mejora de zonas verdes, el arreglo de calles, cuando hicimos la salida a la autovía, en fin, cualquier tipo de obra que requiere de mano de obra, evidentemente es electoralismo. Entonces, ¿qué hacemos?, ¿no hacemos nada?. Estamos hablando de que apenas ha transcurrido un año desde que se celebraron las elecciones, ni un año desde que tomamos posesión de nuevo. Faltan tres años. Nos están acusando de electoralismo tres años antes. Pero, ¿qué tiene usted en la cabeza?. ¿Entonces no hacemos nada?. ¿Cuándo lo hacemos que no sea electoralista según usted?. No hacemos nada. A lo mejor eso es lo que quisiera que no hiciéramos nada. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

### VOTACIÓN

Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. –

Abstenciones. – Ocho (8); 3 VOX, 5 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación nº 004P/2024 del vigente presupuesto prorrogado para 2024 por dotación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación de otros créditos, con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

#### **Crédito extraordinario**

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION  | IMPORTE    |
|---------------------------|---|------------|
| 1532 61901                | Inversión reposición infraestructuras y otros (hormigón) Proyecto 24-25 | 33.233,69  |
| 1532 63906                | Inv. Reposición (Proyecto 24-25)  | 801.240,94 |

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | IMPORTE |
|---------------------------|--------------|---------|
|---------------------------|--------------|---------|



|            |  |                   |
|------------|--|-------------------|
| 1532 63907 | Otras inv. rep. func. op. servicios. Materiales. Proyecto 24-25      | 103.042,96        |
| 1532 63908 | Otras inv. rep. func. op. servicios. (maquinaria) Proyecto 24-25     | 50.396,50         |
| 2310 62902 | Otras inversiones nuevas asociadas al func.op.servicios. (Autoclave) | 2.047,32          |
|            | <b>TOTAL, CREDITO EXTRAORDINARIO</b>                                 | <b>989.961,41</b> |

**Suplemento de crédito**

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION                        | IMPORTE           |
|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 1532 63900                | Inv. Reposición (Proyecto 22-23)    | 151.023,64        |
|                           | <b>TOTAL, SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b> | <b>151.023,64</b> |

**Bajas por anulación:**

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION                            | IMPORTE    |
|---------------------------|---|------------|
| 2410 22690                | Otros gastos diversos. Programas empleo | 952.264,58 |
| 3420 22690                | Otros gastos diversos. Deportes         | 83.630,19  |
| 1660 22193                | Suministro material ferretería          | 10.670,71  |
| 1660 22196                | Suministro material eléctrico           | 22.603,56  |
| 1660 22190,               | Suministro material construcción        | 49.504,20  |
| 1660 22191                | Suministro material fontanería          | 11.138,53  |

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION                         | IMPORTE             |
|---------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 1660 22192                | Suministro material pintura          | 1.384,52            |
| 1660 22194                | Suministro materia siderometalúrgico | 7.741,44            |
| 2310 22699                | Otros gastos diversos. Tercera edad  | 2.047,32            |
|                           | <b>TOTAL, BAJAS POR ANULACIÓN</b>    | <b>1.140.985,05</b> |

**SEGUNDO:** Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO:** La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**



*B.1.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas en el año 2024 por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 1380 hasta 1763 correspondientes al año 2024 en el libro de resoluciones.*

*D. Álvaro Morell Sala; Secretario General: Constando las mismas en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.*

**B.2.-MEMORIA ACTUACIONES DANA Y ANEXO.**

*D. Álvaro Morell Sala; Secretario General: Se ha incorporado al expediente tanto la memoria de actuaciones realizadas por las concejalías competentes, como en su caso, el anexo incluido en toda la convocatoria, en el que consta, punto B, memorias actuaciones DANA, apartado B, parte de control y fiscalización del Gobierno, siendo entregada la misma con la documentación de la convocatoria.*

*D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muy bien. Luis Manuel. O bueno. Perdón, David.*

*D. David Pértica Gómez; representante del partido Vox: Sí, Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. En primer lugar, sobre este punto, agradecer el informe que nosotros pedimos que se trajera aquí. Agradecer al Concejel, señor Jiménez, al equipo de la concejalía, los técnicos y, sobre todo, Vox quiero agradecer a quienes estuvieron trabajando esos difíciles días, esos duros días para salvaguardar, perdón, es que tengo la garganta hecha un cisco, para salvaguardar las vías, los accesos, las haciendas, los enseres, a los animales y a las personas. Nuestro reconocimiento por, a todos los que han colaborado en esa tarea. Después de decir esto hay que hacer un comentario. Comentario que es simplemente para mejorar en el futuro. Estamos en el siglo XXI, un informe como este, pues digitalmente es muy fácil que sea claro, fácil de leer, que no tenga las hojas puestas de cualquier manera. En fin, para el futuro a lo mejor dedicar un poquito más de tiempo y hacer un informe legible. Las fotos no se ven. En fin, bueno, pero eso es pecata minuta. Un defecto mínimo. En la memoria se pone de manifiesto que están claras las competencias, en los caminos rurales es competencia de las haciendas locales y los cauces de los ríos o arroyos son competencia de la Confederación Hidrográfica, Hidrográfica del Tajo, en este caso. De ese informe se deduce también que aproximadamente el 75% de los caminos fueron dañados, lo cual es un un porcentaje muy importante de la infraestructura viaria en el medio rural. Para acometer eso, está claro que se necesita meter un dineral. Y sobre ese dineral se están pidiendo ayudas. Las ayudas solicitadas a través de la delegación del Gobierno. Se han valorado en la ficha de daños por un importe de 6.069.591 €. Nos gustaría saber si ya hay alguna respuesta al respecto, si se han preparado ya o se han recibido fondos. Y luego, sobre la petición de ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias, que esto no sería directamente relacionado con la DANA, pero se puede aprovechar para lo que sea necesario, en esa petición en la que se pidieron 60.000 € de un presupuesto total de 111.461 €, esos fondos FEADER, se contestó por parte de la Consejería que faltaba mucha documentación. ¿Se ha subsanado, porque daban nada más que diez días de plazo, se han subsanado esos defectos que impedían que se pudiera optar a esos, a esos recursos? Esa es la pregunta que tenemos. También nos gustaría saber a día de hoy cómo están los arreglos, en qué condiciones están. Sucintamente, por encima no nos hace falta el detalle. Y lo que consideramos más importante, echamos en falta en el informe de daños y cuantificación, los daños que ha habido en zonas urbanas porque el informe está referido totalmente al medio*



rural. Echamos en falta los daños en zonas urbanas y los daños en edificios y dependencias municipales. Si han sido menores..., en principio no queremos un informe, que sí nos gustaría que pudieran poner a disposición próximamente, cuando fuera. Pero bueno, que nos hagan una estimación. Y, sobre todo, lo que importa son los vecinos. ¿Se ha hecho algo para ayudar a los vecinos? ¿Se han convocado reuniones? ¿Se ha puesto a disposición de ellos los medios del Ayuntamiento para ayudarles a los vecinos damnificados? Me da igual del medio rural o del medio urbano. Sobre eso hay mucha gente que nos ha comentado, la gente con la que hemos hablado, que no han tenido ningún tipo de colaboración y nos gustaría saber si esos daños se han cuantificado también y se han pedido ayudas para ayudarles o únicamente son ayudas para el Ayuntamiento en sus labores de las competencias que le son propias. Y ya para terminar, simplemente quería hacer una reflexión. Yo sentí una profunda tristeza cuando en las fiestas patronales, en el pregón, el alcalde anunció que se planteó mermar las fiestas de alguna manera o cancelar algunos actos porque estábamos a menos de una semana de los sucesos más graves que incluso llevaron la pérdida de vidas humanas. Pienso que un poco de empatía en ese sentido hubiera sido muy buena. Nosotros hubiéramos apoyado cualquier cambio en las fiestas patronales a ese aspecto sin dudarle, no ya por motivos de austeridad, sino por esa solidaridad con los pueblos de alrededor. Yo me imagino lo que pensaría la gente que habían perdido todo, absolutamente todo, ya no solo algún familiar, sino la casa, todas sus, todo el esfuerzo de una vida, viendo desde Las Vegas como Navalcarnero tenía media hora de fuegos artificiales. ¿Cómo se contemplaría con la pala, las botas y la miseria ver Navalcarnero iluminado de esa manera? Es simplemente una reflexión, no es una crítica, es pensar en el futuro si podemos actuar de otra manera, porque creo que ahí ha habido una falta de empatía con los habitantes de los pueblos de alrededor. Nada más. Muchas gracias, José Manuel, por el informe. Y, bueno, que me gustaría que estos problemas que tenemos se solucionaran cuanto antes y recibiésemos las ayudas que merece la gente del campo.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David. Inma.

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. En primer lugar, manifestar que nos mantenemos en las alegaciones realizadas en el anterior Pleno ordinario respecto a este asunto de la DANA a las que nos remitimos, para no reiterarlas. Por parte de este grupo municipal, se hicieron una serie y se pusieron en duda una serie de cuestiones que, mediante un anexo que nos han adjuntado ahora como documento aclaratorio, dicen aclarar. De las dos cuestiones que por este grupo se pusieron en duda que se encontraban dentro de la memoria actuaciones de la DANA, concretamente ayudas solicitadas a distintos organismos, entendemos que estos son las ayudas que se han solicitado por parte del Ayuntamiento a distintos organismos, seguimos sin ver mucha luz, a pesar del documento aclaratorio que agradecemos. Por ejemplo, empezamos a analizar, ayudas del Estado, en el punto A.1, Gobierno de España, Delegación de Gobierno con fecha 18 de septiembre de 2023, que aquí se adjunta. Este escrito no es contestación a ninguna solicitud que está incluida como haberse realizado por el Ayuntamiento al Estado, que todavía no sabemos de qué fecha es, porque aquí nos la plantearon como, ya sabemos que fue un error, 24 de octubre del 24, pero ni siquiera por 24 de octubre del 23 sabemos cuál es. Este documento que firma el delegado del Gobierno en Madrid es un escrito de motu proprio, es decir, realizado para los las zonas afectadas y concretamente dice este documento: Esta Delegación de Gobierno está recabando informes de los



*diversos agentes implicados en la emergencia con objeto de elevar un informe al Consejo de Ministros para que se proceda al estudio, valoración y, en su caso, aprobación de la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección Civil, pidiendo que en X tiempo se hiciera una valoración estimada de los daños que se aportaría. Pero bueno, seguimos sin ver ese documento. Y respecto a la otra solicitud, que también se planteaban dudas, pues seguimos también, como ahora vamos a analizar en el último punto, en el B, que se trata de otra, de otra cuestión. Con arreglo al punto A.2 de este anexo complementario, perdón aclaratorio. Sí, nos traen una copia de la convocatoria de subvenciones, lo agradecemos. A título informativo, no nos dice más. A título informativo está muy bien, pero en ningún caso contestando a nuestras cuestiones. Respecto de la solicitud en el punto A.3 y en el punto A.4, pues sí, efectivamente ahí se encuentran, faltan las páginas pares, la 22 y la 24, con lo cual no podemos tampoco realizar el estudio completo si es que hay algo que que señalar. En cualquier caso, posteriores a nuestra intervención en el Pleno, donde se instó al Gobierno Municipal que nos aclarara qué labores habían realizado para paliar los efectos de la DANA. Y con arreglo al punto B, pues esto, efectivamente, aquí nos mandan dos documentos, el documento uno, el documento dos, entiendo que es el mismo, con la diferencia de que uno es una certificación del señor secretario, la otra es una notificación del acuerdo de Gobierno, pero en ambos casos se trata de la misma subvención de 60.000 € que se solicita para ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias en Navalcarnero que, entiendo, entendemos, que esto es una petición que se realiza periódicamente, cada X tiempo, y que, bueno, aquí por ejemplo, hay un presupuesto de 111.461 y se solicita el máximo permitido, que son los 60.000. Nada que ver con la DANA, independientemente de que, de que ayude, por supuesto, pero nada que ver con la DANA. Memoria actuaciones DANA es donde nos referimos y no encontramos, seguimos sin encontrar esa resolución. Y bueno, finalmente voy a hacer un breve repaso a, pues el transcurso de estos meses desde que hace nueve meses sucedieron estos hechos, y vecinos han reclamado por distintas vías el arreglo de sus, de sus fincas, de los caminos, del arroyo. Con fecha, por ejemplo, octubre de 2023, el Ayuntamiento en contestación a una petición que realiza un vecino, se le dice expresamente: En relación con el interesado en su número, en sus instancias número tal. No la veo bien porque está el documento un poquito borroso, de septiembre del presente, no veo bien la fecha, el resto lo leo perfectamente. Mediante la que se solicita la reparación del camino para conducir las aguas a su cauce, entre paréntesis arroyo, estamos hablando de camino, estamos hablando de cauce y se dice expresamente arroyo, pero estamos hablando de la reparación del camino, debe presentar su solicitud a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Esto se dice en octubre de 2023. El director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, expresamente ya aclara que la competencia de los cauces de arroyos es de la Confederación Hidrográfica del Tajo como entidad de Derecho público adscrita al Ministerio, este ministerio que he nombrado, y los caminos que menciona son de dominio público municipal, por lo que la administración competente es el propio Ayuntamiento. Ya posteriormente, ya casi sería abril de 2024 porque no hemos sabido exactamente la fecha, con reclamaciones o en contestación a reclamaciones que se hace ya al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se contesta por parte de esta que el mantenimiento de las obras, resumo pero textualmente, es un párrafo, son varios párrafos más amplios, pero expresamente que es lo que nos interesa, el mantenimiento de las obras de paso sobre los cauces no es responsabilidad del organismo de Cuenca, sino del titular de las vías de comunicación en que se encuentran y a las que permiten tener continuidad. A todas estas*



*peticiones hay una contestación última del Ayuntamiento, he hecho un pequeño paseo por estas circunstancias, en la que se dice que en el próximo mes de mayo se van a iniciar las obras prorrogando estas a lo mejor durante unos meses. Bueno, pues hasta hace cuatro días yo hubiera venido aquí al pleno diciendo que no están arreglados los caminos, pero a día de hoy, o sea hace cuatro o cinco días, según me han informado, yo no lo he visto personalmente, pero según me han informado vecinos de los caminos más afectados, no tenían arreglados los caminos, a día de hoy no, en esta mañana concretamente han comprobado que recientemente, bueno, casualmente con la coincidencia del pleno, en cualquier caso, es de agradecer, por supuesto, porque al fin y al cabo lo que se quiere es eso, que se arreglen los caminos y que se tenga que instar, o sea, se inste si..., yo entiendo que se puede hacer, al gobierno, al ministerio correspondiente a que arregle esos, esos cauces, ese arroyo, porque de nada sirve que el camino lo hayan arreglado si se encuentran con toda la maleza, si tiene otro nombre, disculpadme, no sé qué nombre recibe, toda la maleza esté en el arroyo e impida nuevamente que las aguas en caso de lluvia o las que ya están estancadas circulen por el arroyo. Con lo cual eso, por favor, la petición de que insten al ministerio correspondiente si ustedes ya han terminado de hacer la labor que, por lo menos en las que yo he tenido conocimiento, sí, pues que insten a esto. Nada más y muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Bueno....

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, si me permitís, voy un momento al baño.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: A lo largo de...

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Portaros bien todos, no me encuentre una sorpresa.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Bueno, pues a lo largo de todo este expediente aparece detallado una serie de informes, acuerdos, requerimientos, solicitudes, por ser un municipio precisamente afectado por las diferentes danas que se han ido sucediendo. El Ayuntamiento actuó con sus medios disponibles, pues prácticamente desde el minuto uno, al día siguiente de la primera DANA que se produjo el 4 de septiembre de 2023, y ello a través de contratos de emergencia. Hemos tenido la enorme desgracia que después de esta DANA, pues han sucedido en el tiempo otros fenómenos de fuertes lluvias, 19 de octubre de 2023, 30 de noviembre de 2023, 1 de diciembre de 2023 y después en enero y hasta el 27 de febrero del 2024, a grandes rasgos. Es decir que todos los trabajos que se hicieron después de la primera DANA, de 4 de septiembre de 2023, pues sirvieron de poco ante las nuevas lluvias torrenciales que se fueron sucediendo, repito, hasta el 27 de febrero de 2024. Entre esos periodos de tiempo, pues bueno, el Ayuntamiento se vio obligado en función de, siempre las previsiones meteorológicas, a suspender temporalmente los contratos de emergencia, estos contratos de emergencia. Y luego estas suspensiones temporales, pues fueron, digamos, recientemente levantadas en Junta de Gobierno en sesión de 24 de abril de 2024 por importe, en esta Junta de Gobierno, de unos 122.000 € de forma aproximada. De igual forma se trajo en pleno anterior, pues la dotación de 84.700 € para el tema de los cinco puentes y desde el Ayuntamiento se han solicitado diversas ayudas, al Estado, 6.069.000 €, que incluían no solo daños del mundo rural sino también de edificios municipales. A la Administración General del Estado, a través del Fondo



*Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEDER, para inversiones en infraestructuras agrarias que ya se ha comentado. También se han pedido a la Comunidad de Madrid para la restitución de caminos agrícolas en el término municipal de Navalcarnero, precisamente por los daños de la DANA. Y más recientemente se han solicitado al Ministerio de Política Territorial para la recuperación de daños de infraestructuras municipales por fenómenos meteorológicos adversos, restitución de puentes y vados municipales por importe de algo más de 194.000 € en el 14 de mayo de este mismo año. Y también al Ministerio, al Ministerio de Política Territorial para la recuperación de daños de infraestructuras municipales por fenómenos meteorológicos adversos, restitución de caminos con maquinaria para facilitar accesos a viviendas y explotaciones agropecuarias por un importe total de 462.134,78 €. No sé si me dejo alguna solicitud más de subvenciones. Hasta la fecha, repito, son todas solicitudes, es decir, ingresos aún no hemos tenido ningún ingreso para estas ayudas por ser un municipio, un municipio afectado por la DANA. Hasta donde sabemos, bueno, la Comunidad de Madrid no solo no nos ha comunicado nada, sino que nos ha sacado, nos ha excluido de esos municipios dañados por la DANA. Excluirnos de la DANA pues bueno, cuando somos un municipio que estamos en medio de todos los municipios que han sido aceptados como afectados por la Comunidad de Madrid, Villamanta, El Álamo, en fin, todo menos el medio que somos nosotros. Pues bueno, deja un poco ver la clase de discriminación que están haciendo con nosotros una vez más. El Estado, bueno, pues de momento estamos en tramitación con esas subvenciones para recibir ayudas al respecto. ¿Cuánto?, pues aún no lo sabemos, pero bueno, al menos ellos sí son conscientes de que somos un municipio afectado gravemente por la DANA. Respecto de muchas de estas subvenciones, sin entrar en quién las, quién las puede dar y quién no. Había una o hay una expresión que se utiliza mucho en el mundo de agrario, de los agricultores, y la expresión es cuando te dan pan pinchado en navaja, y muchas veces estas subvenciones es eso, que tú cuando crees tú que vas a morder el pan, te clavás la navaja. ¿Por qué digo esto? Pues lo digo porque muchos de los requisitos que se ponen para poder recibir estas ayudas, pues en muchos casos son totalmente que no se pueden cumplir. Entonces, ya a pesar de que se ofrecen o se ofertan esas ayudas, pues no es real, no es real porque muchos ayuntamientos no pueden o no podemos acceder a algunas de ellas, a pesar de la gravedad del asunto, precisamente por esos requisitos. Y, bueno, voy a terminar muy brevemente con respecto a una serie de cuestiones que ha dicho la portavoz del Partido Popular, señora Inmaculada. Bueno, reclamaciones al Ayuntamiento en septiembre, en octubre, en noviembre, en diciembre. En fin, pues ha habido muchas porque obviamente los caminos estaban mal. O sea, y de hecho cuando empezamos a arreglarlos todo lo que llevábamos volvía a llover y se destruyó absolutamente todo lo arreglado, es decir, por las reincidentes lluvias. Es decir, es que ha resultado prácticamente imposible arreglar esos caminos. O sea, las máquinas literalmente se hundían. Ha habido que ir con otras máquinas a sacar máquinas que se quedaban atascadas. De ello podrá dar cuenta después el concejal de Desarrollo Rural. Entonces, por muchas reclamaciones que haya, si un camino está reblandecido por debajo, si no se puede ni pisar con unas máquinas que están creadas o especializadas para estos arreglos, pues difícilmente se puede dar ese servicio al acceso a fincas en el mundo rural, por mucho que reclame la gente. Es una cuestión de pura lógica. Qué quisiéramos nosotros. ¿Que cuando se han arreglado los caminos o cuando se están arreglando los caminos?. Pues cuando se ha podido. Reciente hemos tenido, recientemente hemos tenido la festividad en la pradera de San Isidro y, en fin, cuando pasaban las máquinas, solo por el camino fíjate lo que le digo, por el camino para San Isidro, al pasar abajo estaba blando, reblandecido.*



*Es decir, hay muchos caminos que a día de hoy siguen muy húmedos por debajo a la hora de arreglarlo. Es algo que también podrá luego decir. ¿Y cuándo los arreglaremos?, pues los arreglaremos con nuestros recursos o cómo seamos, cuando, cuando vayamos pudiendo. De hecho, ya, ya se ha empezado a meter mano a toda esta serie de caminos. ¿Los puentes?, pues va a tardar más. La Confederación Hidrográfica del Tajo, cuando vio el problemón, pues balones fuera, aquí todo el mundo balones fuera y un ayuntamiento ante la Confederación no puede actuar sin una autorización. Al margen de que te diga la Confederación, usted actúe y haga el arroyo. Sí, ¿y el dinero quién le pone, también en el Ayuntamiento? En fin, son muchas las cuestiones que complican todo este, todo este proceso. Yo no me quiero alargar más. José Manuel tendrá más datos, nada más.*

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. José Manuel.*

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** *representante del partido PSOE: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde, por darme la palabra. Pues hoy se trae a pleno la memoria de las actuaciones DANA cuyos datos se han adjuntado al expediente de este Pleno y que está en posesión de los asistentes. Tengo que decir que las actuaciones han sido desarrolladas de acuerdo con las directrices de los técnicos, que son los que saben de la materia. Ingenieros, arquitectos, técnicos de medio ambiente, gente del campo a la que se le ha consultado, da la ideología, si aquí no va de ideologías, aquí va de soluciones. Por tanto, todos los trabajos necesitan unas, unas directrices, un diagnóstico, porque si no diagnostico al paciente poco puedo hacer para curarle, ¿verdad? Una valoración económica de los daños, unos informes técnicos, una petición de ayudas que se han realizado y de la que hablaré en su momento. También tengo que decir, y es un dato importante y que es de valor, que todos los contratos que aparecen en la memoria han sido desarrollados por los técnicos y jurídicos supervisados en la parte económica por la interventora, dato importante, y aprobados todos sin excepción, en Junta de Gobierno. No hay nada que tenga que ir a reconocimiento de crédito posterior. Eso es un dato a considerar y muy importante en este tipo de situaciones. Y voy a intentar ser breve. Ante todo, agradecer las palabras de David, no por el agradecimiento a mí, sino por el agradecimiento a la gente que se ha roto el pecho en la primera situación de DANA y de la que hablaré posteriormente. Gracias, David, por tu reconocimiento. Voy a intentar ser breve porque dicen que es que me enrolla mucho. Vale, voy a intentar, voy a intentar. Me lo he marcado, he cronometrado el tiempo para no pasarme. Pues bueno, vamos a hacerlo de forma cronológica para que todos nos entendamos mejor, porque desde que aconteció a la situación actual. Bueno, pues durante los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2023 se produjo en Navalcarnero una situación meteorológica excepcional, con un periodo de retorno de décadas que ha generado unos acumulados de precipitaciones de 158 litros metros cuadrados en tres días, lo que ha supuesto que en un solo día se registrara el 45% de la precipitación, precipitación anual, dato importante para cómo están los caminos y la situación que estamos viviendo. Significa que durante el mes de septiembre se recogieron en el término municipal 209 litros metro cuadrado. No hay precedentes históricos desde que se recogen datos. No los hay. No los han vivido ni los padres ni los abuelos de los que estamos aquí. Dato importante para que veáis la magnitud de la catástrofe que ha ocurrido en el campo. Y yo definiendo, David, el tema del campo, porque yo no puedo decir que los presupuestos que hay, que se adjuntaron, que ya lo ha dicho, lo ha dicho el compañero, se adjuntaron a la hora de hacer la petición a la Delegación de Gobierno, pero yo puedo hablar de lo mío y de lo mío estoy hablando y voy a seguir hablando. El 4 y 5 de septiembre*



de 2023, el, fíjate, 4 y 5, o sea, al momento, el personal municipal procedió a recorrer los distintos caminos agrícolas, lo que pudieron y cómo pudieron. Ese dato es muy importante. Muchas veces de barro hasta la ingle. En la misma, la misma se había hecho un reporte, un reportaje fotográfico con un dron que compramos para eso, para el diagnóstico de cómo estaba el campo, 20 horas que tenemos grabadas de reportaje fotográfico. Habían generado una generación de un deterioro estructural de tal magnitud que había muchas inestabilidades, deslizamientos y arrastres de material. El informe, figurado por el técnico de Medio Ambiente el 6 de septiembre de 2023, concluye que el estado de prácticamente la totalidad de los caminos agrícolas municipales tras las lluvias torrenciales constituye un acontecimiento que está generando un grave peligro de posibles accidentes de inseguridad de la circulación de personas y bienes y de dificultad el acceso a las fincas, lógicamente. La Comunidad de Madrid aprueba 10 millones para actuaciones urgentes en los municipios afectados por la DANA destinados a los ayuntamientos, ayuntamientos para recuperar y reactivar los servicios públicos esenciales que han sido dañados, incluyendo la limpieza, desbroces, desescombros, demoliciones necesarias. Navalcarnero no recibe nada al respecto. Y pregunto, ¿cómo es posible que la Comunidad de Madrid nos deje fuera de la zona catastrófica y el Gobierno no? Yo esa pregunta la hago. Y una persona mínimamente inteligente pues ya sabe por dónde va. Que hemos estado, que estamos en el epicentro de la situación de la DANA, que te he dicho los litros que han caído en el municipio, son clarísimos, y nos han dejado fuera de la situación catastrófica de la Comunidad de Madrid, fuera. Prosigo, con fecha del 15 de septiembre de 2023, el director gerente emite informe técnico al objeto de motivar la emergencia. Destaca que existen en el municipio distintos daños, entre los que destaca cauces y arroyos que requieren de la limpieza y acondicionamiento de su totalidad de forma urgente y que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Si no limpio el arroyo puedo, poco hago arreglar el camino, muy poco. Y eso es histórico, no es de ahora. Se precisa reparación urgente, en el informe, del 75% del total del suelo rural. Una proporción enorme. Estábamos hablando de un municipio de 100,2 kilómetros cuadrados, el que tiene Navalcarnero, que no estamos hablando de Villamanta, que tiene 65, ¿verdad?, o de El Álamo, que tiene 22. La dificultad para arreglar 100,2 kilómetros cuadrados es mucho mayor que la que tiene El Álamo, que sí recibe y la que tiene Villamanta, que también recibe. Eso ahí lo dejo. El 19 de septiembre de 2023 se remite el escrito a la Confederación Hidrográfica del Tajo, requiriendo que lleve a cabo el arreglo y la limpieza de los daños provocados por la DANA. Le requerimos desde el Ayuntamiento para que actúe en consecuencia, que es su competencia. A fecha de hoy no ha respondido ni ha dado nada. No ha dicho nada, lógicamente, ¿qué va a decir? Y se le requirió antes de la DANA también. Pues ya sabéis, nada de nada. Pero esto es histórico. Amalio lo puede saber. Si te ven quitar una flor ya van a por ti. Y es su competencia. No es la nuestra es la suya. Y tienen que asumirlo como tal. Y si no, que den el dinero. Que me den todo el que quieran y yo y mi equipo limpia los arroyos. Pero con dinero, claro. No por la jeta. Prosigo, el Consejo de Ministros acordó declarar la zona afectada gravemente por emergencia de Protección Civil 28 comarcas dañadas por distintos fenómenos meteorológicos adversos e incendios forestales registrados en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León. Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Comunidad de Madrid, que es la que nos interesa, y Región de Murcia. Con fecha de 20 de septiembre de 2023, la Junta de Gobierno local declara la emergencia. Fuimos rápidos, rapidísimos para contratar las obras, servicios, suministros que sean estrictamente indispensables para remediar los efectos producidos por la DANA en el municipio de



*Navalcarnero. En octubre de 2023, esto figúrate que es una cosa que, a mí, lo doy como una cosa muy importante, porque en octubre 2023 se mantiene reunión a petición del alcalde de Aldea del Fresno, de la que es, de Villamanta, Villamantilla, que precisamente no son del PSOE, ¿verdad?, para conjuntamente, conjuntamente, hacer la petición a la Comisión Hidrográfica del Tajo. Y nosotros tenemos un documento, a donde ya se lo habíamos hecho, ¿y qué hicieron?, se adhirieron a ese documento, como no puede ser de otra manera. Bien hecho, bien registrado, bien formado, con buen... Pues ahí..., y en común, porque el interés aquí no es ni mío ni tuyo, es el interés de los agricultores y la gente de Navalcarnero. O sea que tienen que venir los otros pueblos a decir que qué pasa, y los de mi pueblo no vienen a decirme oye, ¿necesitas ayuda?, no la he visto. Pues eso es lo que, después venimos en la Junta de Gobierno de 18 de octubre del 23 se aprueban los contratos de emergencia de un topógrafo, claro, tiene que delimitar los caminos y lindes porque han desaparecido. Imaginaros si no lo hace, pues la gente se mata por un, por un palmo de terreno, y tuvimos que contratarlo porque no puede ser de otra manera. Hay que actuar en consecuencia de forma con los técnicos, que es en lo que yo me asesoro. Yo coordino, pero tengo técnicos que confío plenamente en ellos y ahí estamos trabajando conjuntamente, como no puede ser de otra manera en cualquier organización, no política, sino en cualquier empresa. El 19 de octubre de 2023, segunda DANA, señores, habíamos trabajado, habíamos hecho cosas, todo afuera. Segunda DANA, no ha ocurrido nunca, 109 litros por metro cuadrado. Por tanto, es una situación excepcional. No había pasado mes y medio y ya estábamos en las mismas. ¿No lo recordáis, verdad? Esto no ha ocurrido nunca. Con una intensidad de 78 litros metro cuadrado, una intensidad de más de 60 se considera agua torrencial. Me acuerdo yo que estuve viendo el telediario y veo la estación de Alcalá de Henares con 50 litros metro cuadrado inundada, 50. Estamos hablando de 50. Aquí hablamos de 106. Pues fijaros, llueve sobre mojado. Es decir, peor que la primera DANA para el campo. Mucho peor. Destrozó más. Esas son realidades y están totalmente registradas, por si acaso. Y en este mes, figúrate, en octubre cayeron 174 litros metros cuadrados. Válgame Dios. Ahí lo dejo. Y queremos que los caminos, la gente que estuviese arreglada al día siguiente. ¿Qué máquina entra ahí de alto tonelaje, ni de bajo tonelaje? Esta es la realidad. Esa es la verdad. No la especulación. Intentar maniobrar y buscar cosas. Con fecha, el 31 de octubre de 2023, el arquitecto municipal visita los puentes, don Ángel Caballero Sebastián, visita los puentes y arroyos determinando que 15 infraestructuras están dañadas. Vale. La Junta de Gobierno Local, 22 de noviembre de 2023 se aprueban los contratos de emergencia de un camión de tres ejes y una retroexcavadora para intentar solventar parte de este problema. Pero aquí no acaba la fiesta. Prosiguen las lluvias. El 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 la precipitación fue de 66,6 litros metro cuadrado. En este mes cayeron 75 litros metro cuadrado cuando la media son 30,6. Sigue la fiesta, sigue la lluvia, la lluvia sobre la lluvia y, claro, en el campo llover sobre mojado ya os puedo contar. No hay forma humana de trabajar. Lo hemos intentado hasta la saciedad. La gente se ha pringado como no podéis imaginar, pero no se puede. Si es que me decían los agricultores, José Manuel, no se tocó, del PP, de la cultura del PP, que yo conozco a todo el mundo. No se te ocurra, si es que, es que al final se van a quedar como se quedaron en alguna ocasión las máquinas. No podemos hacer más. La gente ya te digo que trabajó hasta la extenuación y hay que reconocérselo. Muy bien, David, ahí está. En vez de tanto aquí, y tanto tema y tanto, que si el puto tal, no, hay que ir a lo práctico, señores, a solucionar los problemas del campo de Navalcarnero, de la gente de Navalcarnero, independientemente si es de derechas, de izquierdas o de centro. Eso es, por lo menos en mi criterio. Y así es como funciona.*



Bueno, el 20 de diciembre de 2023 la Junta de Gobierno acuerda prolongar la situación de emergencia para contratar obras. Porque claro, entre las lluvias del 19 de octubre, la del 30 de noviembre, 1 de diciembre, aparte de las 2, 3 y 4 de septiembre, pues imaginarnos una situación catastrófica. El 25 de enero de 2024, el técnico de Medio Ambiente emite un informe donde indica que las precipitaciones registradas entre el 1 de septiembre de 2023 y 25 de noviembre del 2024 han sido realmente extraordinarias, muy superiores a la media anual. Tan superiores que si la media anual son 406,35 litros metro cuadrado, en cuatro meses y medio solamente cayeron 579,6. ¿Quién hace frente a eso?. Encima sin ninguna ayuda. Encima nos excluyen de la zona de catastrófica. Hay que tener cara, hay que tener cara, hay que tener cara, hay que interesarle muy poco los intereses de los vecinos y vecinas, de los agricultores de Navalcarnero, muy poco, porque estos son datos objetivos. No me los invento, para eso tengo técnicos que me los dan. Y yo los trabajo con ellos. Y el 24 de abril se reactivan los contratos de emergencia fijados como tal, porque ya empieza a mejorar el tiempo y entonces empezamos, empieza la motoniveladora a trabajar. Pero claro, es que, hasta entonces, Inmaculada, no podía trabajar. Pero sí tiene un tonelaje que, ahora, ahora trabajando ahora se ha quedado tirada, tres veces, y han tenido que ir los tractores a sacarla, ahora, ahora, después que ha oreado el campo, Coño, es que estamos pidiendo lo imposible. Vamos a ser, vamos a ser claros, vamos a preocuparnos por los intereses de los vecinos y vecinas de Navalcarnero. Prosigo, y vamos a hablar de las ayudas, de las ayudas. Vamos a hablar de las ayudas. El 17 de septiembre de 2022, la Comunidad Madrid da traslado de información para solicitar las subvenciones motivos, por motivos de la DANA, destacando que se tienen en cuenta los gastos realizados derivados de actuaciones inaplazables en situación de emergencia llevadas a cabo en el mismo momento de producirse esta, y los inmediatamente posteriores. Total, la ayuda que nos dan nos dice que en 20 días nos tenemos que gastar, en 20 días, en 20 días, porque claro desde que eso hasta que lo decimos, 20 días, el 3% del capítulo dos relativo a bienes y servicios. Es decir, es decir que me tengo que gastar casi 700.000 € en 20 días, ayuda trampa, como decía Juan, ayuda trampa. ¿Pero de dónde vas a sacar si me llevo gastado desde que empezamos 200 y pico 1.000 €?, ¿Cómo voy a gastar 700.000? Primero, y número uno, no había máquinas porque toda la zona de la Sagra, que nos movimos, la zona de La Sagra y toda la zona que está colindando con nosotros, estaban igual. No había máquinas y las máquinas que había no podían entrar. Y quiere que me gaste 700.000 €. Vamos, que es una, ¿que se está riendo de mí? ¿Esto es una ayuda? Ayuda trampa con cuchilla hasta el cuello. Esa es la realidad número uno. Seguimos, con 18 de septiembre de 2023 el delegado del Gobierno en Madrid remite escrito, tal, tal.... Total, que quería, no quería esa, quería una estimación de lo que había ocurrido en el municipio, una estimación para crear una bolsa global. Y entonces ahí viene lo que, lo que tal, hay una bolsa global y que viene que el 24 10 de 2023, que es a donde viene las fichas, le damos las fichas de caminos y puentes afectados por la DANA para que tenga la idea global, no es para darnos la ayuda, no es la subvención, no, es que te pide una estimación de lo que tú puedes tener en daños, y le mandamos esta, y viene en las fichas, en las fichas que dice no ves, del 24, te lo te lo he puesto aquí, vale, no lo quieres ver. Está aquí, te voy a decir la página, si es que, si es que no puede ser, es que claro, estamos diciendo que nosotros.... Bueno. A ver, te lo digo porque claro, y es una valoración global, no nos está pidiendo ni nos está convocando una ayuda para... Ellos tenían una estimación y ver luego cómo distribuyen ese dinero entre todo el territorio nacional, porque ya te he dicho que hay otras comunidades afectadas por otros eventos meteorológicos o naturales. Te lo he dicho, Castilla y León, Castilla la Mancha, Baleares, etcétera, etcétera. Vamos



*a ver, 463, 463. Pues si vamos a la página 375, esto es lo que le enviamos al gobierno. Página 375 de la memoria, esto es lo que le enviamos al gobierno. 375. Y esto es lo que nos manda el gobierno. Pero no te está diciendo que es una subvención ni te está sacando la subvención para que tú, es una valoración global. Bien, con fecha 31 de octubre de 2023, la Comunidad de Madrid publica una orden para unas ayudas para infraestructuras, para el fomento de la competitividad y, sobre todo, dirigidas a fomentar las explotaciones agrícolas y ganaderos, ganaderas, que no tienen que ver nada con las ayudas para la DANA, absolutamente nada. Y son ayudas que no se han pedido nunca en este municipio porque los requisitos son imposibles. De hecho, uno de ellos es que tenemos que tener ingeniero agrícola o de montes para firmar, por eso nos lo echan atrás, entre otras cosas, u obras y caminos. Y yo he hablado con Araceli, verdad que Araceli, la mujer de Miguel Ángel no es dudosa en cuanto a ideología y que pueda decir, oye, es que es tu amiga, es una persona eficiente, yo busco la eficiencia y hablo con la gente que sabe sobre la cuestión. Y me dijo, José Manuel, es que esto es un proyecto que a lo mejor re gastas más de lo que te van a dar. Por eso jamás se han pedido esas ayudas que, vuelvo a repetir, no tienen que ver nada con la DANA. Y yo pido para la DANA, que es una situación excepcional en el municipio. Y el 4 de abril, yo, pone el concejal, ese soy yo, ¿verdad?, de sostenibilidad, remito escrito a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura Interior y la Consejería de Presidencia. Digo de Medio Ambiente y la de Presidencia, que es la que coordina todo el tema de la DANA. Por eso manda los dos sitios, que te parecía raro, pero por eso se lo mando a los dos, pidiéndole ayudas económicas, me dicen que no, y las contestaciones son claras. Si yo ya le estoy diciendo que la competencia es mía, si en la petición yo ya le estoy diciendo que la competencia es mía, que yo asumo que es mi competencia, pero ante la situación excepcional pedimos una ayuda excepcional. ¿O qué pasa, que cuando aconteció el tema de La Palma le decimos al alcalde de La Palma y al concejal de La Palma que arregle la ciudad? ¿O cuando aconteció las inundaciones de Huelva, le decimos a los municipios o a los alcaldes de municipios afectados que lo arreglen ellos? ¿O cuando aconteció el terremoto de Lorca le echo la culpa al alcalde de Lorca? No, señor, para eso hay otras administraciones por encima de nosotros que nos tienen y nos deben ayudar, independientemente de la ideología política. Señores, dejémonos ya de rollos y parsimonia. Y no lo han hecho, nos han excluido y nos han negado todo, absolutamente todo. Y yo reconocí, y le pedí de forma excepcional, ya que todas las ayudas estaban ya, ya no tenía ninguna más, que por favor nos ayudaran dada la situación excepcional que nunca (no entendible), y me dijeron que era mi competencia. Pero eso ya lo sé yo, no me tienen que decir nada, si eso es que se lo pongo yo en el escrito. Señores, vamos a ser serios, hombre, vamos a ser serios, que esto es muy serio, es muy serio para los agricultores, para los ganaderos y para la gente que tiene cosas en el campo, muy serio. Por lo tanto, después sí, el Gobierno nos ha instado para unas ayudas del 12 de abril de 2024, aquí sí que convoca, el 12 de abril de 2022, aquí convoca, ya convoca las ayudas. Pero claro, esto tiene trampa, como todo, y yo no le puedo decir al gobierno, oye, dame 6 millones como la bolsa global, ¿verdad? Porque si yo le doy eso, él me dice, dentro de la, de las bases me dice, te voy a dar el 50% y el otro 50% lo pones tú. Y claro, yo le digo a la interventora que me dé 3 millones y dirá que si me he dado un golpe en la cabeza. Y entonces dijimos, pues ajustamos lo que nos hemos gastado los 107.000 y hemos pedido el doble. Ya tenemos un gasto que podemos justificar. Le hemos pedido el doble para que nos dé la otra mitad. Y esa mitad te da el 85% al inicio de la obra y el 15 cuando se finaliza esta. Si le pido 6 millones, le digo a Pilar dame tres. Bueno, no sé. Me dice que, enhorabuena, que encantado de conocer y tal. Hay que ser realista para no castigar las arcas del*



*municipio que, por cierto, están castigadas no por nosotros, sino por situaciones anteriores que no voy a decir que seáis vosotros. Otros, otros gobiernos del PP, que hay que distinguir. Yo distingo, otros gobiernos del PP. Y en general por Baltasar Santos, que fue el que decía y no decía. Esa es la realidad. Por tanto, esta catástrofe natural, sin precedentes y, repito sin precedentes, que conozcamos. A lo mejor el tatarabuelo, el tatarabuelo lo conoce, pero nosotros no. Ha supuesto un destrozo y un perjuicio, especialmente para la gente del campo, para las fincas, para los arroyos, para los puentes en general, para todo. Y os puedo decir que todo el trabajo que se ha realizado ha sido a costa de nuestros lomos, tanto económicos como materiales y gracias a la gente que está en el campo con nosotros, la gente de a pie que está trabajando sin parar y en la que agradezco, igual que David, el trabajo que han realizado, realizan y van a seguir realizando. Por mi parte, Alcalde, la primera intervención ha terminado.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: David.

**D. David Pertica Gómez;** representante del partido Vox: Gracias. Bueno, no tengo más que decir, más que reiterar que nosotros pedimos conocer los daños en el, en el ámbito urbano, en las dependencias e inmuebles municipales y si se tiene relación de los afectados particulares, si hay que traerlo para el próximo pleno se trae o si el concejal que se considere aludido por esta materia nos puede decir algo. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David. Inma.

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Gracias, señor Alcalde. No dudamos para nada de las labores que se han podido hacer para paliar los efectos de la DANA. No es ese el tema. Agradecemos la exposición que ha hecho, pero no es el tema ni dudamos ninguna actuación, que además en ese foliado de 600 y pico páginas ya se redactaba. Efectivamente, yo ya lo dije en el pleno anterior ordinario, al igual que lo ha hecho mi compañero David. Yo ya di las gracias por el extenso resumen, y que no dudo, al igual que no dudo que muchas personas del pueblo, entre las que creo que aquí concretamente hay dos, que me consta, que ayudaron a paliar esos efectos con bastante ímpetu, que son Carmelo y Amalio. Entonces, bueno, dicho esto, lo único que nos hemos cuestionado es a la hora de leer una memoria de actuaciones de DANA, pues hemos querido encontrar esas solicitudes, nada más. No hay otra cuestión que hayamos dudado, sino dónde están esas solicitudes que las queremos ver, las seguimos sin ver y únicamente por eso nos hemos planteado lo que nos hemos planteado. Nos ha hecho pensar que a raíz de un Pleno en el que nosotros intervinimos diciendo que dónde estaban las solicitudes, las instancias al Gobierno, a la Comunidad de Madrid, pues vemos que todas son posteriores a la celebración de ese Pleno, con independencia de que se hayan realizado actuaciones. Pero lo vimos así y fue por eso también la extrañeza, ni más ni menos. Respecto a lo que dice de la Comunidad de Madrid, sin quererla defender por nada, sencillamente hay un documento que ustedes mismos aportan y que nosotros lógicamente tenemos a nuestro alcance. Y lo dice muy clarito, claro, lo dice con fecha 18 de abril de 2024, o sea hace dos días, pero dice que lo que se reclama no, no es competencia de la comunidad, no, las ayudas que ellos conceden no es para reparar ni caminos ni arroyos y cauces, Entonces remiten a la Confederación Hidrográfica del Tajo y remiten al Ayuntamiento, ni más ni menos que es eso. Y le termino diciendo nos consta que a día de hoy han firmado un documento la Cámara Agraria con distintos vecinos, que creo que no es uno ni dos, son unos cuantos más, dirigiéndose tanto a ustedes como a la Confederación para, bueno, pues a ver..., lo que les he dicho antes, de qué sirve que ahora hayan



*arreglado los caminos si nos encontramos y, efectivamente, nos encontramos, como usted también lo ha dicho, si no repara los arroyos, vamos a ver que el trabajo que han hecho ustedes es inútil, el gasto va a ser inútil. Efectivamente, pues tendremos que instar o tendrán que instar como gobierno de la Nación, o sea, como gobierno municipal, tendrán que instar al Ministerio correspondiente que eso hay que arreglarlo. Ya está. Nada más, gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. No, si ya vas a tener tu tiempo. No te preocupes.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, yo muy brevemente, una cosa respecto a lo que ha dicho recientemente la portavoz del Partido Popular, señora Inmaculada. Respecto de esa contestación de la Comunidad de Madrid que nos remite a la Confederación Hidrográfica y que no es una competencia, bueno, creo que se lo ha dicho anteriormente el concejal José Manuel. Entonces a nosotros nos excluyen, pero a los otros municipios sus competencias, como es un fenómeno extraordinario, no les remiten estas respuestas. Entiéndase otros municipios afectados por la DANA colindantes a Navalcarnero. Porque sí, sabemos que la competencia de los caminos agrícolas es del Ayuntamiento y en todo momento se ha expuesto aquí que es competencia nuestra. Pero ante un fenómeno extraordinario climatológico, otras administraciones superiores, entiéndase Estado y entiéndase Comunidad de Madrid, no puede, no deben echarse atrás, no pueden tirar la pelota a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que a su vez tira la pelota para que también lo haga el Ayuntamiento y al Ayuntamiento, o sea, no es de recibo y no es de recibo porque comparativamente esto no lo ha hecho con otros municipios, repito, afectados por la DANA. Era simple esa simple apreciación.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. José Manuel.*

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** representante del partido PSOE: *Bueno, voy a contestar. Después prosigo, claro. Mira, las ayudas, las ayudas. La primera 16 de septiembre. ¿Cómo vamos a pedir una cosa que no podemos y no me puedo gastar más del 3%?. ¿Cómo voy a pedirla si es una ayuda trampa si yo no puedo justificar como mínimo 700.000 €?. ¿Pero cómo la voy a pedir?. Es que estás diciendo cosas que me parecen surrealistas. Es surrealista. Me pide una ayuda que, la primera, el 16 de septiembre me tengo gastar el 3% del presupuesto del capítulo relativo a gastos corrientes y bienes y servicios. Tengo gastar 700.000 € Que no puedo, coño, que no puedo, que no puedo, que no puedo gastármelo, que no me puedo gastar, que no puedo gastármelos. Perdona, yo expongo todas las ayudas que hay, expongo lo que considero y quiero. Ya está, la cosa la tienes clara, lo que considero y quiero, en el momento que yo digo, y en este momento yo expuse esa ayuda que era surrealista, que lo tiene que saber la gente. No lo que tú quieras que se diga, sino lo que yo quiero que el concejal soy yo. De momento soy yo. Y después me dices que el Gobierno, o sea, el 31 de octubre, claro, se aprobó en Junta de Gobierno el 15 de noviembre lo de los 60.000 €, que no tiene que ver nada con la DANA, y el 17 de noviembre la firma el secretario. Lo que pasa es que no, no teníamos, no cumplíamos los requisitos, claro, en ingeniería agrícola y tal, un montón de cosas. Que te estoy hablando, que hablé con Araceli y me dijo que esto era imposible, que nos iba a costar más caro el collar que el perro. Claro. Cómo me..., ¿me voy a suicidar? Y el 12 de octubre convoca el gobierno, y al gobierno sí le hemos mandado, claro que lo hemos mandado, lo que te viene en el anexo 462.134,78 para caminos y 194.354,05 para puentes y vados. Pues claro que lo hemos pedido. ¿Que no lo ves? Pues no lo quieres ve, ¿qué voy a hacer?, es tu problema. Pero aquí está. Y prosigo, y prosigo. Bueno, ante todo. Bueno, esto lo dejo para*



*el final. Hemos pedido también ayudas para la autorización para hacer vados, todos los vados posibles, porque claro los puentes se nos van. Un proyecto de un puente te cuesta 90.000, pues tu fíjate el puente, para hacer vados y de esos se han rellenado ya con tierra para que los agricultores, me da igual, puedan acceder. Pero hemos pedido a la, porque claro a la Confederación hay que decirle todo. Si no te, bueno, te aniquila. Eso es la gente del campo, como Amalio o como Carmelo, saben lo que hay. O sea que, es que vamos, yo no sé. Después las ayudas de Estado. Ya hemos hablado de las ayudas, del topógrafo y puedo decir que nos hemos guiado todos los informes técnicos, como he dicho antes, todo por los informes de los técnicos, los contratos guiados por los, supervisados por lo jurídicos, la interventora en todo momento. Es decir que me gusta actuar conforme a la norma y a la ley. Vale. Y en la memoria, David, importante. En la memoria aparecen caminos de la DANA que no te gustaba la vez anterior, Inmaculada, Pero claro, hay que saber de dónde, de donde partimos. Mira esto es como cuando vas a un médico, hay tres tipos de médico, más, te voy a poner, uno que vas, me duele la cabeza, paracetamol y a casa. Voy al segundo, me duele la cabeza y te mira a ver la garganta, los ganglios, tal. Y el tercero que ese es el que me gusta a mí, que dice, aparte de lo, ¿te ha dolido antes?, ¿has tenido problemas antes?, hay que saber los antecedentes porque eso es muy bueno. Hay que saber de dónde partimos. Y partimos de unos caminos que antes parecían autopistas, que mira, yo voy a Sotillo de la Adrada, voy al Tiemblo, al Alto Tajo, Arenas de San Pedro, a Candaleras, y me gusta subir por la montaña y ver los caminos forestales y rurales. Más quisieran ellos tenerlos como los tenemos ahora. O sea, y son sitios de turismo, que viven de él. Es decir, los caminos estaban impecables, parecían autopistas, iban a 70 por el carril toledano y aun así protestaban. Después, David, hay unas fotos y tenemos todo, todo en expedientes. Lo tenemos archivados en el ordenador., todo. Si yo traigo aquí lo que tenemos archivado, 1500 páginas. Para eso está. Para que bajéis a verlo. Está Oscar, está Carmina. Cualquier técnico para que veáis todos los expedientes, cosa que se hace cosa que se dice. Lo que se ha hecho, lo que se ha gastado cómo estaba antes, cómo está después. Bajar a verlo. Vamos aquí, transparencia absoluta. Quiero y deseo que bajéis a verlo para que veáis el trabajo como estaba, cómo se, cómo se quedó y lo que se está realizando. Claro, el siglo XXI. Por eso en el siglo XXI exijo a mi gente que lo tengan expedientes camino por camino y actuación por actuación y gasto por gasto. Importante. Lo de la primera etapa puedo decir que se ayudó a la gente atrapada liberando accesos a caminos y fincas. Participaron personal de servicios municipales. Manuel, te agradezco que me cedieras gente de servicios municipales. La situación era lamentable y excepcional. Gracias, Manolo, por la aportación de tu gente. Servicios de sostenibilidad y algunos casos de protección civil que tuvieron que sacar a gente con el agua al cuello. Esa es la realidad. Con las máquinas que teníamos en aquel entonces, que era una motoniveladora, una mixta y un camión, tuvimos que hacer frente a esta situación excepcional, repito, y de extrema gravedad para el campo. Eso es lo que teníamos. No teníamos más. Las máquinas muchas veces, como ha dicho bien el compañero Juan, no podían acceder. Era imposible. Se quedaban hundidas, era una situación excepcional. Y no recibimos ayuda de la competencia autonómica, ni económica, ni estructural, ni moral. Porque fueron y preguntaron a todos los municipios limítrofes, porque ese conocimiento lo tengo porque hemos tratado con alcaldes y concejales de otros municipios, y a nosotros no nos preguntaron ni cómo estábamos, ni cómo estaba la gente Navalcarnero, ni cómo estaba el suelo de Navalcarnero, ni la situación, que no querían saber nada de nosotros. Esa es la realidad. El Gobierno de España, sí por lo menos vino al Ayuntamiento y se preocuparon por cómo estamos, en qué situación*



*estábamos con la DANA. A mí me sorprende que digan que Navalcarnero está aquí, y yo hago así un salto de cuclillas y estoy en Villamanta y hago otro así y estoy en El Álamo. Y a ellos y a nosotros no, hombre, esto es, esto es de vergüenza. Y encima vienes diciendo que no quieres, no quieres defender a quien corresponda, a la Comunidad Autónoma de Madrid. Bueno, yo pienso y creo con firmeza que los ciudadanos de Navalcarnero no se merecen esto. Menos todavía la gente del campo que, según el PP de Madrid, defiende tanto. Recuerda, Amalio, la frase de dónde procedemos. Pues claro, de la gente del campo. Y tiene razón Amalio. Totalmente. Pero aquí la Comunidad de Madrid se inhibió. Miró a otro sitio. Esa es la realidad. Y yo, yo, mi padre era de Cazorla de la Sierra de Cazorla. Que yo, muy bonito, olivarero. Yo sé lo que es el campo. Lo he vivido con mi padre, con mi abuelo y con mi abuela. Y me decía, hijo, mira, las cosas se demuestran con hechos, no con palabras. Yo se lo intento inculcar a mis hijos, otra cosa es que lo hagan. Veo que vosotros sois muy dados a que quiero a Navalcarnero, adoro a Navalcarnero, pero a la hora de la verdad prevalece los intereses partidistas, partidistas, antes que a la gente que representáis. Respecto al bulo, que hay un bulo que moviste, yo ya me he enterado. De que el gobierno, que nos habían dado 8 millones de la Comunidad de Madrid al municipio para que arreglásemos los caminos y que no habíamos hecho nada, que no había tal. Yo voy a preguntar, y voy a preguntar por favor, que se me enfoque bien, ¿verdad?, para que se sepa. Pilar, que es la máxima responsable, ¿ha habido algún ingreso o tienes conocimiento de que hay algún ingreso por parte de la Comunidad Madrid en este concepto de ayuda del campo para Navalcarnero? No la hay. Juan lo tiene y no me lo da, ¿te das cuenta? Eso es, tengo que estar hablando y peleándome con Juan todo el día para que me 0,01 €. No, si es que es así. Juan es así. Bromas aparte. Que sepa que muchas veces se miente y que con la mentira no se va a ningún lado. Tiene las patas muy cortas. Era un poco la política o la forma de actuar de Baltasar, mintiendo. Espero que no continuéis por ese derrotero. Vale. Y después ha sacado una cosita que, bueno, la sanidad que sigue luchando. Me parece bien, Amalio, que siga luchando, pero nosotros también. Nosotros también y cuando dijo Inmaculada en el pleno que no era cuestión de dinero, que en 1.200 € más a Navalcarnero, Navalcarnero y a todos los municipios, quitando la ruralidad, esos 1.500 iban más al resto de municipios. Vale, cambio.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** representante del partido PSOE: No, pero es que quería. Vale, perfecto. No, pero has hablado tú también. Has hablado tú también que sigues defendiendo la sanidad. Has hablado tú primero. Vale. Pero. Bueno, seguimos. Proseguimos. Bueno, sobre todo si hemos actuado con celeridad. Y tengo aquí los pasos que se han dado. Supervisión con drones. El 5, 4 y 5 de septiembre y andando lo que pudieron, el 6 de septiembre ese informe de técnico de Medio Ambiente. El mismo 6 de septiembre providencia, después del informe para iniciar el procedimiento administrativo para la contratación de obras y servicios. El 6 de septiembre empieza la máquina mixta a trabajar lo que podía para salvar a la gente del campo. No podíamos hacer otra cosa. El 15 de septiembre, motivación y evaluación de los daños del director gerente, Ignacio de la Vera. Informe del técnico jurídico, don Mario de la Fuente, 18 del 9 y se declara el estado de emergencia el 20 del 9. Y ahí empezamos a trabajar. Y antes de cerrar, Alcalde, quiero felicitar a todos los que han participado y participan en las tareas de reconstrucción del campo, Oscar, Nacho, Josito, David, Israel, Mariano, Luis Javier, entre otros. Como me dijo mi padre, es de bien nacido ser agradecido. Por mi parte, he terminado la intervención.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).



**B.3.- DATA CUENTA PRECIOS PUBLICOS PARTICIPACION AULA DEL VINO 2024.**

**D. Álvaro Morell Sala;** *Secretario General del Ayuntamiento: En este caso se da cuenta de los precios públicos aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el día 24 del 4 2024. Dicho acuerdo se aprueba una propuesta de precio Inscripción por persona de 10 €.*

**B.4.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS OBLIGACIONES COMPLETADAS EN AL ORDEN HAP/2105/2021 POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACION AL MINISTERIO DE HACIENDA.**

**D. Álvaro Morell Sala;** *Secretario General del Ayuntamiento: Con dicha orden y se da cuenta al ministerio de los siguientes términos: Actualización de los préstamos. Tipos impositivos de aplicación. Plan presupuestario de la Corporación. Presupuesto para el ejercicio 2024. Órdenes de pago de vencimiento de mercado de necesidades financieras. Certificado de esfuerzo fiscal. Periodo medio de pago. Informe de morosidad. Ejecución trimestral. Y, por último, seguimiento del plan de ajuste del primer trimestre de 2024*

**B.5.- ANÁLISIS SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE NAVALCARNERO.**

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Pasamos a otro punto, el último del orden del día. Este punto lo que trata es de que tratemos este tema aquí entre todos, expongamos cada uno nuestros planteamientos, nuestras soluciones y hablemos sobre un tema tan importante como la seguridad ciudadana. Luis Manuel.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** *representante del partido Vox: A ver. Sobre la seguridad de Navalcarnero, lo que llevamos denunciando todo el tiempo. Gracias a Dios que no está pasando nada. Pero estamos denunciando siempre lo que es la baja de efectivos, que necesitamos más municipales, que el pueblo está creciendo y es una cosa que llevamos el no poder contratar, el haber jubilado, el, necesitamos más efectivos y gente, gente para, para, para poder recorrer las calles, para que no haya solo un solo coche por las noches en los barrios, para que lo que es para que la gente se sienta más, más segura. Los que, y los que hay ahora mismo en Navalcarnero, gracias a Dios, lo están haciendo francamente bien. No llegamos a mayores. Hay cosas que pasan. El otro día denunciemos cosas que pasaron aquí en Navalcarnero, que venían de fuera. Y, con la ayuda también de los grupos, de los grupos de municipales de aquí de Navalcarnero todo va, va para adelante. Hay que hay que dar las gracias al trabajo que están haciendo, que está bastante bien hecho, pero necesitamos más municipales porque cualquier día puede venir algo que no esperamos y no tenemos efectivos. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Amalio.*



**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Gracias. Bueno, qué decir. La seguridad, la seguridad, como hemos dicho siempre, para nuestro municipio es muy importante. Y como dijo el concejal Juan Luis, cuando se dieron las condecoraciones que iba a intentar meter nuevos efectivos, a día de hoy creo que han entrado dos recientemente o están a punto de entrar cuatro, pero también ha habido bajas, ha habido jubilaciones, o sea que estamos casi comidos por servidos. Cierto es que la situación yo creo que empieza un poco a preocupar, y me parece muy bien lo que dice el señor Alcalde de intentar entre todos buscar soluciones, porque bueno, yo en 15 días, y digo yo porque lo he sufrido en primera persona, no sé, el robo de un coche, quemado íntegramente, desvalijarme una nave reventando la puerta, está la denuncia a la Guardia Civil. Pintadas en la fachada, porque también el vandalismo es parte de la seguridad. Unas pintadas de la noche a la mañana en frente de Gava unas pintadas, en la calle Castines donde los Pichules, para quien sepan la casa que es, unas pintadas, en el callejón de los Castines, del Rincón, una pintada, un grafiti. Entonces, vemos el deterioro de nuestro pueblo por vandalismo, por bandas, que el otro día fuimos noticia, pero la gente no sabe si somos o son de Navalcarnero o son de otras nacionalidades. Lo que se ve en las noticias es que ha habido una pelea en Navalcarnero con patadas, con esto. Y esto no fue la única actuación de aquella noche. Aquella noche hubo dos o tres más, creo recordar. Un botellazo. En fin. Y la verdad que no sé de qué manera podremos actuar. Me consta y sé que la actuación de Toribio está siendo importante. Pero claro, si no está dotado de medios y, sobre todo, de medios recursos humanos, pues difícilmente podremos actuar. Y también tener el tema de la policía lo más, como lo digo, lo más equipo posible, lo más equipo posible y que todos remen en la misma dirección. No, no pongo, no pongo en duda para nada la profesionalidad, no pongo en duda para nada su buen trabajo y disposición, pero sí que es un tema preocupante e importante. El sábado pasado, el domingo hubo otra detención que casi, por, por muy poco, hubo hasta una muerte cuando se lanzó un vaso desde el balcón. Sí, sí, vaso desde un balcón y pasó rozando, rebotó en un coche y el domingo fue detenido. Sí, sí, es que estaba yo. Es que estaba yo, estaba yo, porque estábamos poniendo la publicidad y estaba yo. Que al día siguiente le rajó con una botella el brazo a otro, a otra, a otra persona. Entonces, joroba creo que hay que.... Disponemos de poca información. La verdad es que a lo mejor problema nuestro por no haberla solicitado, no me cabe ninguna duda. Sí, Juan Luis, te solicito información, que igual en breve lo haré, para entre todos, teniendo datos, porque claro, aquí hablo un poco global, hablo un poco sin muchos conocimientos, a lo mejor meto la pata en algo de lo que estoy diciendo, creo que no, solo asegurarme muy mucho, pero es cierto que sí, que hay que intentar hacer algo y que seamos noticia por otra noticia, no por las peleas. Vale, gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Oye, Amalio, solo por curiosidad. No te digo, no es mi intervención. ¿Lo de la quema del coche tuyo ha sido hace poco?

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández ;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Pero cuando ha sido eso?

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández ;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Pero qué estamos hablando de hace unos meses o....? ¿De hace unos días?

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: (Inaudible), no, no, se lo llevaron a Yuncos y por ahí.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ah, que te lo robaron.



**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Sí, sí, claro, lo robaron.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No, ya, ya, ya. Es que hubo una temporada aquí, yo me acuerdo hace 12 o 13 años que se quemaban 30 o 40 coches todos los años.

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Lo robaron de la puerta de casa.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ya, no, digo.

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Y lo quemaron.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vale, vale, vale. Sí. Robarían o lo que fuera. Vale.

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: La persona, la persona o personas que lo hicieron están localizadas. Lo que pasa es que la intervención de la Guardia Civil, pues no sé hasta donde pueden o no pueden, en fin, que el coche fue quemado, para que se oiga en la megafonía, que no fue quemado en Navalcarnero, sí fue robado en Navalcarnero.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Bueno, el pasado pleno de abril, el portavoz de Vox aquí vertió una serie de datos distorsionados en lo que a criminalidad en Navalcarnero respecta. Para ello leyó unos datos publicados por el Ministerio del Interior respecto del aumento de la criminalidad entre 2022 y 2023 en el área que comprende Navalcarnero. O sea, repetimos, área que comprende Navalcarnero. No solo son, eso datos no correspondían solo a Navalcarnero. Es decir, esos datos de criminalidad que dio el portavoz de Vox incluían a Navalcarnero, El Álamo, Batres, Sevilla la Nueva y Calipo. Y, bueno, estos son los municipios que engloba esta demarcación en esos datos del Ministerio. Por tanto, repetimos, esos datos que ofreció Vox, eran unos datos sin ningún tipo de rigor. Se le contestó a, ese Pleno le contestó el portavoz, o sea, el concejal de Seguridad Ciudadana, que esas interpretaciones que hacía Vox de los datos publicados por el Ministerio del Interior distaban mucho de la realidad de precisamente de los índices de criminalidad exclusivamente de nuestro municipio de Navalcarnero, siendo además que, bueno, Navalcarnero tiene sus juntas locales de seguridad donde se analiza todo este tema de criminalidad, y en esos datos que ofrecía el propio ministerio, repito, incluida toda la área de influencia, pues el mayor incremento se había producido precisamente en estafas informáticas. Con posterioridad a esto, bueno, pues todos sabemos que ocurrieron unos hechos ya conocidos por el video que se ha difundido, ha circulado, Telemadrid en redes sociales el pasado 27 de abril de 2024, y también aquí, pues Vox Navalcarnero se atrevió a sacar un corte en sus redes sociales completamente sesgado para dar una sensación de inseguridad. Y además decían que, porque aquí gobierna, en este caso el PSOE y Vecinos por Navalcarnero. Inseguridad según ellos, dar esa sensación en las calles de Navalcarnero. Bueno, esa sensación de inseguridad es algo que no es real. Mire, ningún municipio, y da igual quién esté gobernando, está exento de que puedan producirse hechos puntuales de una pelea o una reyerta. Ninguno de los municipios estamos exentos e, incluso en la mayor parte de esas reyertas, la gente que interviene en ellas ni siquiera son del municipio donde se producen. Ejemplos hay muchos. O sea, Guadarrama, diciembre de 2015, reyerta un menor apuñalado en el corazón. No voy a decir los gobiernos de quien gobernaban cada uno, pero son de distintos signos políticos. Majadahonda, recinto ferial, ocho agentes heridos, 27 detenidos. Boadilla del Monte, octubre de 2020, paliza a un joven que paseaba su perro. Villaviciosa de Odón, septiembre del 21, fiestas patronales canceladas por un macro botellón que terminó con enfrentamientos con los antidisturbios de la Guardia Civil, un herido por arma blanca y siete



*detenidos. Arroyomolinos, mayo 2023, reyerta con un hombre herido con corte en la cabeza. Leganés, mayo.... o sea, sí, mayo de este mismo año, reyerta multitudinaria con navajas y pistola, con tres heridos y cinco detenidos. Madrid, reyerta multitudinaria feriantes en el distrito de Chamartín, 32 detenidos, 11 heridos. Podríamos seguir. ¿Significa esto que Guadarrama, Majadahonda, Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Arroyomolinos, Leganés, Madrid o el municipio en el que hay retuertas, significa eso que son municipios inseguros para vivir, porque hayan tenido una reyerta o dos o tres? Pues por supuesto que no, intentar generar alarmas que no se corresponden con la realidad, como intenta hacer Vox Navalcarnero en sus redes sociales, pues dice mucho de sus oscuras y espurias intenciones, y más intentando vincular una reyerta a un determinado gobierno. Lo único que sí está constatado es que aquí en Navalcarnero, desde junio de 2015 a esta parte, se ha eliminado la quema de coches indiscriminada que había. Aquí se quemaba un coche o dos cada semana. Era habitual y también había, no sé, los datos estarán ahí, a lo mejor más de 100 viviendas ocupadas y ya prácticamente ha desaparecido todo esto. Hoy se mantienen, repito, reuniones con los cuerpos y fuerzas de seguridad a través de la Junta Local de Seguridad, en las que se analizan y se adoptan medidas tendentes a la seguridad del municipio. Local de seguridad, que tampoco se celebraba desde hacía muchísimos años, por cierto. En fin, no creemos que, con los datos oficiales, repito, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sobre la mesa, Navalcarnero, sea un municipio inseguro para vivir como ustedes quieren dar a entender. Es más, los datos atestiguan precisamente lo contrario, que Navalcarnero es uno de los municipios donde menos delitos se cometen. ¿Qué se puede mejorar?, obvio, todo es mejorable. No obstante, repetimos, flaco favor hace Vox Navalcarnero al municipio publicando datos sesgados, imágenes de una reyerta acaecida el 27 de abril para intentar dar esa sensación de que somos un municipio inseguro y con mucha delincuencia. Esto no es real, señores de Vox, deberían rectificar si es que quieren. Repetimos, ningún municipio está exento de que puedan producirse algún tipo de pelea multitudinaria o reyerta, pero eso no significa que se deba a un partido, el partido o partidos que gobiernen, ni significa que sea un municipio inseguro para vivir. Y por último, respecto de la baja, que hay pocos efectivos en la Policía, bueno, es un tema recurrente que ya hemos tratado muchas veces. Hay unas tasas de reposición que están tasadas por ley, o sea, aquí una administración, cualquier ayuntamiento no puede contratar a los policías que crea oportuno. Hay unos Presupuestos Generales del Estado que contemplan todo esto y que no permiten ampliar esa masa salarial. Da igual quién gobierne en el Estado de la Nación. Ese abanico se ha estado hablando últimamente de que se va a abrir la posibilidad de que se amplíe esa masa salarial y sería una buena noticia precisamente para poder contratar más efectivos de policía en Navalcarnero, como en otros ayuntamientos. Esto se les ha explicado muchas veces. Si los primeros interesados en que haya mayor seguridad y mayor número de agentes en Navalcarnero somos nosotros. Nada más.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Sí. Bueno, en el último pleno fui interpelado por el portavoz de Vox acerca de una serie de cuestiones que afectaban a la seguridad de Navalcarnero. Él expuso una serie de datos. Yo en ese momento, puesto que no figuraba en ningún punto del pleno ni en ninguna cuestión de data cuenta ni nada, le dije que no disponía de esos datos. Él hizo unas afirmaciones, yo le dije que no, que no, que esa no era, no era así, no era exacto. No le podía contrastar con datos, puesto que no disponía, pero sí le dije que, bueno, lo que



*había, me habían informado de forma global los responsables de la policía de Navalcarnero y los datos que obraban en el ministerio, en la Delegación de Gobierno, indicaban que la tasa de infracciones penales había bajado, que sí, que había habido un aumento de, sobre todo, delitos ligados a la ciber criminalidad, la ciber estafa, así como con la entrada en vigor de la ley del Sí o Sí, delitos que antes no se denunciaban de índole sexual, pues habían aumentado. Pero, digamos, por esa barrera que se eliminó y que se estaban denunciando más, no aquellos que, efectivamente, lo que conocemos como violaciones o agresiones sexuales que se habían reducido. Le dije que, vamos, básicamente que la tasa de infracciones penales se había reducido. Y, evidentemente, le dije que podía contrastarlo, que solicitara esos datos a los responsables de la seguridad de Navalcarnero, al responsable de la policía, el director de seguridad, el jefe de la policía, que estaban a su disposición, se lo trasladé también a los responsables policiales. Y, bueno, ahí se quedó. Pero mi sorpresa es cuando, bueno, pues hace circular un, parece ser que su mecanismo de dirigirse al pueblo, otra cosa es el contenido de cómo se dirige, a través de un vídeo donde empieza a lanzar todo tipo de, bueno, de cuestiones que no son ciertas. Si no son ciertas, son mentiras. Claro, cuando hablamos de una materia como la seguridad de que lo que está diciendo lo está diciendo un responsable con un cargo institucional. Bueno, cuando además se ha puesto a su disposición esos datos, los obvia y él sigue con lo que él cree y debe decir, aunque sean mentira, es mala fe. Además, que, yo personalmente, por lo que me afecta, saca un corte de la intervención de ese pleno parcial, sesgada en la que globalmente me quiere calificar de mentiroso y eso no se lo tolero. Usted es un imprudente, pero además tiene mala fe y no quiere nada a su pueblo porque está generando de forma artificiosa una situación de alarma que no existe, que no existe. Y eso no es querer a su pueblo, porque alarmarlo es generar un estado que no se corresponde con la realidad. Y ahora se lo voy a demostrar con datos, con datos. Y no le tolero que me llame mentiroso cuando usted.... yo soy un, aquí, en el ejercicio de mi función como concejal, soy una persona pública y puedo ser objeto de que, públicamente, se me saque, pero no de forma sesgada, para que al final lo que quede de esa intervención, la conclusión, como usted pone en ese vídeo, es decir que miento. El que miente es usted. Es peor que mentir, usted tergiversa, sesga. Cuando, además, cuando, además, se le ha ofrecido la colaboración... Usted ha hablado, me consta, con los responsables de la Policía de este pueblo. Y entonces, ¿qué problema tiene? ¿Seguir mintiendo? Lo hace de mala fe, no lo hace por ignorancia, lo hace de mala fe. Y lo hace con la intención de crear una sensación de alarma que, por inexistente, es falsa, falsa. Y eso, además de imprudencia, es una irresponsabilidad. No es de buena gente hacer eso que usted está haciendo. Si fuera real, pues asumimos cada uno las responsabilidades que tengamos que asumir. Y no importa, aquí estamos con las consecuencias que sean. Pero es que es falso, es que es falso, que se entere todo el pueblo. Este señor lanza vídeos con contenido falsos cuando ha habido por parte de los responsables policiales el ofrecimiento de que todo lo que tenga que ver con estadísticas, con datos en la comisión de delitos, en la resolución de los mismos, en las actuaciones policiales, se le ha brindado y él ha estado en contacto con ellos. Lo puede decir. Y saca un video mintiendo. ¿Cómo podemos definir eso?. Con qué propósito de generar una situación de angustia en el pueblo, de inseguridad que no es real, podemos ir por las calles de Navalcarnero. Claro que hay cuestiones que efectivamente suceden, pero aquellas cuestiones que realmente, lo que se define como alarma social, aquello, la comisión de aquellas infracciones penales que suponen un riesgo, que ese riesgo genera inseguridad y genera alarma, no existe, no existe, es falso. Y usted lo hace con el propósito de generar alarma. A mí no me importa que, bueno, que vale. Pero me importa que esa sensación*



*se traslade a la ciudadanía cuando es mentira, es mentira y usted miente. Y además se lo voy a demostrar con datos. El día 30 de abril tuvimos una reunión de la Junta Local de Seguridad en la que participan, aparte de los responsables policiales de Navalcarnero, miembro de la Delegación de Gobierno, miembro de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid y de la Comandancia de la Guardia Civil, de la línea de la Comandancia. Y yo, mire, no lo voy a leer todo el contenido del acta de esa reunión. Pero sí le puedo decir la conclusión. Le insisto que había representantes de las distintas instituciones de la Comunidad de Madrid, de la Delegación de Gobierno. La conclusión fue que, publicados por el Ministerio del Interior, los datos, las infracciones penales que se produce ha habido una bajada del 7,7%. Cuestión que corroboró el representante de la Delegación de Gobierno y de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Globalmente. Luego yo no miento. Yo no me lo invento. Esto son datos que obran tanto en la delegación del Gobierno como en la Dirección General de la Seguridad de Madrid. Los datos por delitos, además le puedo hacer comparativas con pueblos, con dos pueblos que tienen similar, similar número de habitantes, eso sí, dotados con mayor mayores efectivos policiales, son Arroyomolinos, son Villaviciosa de Odón. Le puedo desglosar, los tiene a su disposición. Se los puede facilitar la policía. Sí, sí, sí, sí. Y yo mismo. Pero pídalos. No mienta. ¿Las ha pedido? ¿Cómo los ha pedido? ¿A mí?, no, a mí no me ha pedido nada. A mí me interpelló en el pleno y le dije, y le dije que contrastara con la, con, con los mandos de la policía, con los responsables de la Policía Local y que ellos le informarían de lo que usted demandara. Usted no los ha pedido ni nada. Usted me interpelló en un pleno con unos datos que yo le dije que no eran así. Le dije, corrobórelo con los responsables de la.... Usted ha hablado con ellos. En cuanto, en cuanto a, vienen desglosados, es un informe sobre infracciones penales correspondiente a, del año 2023, del año 2024, los trimestres correspondientes a cada año, y viene desglosado, se los puedo enumerar, pero globalmente, globalmente, la tasa de infracciones penales ha descendido en Navalcarnero. Homicidios dolosos, 0. Homicidios dolosos y asesinatos, 0. Delitos menos grave con lesiones riña tumultuaria, ha descendido un 50%. Eran 2, ahora 1, 2 y 1, no estamos hablando de, de que esto es Harlem. Delitos contra la libertad sexual, 1 y 1. Agresión sexual con penetración, 0. Resto de delitos contra la libertad sexual, 1. O sea que son unas tasas ínfimas. La tasa donde realmente suben son en lo que tienen que ver con el tema de la ciberseguridad, la ciber estafa, la ciber criminalidad. Globalmente son datos, son datos de la delegación del Gobierno. Bueno, yo no voy a entrar. No voy a entrar en algo que se puso de manifiesto aquí, que es que usted dijo que en Navalcarnero prácticamente era una ciudad sin ley, que la, que los índices de comisión de delito o de infracciones penales habían subido. Y yo le dije que no, y no voy a entrar en desmentir. Aquí están los datos. Hay una junta, hay una junta local de seguridad donde se pone de manifiesto, y consta en acta, que el índice de infracciones penales ha descendido un 7,7. Tenemos en municipios como Villaviciosa, y no, no es por comparar, donde esos datos han aumentado un 4,8 teniendo una plantilla de 64 policías. O en Arroyomolinos un 5,5 teniendo 55 policías. Luego no, no estamos en esa situación, que usted a lo mejor le gustaría que estuviéramos, de inseguridad y de comisión de delito. No es así. Con respecto al tema puntual de la pelea que se produjo en el mes de abril. Ya le contesté. Lo analizamos también en esa junta local de seguridad de dónde provenían, las actuaciones policiales que hubo al respecto. No manipulando ni tergiversando ni hablando de cámaras así, pues, creando un totum revolutum con la intención, efectivamente, de decir esto es un cao, aquí no se controla nada, no es así. Le puedo decir, no voy a decirle más de lo que no debo porque todavía está en fase de investigación por parte de la Policía, en*



*colaboración, con la colaboración de la Policía Local, pero le puedo decir que están prácticamente identificados todos los que intervinieron en la pelea, gracias precisamente a esas cámaras de seguridad, las cámaras que llevaba el propio autobús, los mecanismos que se articulan para controlar la seguridad en el municipio. Y le puedo garantizar que todos, prácticamente todos, van a quedar identificados. Son, un procedimiento que requiere su tiempo, pero que no obedece a que en Navalcarnero se estén produciendo. Es un hecho puntual. Así fue analizado tanto por el delegado de Gobierno como el director, el que venía representando a la Dirección General de Seguridad, de que son hechos coyunturales. Vinieron grupos de fuera, montaron una pelea y se marcharon. Evidentemente estuvimos analizando las cuestiones que hay que habilitar mecanismos de control de autobuses para detectar que estos grupos de individuos, si efectivamente se vuelva a repetir, pues tratar de neutralizarlos. Pero es un hecho accidental. Juan ha relatado, yo le puedo relatar. La última fue en el, en las inmediaciones del Bernabéu, en Padre Damián el otro día, la reyerta esta que salió con 32 detenidos. Estamos hablando de un barrio de la zona más cómoda de Madrid. ¿Y eso es una sensación de inseguridad global en toda la ciudad de Madrid? O la pelea en Leganés o en los distintos sitios que se han enumerado y que se los puedo aportar. No son situaciones de inseguridad, son cuestiones puntuales que suceden y que, evidentemente, hay que dar respuesta a ellos y tratar de neutralizarlos. Pero esto no es una situación estructural de que haya inseguridad en las calles de Navalcarnero. Es mentira que haya inseguridad. Hay cuestiones puntuales que se suceden. Los datos los tiene usted a su disposición. Se lo ofrecieron. Usted, usted me consta que habla o ha conversado con los responsables de la seguridad en Navalcarnero, de los mandos policiales. Y a usted le da lo mismo, usted va a lo suyo a mentir, a tergiversar y a tacharme a mí de mentiroso, cuando el único manipulador y mentiroso es usted. Y además un imprudente, porque lo que está haciendo es generar, querer, que no lo va a conseguir, generar una sensación de inseguridad que no existe. Con respecto a lo que ha comentado Amalio. A ver, Amalio, hay cuestiones que, efectivamente.... Hombre son molestas y más que molestas, sobre todo cuando le afectan a uno. Pero una pintada que, efectivamente, se merece toda la sanción que tenga que tener. Cuestiones muy puntuales. Estamos hablando de una situación de inseguridad. La inseguridad es otra cosa. A mí me puede afectar porque yo también he sido objeto a nivel personal de algunas cuestiones. Pero la inseguridad es otra cosa. La inseguridad es cuando uno va por la calle y no sabe lo que le puede pasar. La inseguridad es cuando se produce estructuralmente hechos graves, robos, lesiones, hurtos. Hablo de cuestiones mayores y eso no está sucediendo de forma sistematizada en Navalcarnero, Amalio. No, no, no es así. Pero a lo mejor confunde. Antes, cuando se quemaban coches todas las semanas y no se hacía nada, cuando había ocupaciones, que la zona esta de la Dehesa estaba todo ocupado, los dos primeros bloques y ya no hay ocupaciones. Estamos hablando de cuestiones que hay, que hay que atajar y hay que dar respuesta, pero la inseguridad es otra cosa. La inseguridad viene manifestada en las tasas, en los registros que aportan las distintas policías a la Delegación de Gobierno y a la Dirección General de la Seguridad de la Comunidad de Madrid. Eso es lo realmente importante. Y eso dice que en Navalcarnero la tasa delictiva ha bajado un 7,7. Eso es lo real. Y después podemos hablar de otras cosas. Con respecto al número de efectivos, no es recurrente decir que tenemos lo que tenemos porque venimos de dónde venimos. Esto nos lo encontramos como estábamos y estamos haciendo lo posible y lo imposible por dotar de más medios humanos en este caso, los materiales, los que necesiten y los que estén en nuestras manos. Se van a incorporar cuatro nuevos policías ahora y en la oferta pública de empleo de este año vamos a sacar otras cuatro plazas de policía.*



*En ese sentido, todo lo que podamos hacer, lo que nos permitan los servicios económicos, el Ministerio, pues vamos a hacer porque nos preocupa la seguridad y nosotros somos responsables y, sobre todo, abordamos con la responsabilidad que tenemos. Y si, efectivamente, cometemos errores, los asumimos, pero lo que no vamos a generar, fundamentado en la mentira, es la alarma y una situación de inseguridad que no existe. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: A ver, en primer lugar, no te permito que me digas que yo no quiero a mi pueblo, que adoro a mi pueblo. Eso es principal. Lo segundo, yo todos los datos que he dado, en ningún momento los he dado sesgados. Te has puesto a leer datos que di yo, exactamente iguales, que vienen del Ministerio, ¿datos sesgados de qué? ¿Yo en algún momento dije que eran solamente de Navalcarnero? Sobre la pelea, ¿que he mentido yo en la pelea? ¿Que hubo una pelea?, ¿que se pelearon?, ¿que hubo inseguridad?, ¿que la policía municipal, por causas que nadie sabe, llegó cuando ya habían, ya se había acabado, cuando se había ido todo el mundo, cada uno a su casa? ¿Es mentira eso que dije? ¿He mentido en alguna cosa? Si hay una pelea en una calle de Navalcarnero de esa manera como la que hubo, ¿está bien que pase mi hijo, que pase quien sea por allí y se encuentre con ese...? ¿Eso está bien? Yo no estoy diciendo que, por eso, por ese punto puntual, haya que catalogar a todo Navalcarnero, no. Y yo no he dicho en ningún momento que la policía municipal está haciendo un mal trabajo. No, eso, eso lo dices tú. Tú mientes sobre mí y mientes en lo que yo digo. Intentas sesgar también lo que yo digo. No, yo digo las cosas conforme son y cuando, y cuando denunció algo es porque pasa. Sobre la documentación, claro que sí, te la pedí a ti personalmente, ¿verdad? Te lo pedí a ti personalmente. Luego me dijiste, llama a Eduardo. Llamé a Eduardo, ¿verdad? Llamé a Eduardo y hablé con él. Y luego llamé a José Toribio, ¿verdad?, también. Todavía no me ha dado nada ni José Toribio, ni Eduardo, ni nadie. ¿Entiendes?, que me lo iban a dar y yo tampoco lo he criticado que no me lo den o que me lo den dentro de una semana. Esta crítica que me estáis haciendo sobre algo, ¿sabes?, es algo electoralista como siempre, que vais buscando el punto, el punto para poder sacar un vídeo para poder hacer las cosas. Mira cómo Juan Santos se ríe, porque lo va a preparar, ¿a que sí? Claro, lo va a preparar cuando no tienen razón en nada. En este pueblo, ¿qué pasa?, que no hay municipales, no hay municipales y es verdad. ¿Qué tenemos?, tenemos dos cámaras ahí grabando, ¿verdad? ¿Qué sentido tiene las cámaras?, ¿se grabó en algún momento. Me estás diciendo que lo grabó un autobús, que habéis cogido imágenes de un autobús. No sé. Son cosas que ahora mismo, todo va tergiversado conforme a la pelea. Y me dices que miento. ¿En qué he mentido si no he mentido nada? ¿Qué datos he dado, que he dado que hayan sido falsos? ¿La gente es de fuera?, si yo no he dicho nada, todo lo contrario. Y, sobre todo, que me digas que no quiero yo mi pueblo, que no quieres tú a este pueblo eres tú. Pero, he dicho todo.

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Gracias. A ver. Yo creo que, que no estamos aquí para ver quién la tiene más larga, de verdad. Me parece una pérdida de tiempo importante. Yo creo que estamos para solucionar, con dimes y diretes. Vamos a buscar soluciones y vamos a intentar conseguir un pueblo seguro. Si para ti, Juan Luis, no es inseguridad que te roben un coche y te lo quemen, me parece muy bien. Si para ti no es inseguridad que te desvalijen una nave y te tiran la puerta abajo, me parece muy bien. Para mí sí. Y para la gente del pueblo también. Lo de las pintadas, pues es vandalismo, es también parte de eso, Juan Luis, es así. O sea, desgraciadamente es así. Entonces vamos a intentar buscar soluciones y vamos a intentar que esto



*se repita.... es imposible erradicar algo así. Y ha habido datos de otros municipios, pero al final hay que intentar conseguir la seguridad, que es de lo que se trata. Y, nada más que aportar. De verdad vamos a ser más, más eficaces. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Juan.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Bueno, dice el portavoz de Vox que me río por lo de los vídeos. Me río por no llorar, porque, o sea, ustedes hacen un vídeo totalmente sesgado. Es que yo le recomendaría que se lo viesan después del pleno su propio vídeo, dando sensación de inseguridad única y exclusivamente por la reyerta que ocurrió aquí el 27 de abril, repetimos que ningún municipio está exento y que es un hecho puntual que no sucede normalmente. Y ya por eso ustedes, es que flaco favor están haciendo a Navalcarnero dando esa sensación de inseguridad y como de que aquí no se puede venir a vivir porque las mafias actúan libremente en peleas y reyertas. Esa es la sensación que ustedes, ustedes dan con ese video. Sí, ustedes con ese video dan esa sensación, no, si es que solo nada más que hay que verlo. O sea, los datos, los datos los ofrece oficiales la Policía y la Guardia Civil, pero sin embargo ustedes por una reyerta puntual aquí en este municipio, dan a entender que no hay que venir a vivir porque es un municipio inseguro. Véanse, véanse el video que esa ese es el la, ese es el, el mensaje subliminal que ustedes quieren dar a entender. Y todo porque, porque gobierna un determinado partido o unos determinados partidos. ¿Qué hay que buscar soluciones y que habría que tener más policías? Pues por supuesto. Si siempre lo hemos dicho, pero a ver, no vamos a saltarnos ni la tasa de reposición, ni la, ni la ley, ni lo que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Me hace gracia a mí ahora que venga aquí Amalio pidiendo., vamos a arrimar el hombro entre todos para solucionarlo cuando él fue uno de los que votó amortizar ocho plazas de policía en este Ayuntamiento, coño, pues ahora tendríamos ocho plazas que podríamos, podríamos implementar. O sea, pues si ahora....*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Si quieres, ponemos el vídeo. ¿Quieres que pongamos el vídeo?*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Claro es que, ponemos el video y todavía dice que mentimos porque están dando esa sensación de inseguridad. Bueno, pues ya está. Pero si, si esa no es la realidad. Y, repito, que aquí pidan ahora los que amortizaron plazas de ocho policías, que pidan que vamos a remar entre todos. Coño, eso antes. ¿Es que no lo veíamos, es que no lo veíamos que el municipio crece y se pulieron 100 y pico plazas de distintas áreas de este ayuntamiento, entre ellas ocho policías?, pues ahora tendríamos ocho policías más que podríamos dotar. En fin., bueno, es que es perder el tiempo porque ustedes siguen enrocados en su mundo electoralista. El suyo sí que es electoralista y encima nos dice que somos los demás. Oiga, hágaselo mirar. Nada más.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Sí. Bueno, yo.... El portavoz de Vox, que ama mucho a su pueblo, además de irresponsable, además de mentiroso, es cobarde porque no quiere asumir algo que ha hecho. Y ahí está, como le han dicho, ponemos el video y vemos lo que contiene ese video y la intención que tiene ese video, a través de la falsedad y la mentira. Sea usted responsable de sus irresponsabilidades. Y aquí no se trata de cómo amo, aquí se trata de demostrar las cuestiones. Si esto, mire, a mí esas frases de la patria, el honor, el amor, aquí se demuestran las cosas con hechos y con responsabilidad. Cada uno desde el sitio que la tiene. Y lo suyo es una irresponsabilidad, generar alerta sobre algo que no existe en un tema tan sensible como la seguridad. Es mentira. Y, además, cuando se le ha brindado la colaboración por*



*parte de los responsables policiales para hablar con usted directamente. Es mentira que se le oculten cosas. Otra cosa es que usted las interprete como le dé la gana. Amalio, mire, o mira, ponerte en plan hombre de Estado para decirnos a ver..., no, no es eso. Yo estoy rebatiendo unas falsedades, pero con datos. Amalio, mírame, con datos. Esto no es, oye, mira estos dos. No, no, no, perdona. Aquí estamos hablando de responsabilidades. La mía es asumir una cuestión como el tema de la seguridad. Se nos están imputando aquí cuestiones que no son ciertas y estamos rebatiéndolo con datos. Esto no es, esto es, mira, estos dos, no, aquí en plan estupendo, cuidado. Y yo no he dicho en ningún momento, yo no he dicho en ningún momento que el hecho de que haya sufridos tú o cualquier ciudadano un acto vandálico, un robo en tu nave o un robo en el coche, no sea grave. Yo no he dicho eso. He dicho que, efectivamente. Claro que preocupa, ahora, eso no es generar una alarma social de inseguridad. Alarma social es otra cosa, Amalio. Hombre, claro. Pues como... Pues sí, evidentemente. Pues claro que sí. Y yo te..., pero vamos a ver, que yo no te niego esos hechos. Estamos hablando de cosas diferentes. Tú me has hablado de cuestiones muy puntuales, como el caso de este señor que debe de tener problemas mentales, el que has dicho que hubo casi una muerte. Un señor que debe tener algún tipo de perturbación mental porque es recurrente. La policía está actuando constantemente, se le está denunciando. Otra cosa es que el juez dictamine aquello que entienda que debe dictaminar, y de momento no ha dictaminado el ingreso de ese señor en ningún centro y la policía hace lo que tiene que hacer, que es actuar y neutralizar lo que ese señor está haciendo. Pero es que no podemos hacer otra cosa, no podemos llevarlo a la cárcel. Eso lo tiene que decidir un juez. Pero eso no es una sensación de que, de que hay inseguridad en este pueblo, no, es un individuo que tendrá alguna perturbación y que está montando esos chochos y la policía actúa. Y desde la responsabilidad que tenemos, los que tenemos esta responsabilidad, actuamos, y se denuncia y se va a su casa. Pero otra cosa, mientras el juez no dictamine, no podemos hacer. Ahora, inseguridad en las calles, que me diga alguien, si es que a cualquier hora se puede ir por este pueblo por la noche, ¿no?. Ahora que me roben un coche, claro que es una putada. Vamos a ver, Amalio, mira, Amalio, Amalio. Bueno, ¿me dejas intervenir?. ¿Me dejas?. No, a mí.... No se trata de comprar nada. Perdona, esto es un sitio respetable. Es el pleno donde se da parte y conocimiento de todo lo que se tenga que dar. A mí no me hable de generalidades. A mí lo que me valen son los datos. Amalio, los datos. Y estamos hablando de instituciones como la delegación General, la Dirección, la Delegación de Gobierno, la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Que son datos, que son datos que les aportan los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado. No que se los inventen ellos, la Guardia Civil, la Policía Nacional, las policías locales. Entonces no, a mí no me vale que me que un totum que roban, que no dicen, no, los datos y los datos en Navalcarnero, la tasa de infracciones penales dice que nosotros hemos bajado en un 7,7%. Lo demás, Amalio, bueno, utilízalo como quieras, pero esto es lo que vale, pero contrastado a través de un organismo oficial como es la Junta Local de Seguridad. Si a ti eso no te vale, donde está representada la Comunidad de Madrid también. A ver si va a mentir también la Comunidad de Madrid. ¿Seguro?, vale. Pues nada, pues esa es la interpretación. Miente la Comunidad de Madrid porque no me interesa. Pues vale. Pero es lo oficial y lo real. Que la tasa de criminalidad de infracciones penales en Navalcarnero ha descendido un 7,7, le guste a Vox o le guste al Partido Popular. Gracias.*



**B.6.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Pues vamos a pasar al último punto del orden del día.*

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: *Muchas gracias, señor Alcalde. Quiero hacer una interpelación al señor Benito. Me gustaría bajar el tono que se está alcanzando este de gresca. Pero bueno, como han salido colación las publicaciones en redes sociales que les gustan a ustedes, sacarlo cuando les conviene. Pues me dirijo al señor Benito en relación al video que han publicado ustedes sobre lo que cobra la oposición en un pleno extraordinario. A usted le gusta el insulto y la descalificación y yo voy a procurar no ir por ese camino, porque es muy fácil cuando no se tienen argumentos recurrir a ese camino. En sus redes sociales acusa a la oposición de llevarse dinero por no hacer nada en un pleno extraordinario. A mí me llama hipócrita, el mayor hipócrita de este consistorio, es usted estupendo. Aunque sus motivos y su forma de actuar sean miserables, yo no le voy a llamar a usted miserable. Pero le voy a decir lo que significa hipócrita, el que finge cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan, según la Real Academia Española. Pues bien, yo sigo pensando lo mismo y digo lo que pienso. Que no son sueldos acordes a lo que se hace. Y ustedes nos ponen ahí a todos los de la oposición poniendo, clin, clin, 900 € por no hacer nada. Le recuerdo que estos sueldos, que no son sueldos, son indemnizaciones, los han fijado ustedes, los fijaron el primer día que estuvimos aquí de pleno extraordinario. Los han fijado ustedes con otro objetivo, y ahora lo veremos. Ustedes celebran, convocan los plenos extraordinarios cuando ustedes les viene en gana. Nosotros siempre hemos sido partidarios de agrupar todo en un solo pleno, y nuestro portavoz es ejemplo de ello que les ha dicho en numerosas ocasiones, o por lo menos en varias en esta legislatura, que se unieran los temas en un solo pleno, en el ordinario, o aprovechando la celebración ineludible de temas de un Pleno extraordinario, meter ahí los temas del ordinario. Nosotros no nos oponemos a eso, todo lo contrario. Nosotros creemos que es una buena forma de gestionar el dinero público, cosa que ustedes no son iguales. Y si no, ya puestos, pongan los sueldos que cobran ustedes, pongan los sueldos que están cobrando sus asesores. Porque no recordemos, no nos olvidemos, Vecinos por Navalcarnero está llevándose cuatro sueldos a costa de los navalcarneros, los sueldos de sus dos concejales que tiene aquí y los sueldos del número tres y el número siete que iban en sus listas, que ahora son asesores. Vamos a detallarlo. Ustedes decían lo que nos llevábamos al mes y lo que costamos al Ayuntamiento. ¿Qué cuesta Vecinos por Navalcarnero a este Ayuntamiento? El señor Benito, al año le cuesta al Ayuntamiento 67.224,47 €. Lo que significa que le cuesta a todos los navalcarneros 5.602,04 € al mes. Señora Navarro, le cuesta al Ayuntamiento 67.224,47, lo que significa que le cuesta al Ayuntamiento 5.602,04 € al mes. Su número tres, y asesor de este Ayuntamiento, señor González, le cuesta al Ayuntamiento 61.710,01 €, lo que significa 5.142,50 € que le pagan los navalcarneros al mes. Número siete en sus listas y asesor ahora, señor Carbonero, le cuesta anualmente a los Navalcarnero navalcarneros 61.710,1 céntimo, lo que significa que al mes le cuesta a los navalcarneros 5.142,50 €. En definitiva, al año Vecinos por Navalcarnero cuesta los navalcarneros 257.868,96 €, y al mes los miembros conocidos de Vecinos por Navalcarnero nos cuestan 21.489,08 €. Esto es lo que el Ayuntamiento da a Vecinos por Navalcarnero del bolsillo de los navalcarneros. Pero también supongo que el alcalde se lo agradecerá. Vamos a ver las indemnizaciones que recibe el alcalde presidente. El alcalde percibe indemnizaciones en razón de que cobra su jubilación, jubilación*



*que entiendo que será la máxima jubilación que hay en razón de sus emolumentos y su actividad pasada, la cual no tengo para nada que poner pegas a ello. Pero ustedes con ocasión de dar, de crear, porque han sido ustedes los, las indemnizaciones, han establecido que se iban a dar indemnizaciones por asistencia a Junta de Gobierno Local de 600 € y por asistencia a pleno de 900 €. Pues bien, las asistencias al pleno del alcalde en 2023 fueron 12 plenos y en 2024 7 plenos, lo que llevamos, 10.800 €, por un lado, 6.300 por el otro. Las asistencias a juntas de gobierno local han sido en 2023 24 sesiones por 600 € y en 2024, las que ha asistido el señor Alcalde, han sido 26 sesiones por 600 €, son 15.600 €. En total, en total, vamos a resumirlo para no alargarnos, son datos desde el 17 de junio hasta el 17 de mayo. En total, el alcalde ha recibido por este tipo de indemnizaciones 47.100 €, lo que prorrateado serían 3.925 € al mes aparte de su pensión. Vamos a ver, cuando digan algo o lo dicen todo o se convierte en una declaración falsaria, díganlo todo. Los que se están llevando el dinero de los navalcarnereños son ustedes. Y, por cierto, ya para terminar, un comentario para Elena Cardeña, la concejal responsable de Transparencia. Hagan el favor de actualizar el portal de transparencia en ese portal no figuran las remuneraciones, no están actualizados, la última nómina que tiene el alcalde es de, a ver, de 2022, me parece. No consta declaración de bienes, con bienes, con propiedades. Tienen que actualizar el portal de transparencia. Es importante. Y como muestra un botón, le diré que hoy ha salido a colación un técnico que ya no está en el Ayuntamiento y que con Elecnor tiene mucho que ver. Pues bien, en el portal de transparencia, su amigo Sardina figura como miembro del equipo de servicios municipales. Si eso es tener actualizado el portal de transparencia que venga Dios y lo vea. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muy bien. Yo respecto a lo que a mí respecta, te contesto, David, yo respecto a otro tipo de cosas no voy a contestar porque no tengo por qué. Mira, yo decidí cobrar la jubilación, podía haber seguido porque tenía esa posibilidad de haber seguido cobrando 12.000 € anual por jubilación demorada. De hecho, así lo estuve haciendo. Y a mí no me afectaba para nada el dinero que me estoy llevando ahora, que es lo que intento más o menos llevarme lo que me estaba llevando estos años atrás con la jubilación demorada, que es perfectamente legal. Si te fijas, yo ahora estoy costando al Ayuntamiento 47.000 €, has dicho. En los años anteriores estaba costando 70.000 o 75, o sea, casi la mitad. Yo siempre he dicho, yo no sé la postura que haya en otros grupos, pero yo siempre he dicho que no se paga una dieta por venir a un pleno. Se paga una dieta por hacer un trabajo. O sea, aquí no viene nadie y cobra 600 €, 500 o 400 o 900 por venir a un pleno. Eso es absurdo que lo hayas dicho, porque es lo que se pide a la gente que trabaje, que tenga una continuidad y eso es lógico que esté retribuido. Aquí hubo una polémica en un momento en que yo pregunté y dije, oye, se hace un pleno o..., que tenemos que hacer un pleno, no lo hacemos, no nos entendimos por la razón que fuera, se hizo un pleno, y no se tenía que haber hecho. Yo estoy dispuesto a no hacer nada más que los plenos necesarios. Ahora, eso sí, yo el otro día teníamos que hacer un pleno el día 13, porque eso es obligatorio y tenía que hacer un pleno exclusivo y extraordinario para eso. Habrá momentos en que haya que hacerlo. Yo respeto a los sueldos y respeto al trabajo que aquí cada uno hacemos. Quiero ser muy justo y muy escrupuloso, porque yo creo que todo trabajo requiere una remuneración, porque si no, no es ni lógico y, a lo mejor lo que nos obliga es a que esas remuneraciones vengan por otro lado. A mí me parece mal, aquí lo digo yo, que nos estemos echando en cara este tipo de cuestiones porque es tan demagógico que no nos lleva a ninguna*



*parte, nada más que a distanciarnos y hacernos daño entre nosotros. Yo ya he dicho lo que tengo que decir respecto a este tema. Juan.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias. Bueno, vamos a empezar por el principio. Dice el señor David Pértica que soy yo el que hace los videos de Vecinos. ¿Usted lo ha visto?. Da a entender, da a entender que soy yo. Luego.... Sí, soy el presidente del partido, eso no implica que yo haga los videos, cuidado. Y también le diré, y también le diré que hay gente muy, muy, muy cabreada con Vox...*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, bueno, le estaba diciendo que hay, le diré más, que hay gente muy, muy, de mi partido, muy cabreada con Vox y, sobre todo, con usted, señor David. Luego entraremos un poco en el tema. Pero vamos, que ahora a ustedes les molesta que gente de mi partido haya hecho un video diciendo lo que ustedes han ganado en un pleno, cuando ustedes, pleno tras pleno, han venido diciendo, los asesores o los sueldos, o sea, de los sueldos nuestros están mal y hablan ustedes, han hablado en un montón de plenos de que si cobramos o dejamos de cobrar y ahí no pasa nada. Y porque mi gente les haya sacado un vídeo diciendo lo que han cobrado en un pleno, ya eso les molesta. primera cuestión. Segunda cuestión, habla usted de insultos y descalificaciones. Mire, el primer video que ustedes, Vox, se grabó en aquel pleno de junio, cuando ya se hizo... Si ahí, ustedes, los tres salieron en la palestra haciendo, o sea, no insultando y descalificando, es que estaban acusándonos de cometer ilegalidades y no sé si decir delitos, pues se pueden ver ese vídeo porque decían textualmente que teníamos los sueldos en los máximos niveles permitidos, falso, y que teníamos más concejalías que las que permitía la ley. Palabras textuales de usted, señor David Pértica, eso es falso porque nos está diciendo que estamos vulnerando la ley. O sea, ¿quién está aquí descalificando y quien estaba insultando ya desde junio del 2023? Dice que usted, que estaba en contra de los sueldos, su coherencia no le ha permitido renunciar a ellos. Claro, claro, su coherencia, votaron en contra, pero no les permite renunciar porque no lo ven bien. Además, los sueldos dicen que lo fijamos nosotros, sí, claro, los fijamos nosotros y precisamente los fijamos para que no ocurriera lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento, que aquí se fijaban unas indemnizaciones de 300 € o menos que nadie podía.... O sea, tenía que atender su trabajo o su profesión y el Ayuntamiento desde la oposición quedó descuidado. ¿Qué pasó?, que si hicieron todo tipo de atrocidades e ilegalidades que nos han llevado a la ruina y a la deuda que tenemos con delitos que ahora se instruyen los juzgados. Pero el daño ya lo tenemos, que tenemos una deuda más todo el patrimonio vendido de aquella manera, por no decir regalado. Entonces, sí, fijamos nosotros esas dietas, pero precisamente para que ustedes nos controlen y tengan esa capacidad económica para no tener que depender de otro trabajo y controlen nuestras posibles salidas de tono o ilegalidades que pudiéramos cometer. Entonces, nosotros fijamos esas dietas, sí, pero para que ustedes trabajaran o trabajen, y no vengan aquí a decir las sandeces que dicen pleno tras pleno. Le voy a decir una de las sandeces con las que mi gente, gente de mi partido, que usted dijo personalmente, están muy cabreada. Arriba el campo. Arriba el campo, pero resulta que cuando hemos traído cualquier cuestión que afectaba de competencia municipal al campo, al mundo rural, ustedes no han votado a favor de ninguna de ellas, ni en pleno ni en mesas de contratación. Pero eso sí, arriba al campo, o sea, todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Por ejemplo, lo de los puentes, por ejemplo, lo de las máquinas de arreglar caminos, en fin, yo no me voy a dedicar a ver toda la documentación, pero una abstención no significa que ustedes estén apoyando a los agricultores. Todo para el pueblo, pero sin el pueblo, o sea arriba el campo, pero*



*no apoyamos lo que beneficia a los agricultores, las subvenciones que se dan a las asociaciones de propietarios, abstención, no a favor. O sea, dice, habla de nuestro sueldo, de los asesores y sueldos públicos. Si usted no tiene que dar los datos aquí, si eso está en la página de transparencia lo que cobramos ninguno. Nosotros no tenemos nada que ocultar, nada que ocultar. Y esos sueldos los da la corporación, o los damos, para trabajar, no para venir aquí a decir no me he mirado el proyecto, arriba el campo, ustedes están con más concejalías que la ley permite. O sea, cosas que, no es que sean falsas, es que encima son, bordean la ilegalidad o achacarnos cosas que distan mucho de, vamos, con la ley en la mano. No sé, yo creo que, bueno, entrar en un debate, a ustedes les molesta que les digamos lo que cobran en un pleno, pero ustedes si pueden decir que es que lo que supone Vecinos..., no en este Pleno, no en este Pleno, en todos, y que si los asesores y que si no sé qué. Y respecto de fijar plenos extraordinarios, que esto da a entender que fijamos los plenos extraordinarios cuando nos da la gana. Falso por completo. Pleno extraordinario del otro día con mesas electorales, obligatorio por ley. Cuando hemos hecho algún pleno extraordinario, es porque nos corría prisa algún plazo del Ministerio o alguna financiación de sentencias o lo que fuera. Entonces, decir que nosotros convocamos los plenos extraordinarios cuando queremos, pues bueno, otra de las muchas mentiras que vienen vertiendo en los plenos. En fin, podríamos seguir discutiendo, no vamos a llegar a un acuerdo porque usted está enrocado. Pero vamos, los hechos están ahí, nada más.*

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: *Quería hacer un ruego. Aprovechando ya, ya nos vamos a comer. A ver, el tema de turismo me duele un poco que el reloj esté, con la atracción que tenía, esté parado. Entonces yo rogaría que, yo altruistamente, con gente de mi equipo arreglarlo gratis, no el material, se valoraría y si hay posibilidad de poder arreglarlo yo me comprometo a repararlo para que funcione el reloj, si tan caro es. Pondría a disposición del Ayuntamiento mi mano de obra, mi tiempo, mi dedicación, mi programa, mi autómatas, mi todo. Tan solo, insisto, los materiales que fueran necesarios para reparar y los materiales a un precio de mercado que podría conseguir yo. Entonces, si o bien la concejal o el alcalde me autoriza, pues me encantaría que el reloj funcionase.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Si yo voy a.... Yo iba a proponerte una cosa que no, que no hace falta que pongáis dinero, o sea, sí que te encargues y que os responsabilices del tema. Y que lo...*

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: *Sí, para que funcione.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Porque nosotros, por las razones que hemos sido, ya os lo explicará. Nosotros no hemos.*

**Dña. Leticia Correas Ruiz;** representante del partido PSOE: *Sí, vamos a ver, yo recuerdo que fue al poco de entrar. Empezamos con las reparaciones porque se estropeaba cada dos por tres y ya vino el técnico y aparte de que era costoso, nos dijo que fallaba más que una escopeta de feria y que, es que no merece la pena. Eso fue lo que se nos dijo. Y te hablo de 2015, Si queréis, sin problema, sin problema.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Como se rompa la culpa es de....*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *No, no, roto está.*

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: *Claro, claro, pero entiendo que...*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Verlo e intenta, e intenta arreglarlo. Luego se ve, mantenimiento. No, no, es una cosa que estaba muy bien, bonita.*

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: *Pues yo me ofrezco a arreglarlo.*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

*D. José Lu s Adell Fern ndez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vale, pues ya est . As  que vamos. Bueno, yo quisiera que constara en acta...*

*D. Amalio Mej as Asensio; representante del partido PP: (Inaudible).*

*D. Jos  Lu s Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo quisiera que constara en acta nuestras condolencias a Javier de Lalaguna y que le mostremos el p same por el fallecimiento de su madre.*

*D.  lvaro Morrell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: Consta en acta.*

*D. Jos  Lu s Adell Fern ndez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Consta que todos los grupos.  De acuerdo?*

*D. Amalio Mej as Asensio; representante del partido PP: Se lo transmitimos.*

*D. Jos  Lu s Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno.... Nos vamos*

*Y no siendo otro el objeto de la sesi n, se dio por finalizado el acto, siendo las 13 horas y 32 minutos, autoriz ndose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.*